

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ILMO. SR. DR. D. JOAQUIN PEREZ VILLANUEVA
CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Planteamiento ideológico inicial de la Guerra de Independencia

DISCURSO DE APERTURA DEL CURSO 1960-1961

VALLADOLID
1960

PLANTEAMIENTO IDEOLOGICO INICIAL
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

(Discurso de apertura de curso)

Disc. Apert. UVA 60/61 BiCe



5>0 0 0 0 4 0 7 4 8 9

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

E. 18 r 13

ILMO. SR. DR. D. JOAQUIN PEREZ VILLANUEVA
CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Planteamiento ideológico inicial de la Guerra de Independencia

(Discurso de apertura de curso 1960 - 1961)



VALLADOLID
1960

Depósito Legal VA. 505 - 1960

Talleres Tipográficos de la Editorial SEVER-CUESTA.- Valladolid

MAGNÍFICO Y EXCELENTÍSIMO SEÑOR RECTOR,
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES,
ILUSTRÍSIMOS SEÑORES DECANOS,
CLAUSTRO UNIVERSITARIO,
QUERIDOS ESCOLARES,
SEÑORAS Y SEÑORES:

El estudio que se ofrece a continuación, tiene, en sus límites actuales, finalidades concretas y objetivos muy precisos. Se trata de discurrir, con algún orden, sobre un tema que, aunque ha merecido atención reiterada, siempre lo ha sido formando parte de un todo del que ahora se intenta desglosarle, para ponerlo en especial relieve y definir sus caracteres propios.

Disponemos hoy, ciertamente, de trabajos muy valiosos dedicados al estudio de la guerra de Independencia en sus más diversos aspectos. Más concretamente, por lo que se refiere al contenido ideológico de ese período de nuestra Historia, son muy interesantes y esclarecedores los estudios recientemente aparecidos. Sin embargo, creemos que aún queda margen al intento, que hoy hacemos, de definir algunos aspectos de ese período, tan dramático como decisivo, de nuestro pasado nacional.

Las reflexiones que siguen afectan al período inicial de la guerra; se trata, en realidad, de mostrar el esquema interno de los tres meses que corren entre el 2 de mayo de 1808 y la batalla de Bailén, a fines de julio del mismo año. Este breve, pero denso, período, no se estudia en su desarrollo exterior —sucesos dramáticos, tensión nacional y guerra abierta—, sino, más bien, en sus motivaciones

internas, en su trama ideológica. Se trata de entender las razones en que apoyan su actitud los sectores en presencia, los impulsos que les mueven en los momentos iniciales del proceso, las decisiones de quienes, tras un momento de vacilación inicial, cuya significación también se muestra, acaban por formar dos campos inconciliables y enemigos.

En este orden, pueden suponer alguna novedad las páginas que se dedican a poner de relieve el trabado sistema de justificaciones y razones que, la Corte Imperial Francesa, puso por entonces en pie, para dar legitimidad legal y apoyo moral y político a una intervención, en tantos aspectos vulnerable.

Las motivaciones que accionan la conducta del sector de los "afrancesados" españoles, acaso queden más explícitas y ordenadas, y tal vez, también, en cierto modo esclarecidas, en algunas de las páginas que siguen.

El relieve que, ante las conciencias responsables españolas, cobra en este período la situación social agitada, el fenómeno popular incipiente, la revolución presentida y temida, ha querido destacarse con toda su real significación y eficaz presencia explicadora de muchos sucesos, y justificativa, en esos meses iniciales de la guerra, de no pocas actitudes que sólo por aquel temor pueden ser debidamente comprendidas.

De todos modos, valga decir, las afirmaciones que se apuntan, las justificaciones históricas que se esbozan, se apoyan siempre sobre base documental suministrada generosamente por los archivos franceses, que, en esta fase del trabajo, han sido consultados de manera preferente.

Dentro de sus limitaciones y urgencias, que intentarán ser obviadas cuando se cumpla el propósito, ya en marcha, de un estudio más demorado y minucioso, el previo que hoy se ofrece pretende ser de algún apoyo para el entendimiento sistemático y objetivo de un período crítico del que se nutren, para bien y para mal, las raíces de la España contemporánea.

NAPOLEON Y LAS IDEAS REFORMADORAS

Cuando se pretende poner orden de claridad y de interpretación en el confuso desarrollo de los hechos que conmueven a España en los meses centrales de 1808, y se trata de entender las posiciones ideológicas que actúan al comienzo de la guerra, y que dan sentido revolucionario y como constituyente a aquellos tiempos primeros que deciden de la actitud de las personas y de la suerte de España, una de las primeras observaciones que resalta, es la preocupación que se advierte por someter España a una reforma radical que mejore su gobierno y ordene su vida colectiva sobre bases más útiles.

Lo más interesante, en principio, es el hecho indudable de que, esa preocupación de reforma, es compartida, en mayor o menor medida, y por supuesto con matices diferentes, no sólo por Napoleón, que con su intervención desencadena el proceso, y por el bando de los que colaboran con la nueva dinastía, sino también por quienes encarnan la resistencia al invasor y la negativa a aceptar sus ideas impuestas.

Por supuesto que, en cada uno de estos tres sectores, la idea de reforma adoptará un sentido y un alcance diferente. Coinciden, sin embargo, en diagnosticar el mal y en tratar de buscarle remedio.

Para Napoleón, su convicción de ser el reordenador de la Administración y de la política española, se desprende, como fruto natural, de sus conceptos políticos, tan reiteradamente aplicados y expuestos; sus ideas quedan expresadas ya en la primera proclama que dirige a los españoles, a mediados de mayo. En ella define Napoleón, no sólo sus propias ideas políticas, sino también, las que tenía de España. En palabras, muy de su autor, quedaba también aclarada la razón confesable de su intervención aquí. En síntesis, el razonamiento es éste: España atraviesa un largo periodo de crisis, de «agonía», dice el Emperador, y es preciso remediarlo. Con una idea solidaria de federación, hacia formar parte al interés de España del suyo propio: «vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mío». Después de afirmar la legitimidad de su poder, «vuestros Príncipes me han cedido todos sus derechos a la corona de España», exponía los fundamentos del programa regenerador que se disponía a aplicar. Se trataba de renovar la vieja Monarquía, mejorar las instituciones, y llevar a cabo una benéfica reforma «sin que experimentéis, quebrantos, desórdenes y convulsiones». Era como un manifiesto de sus concepciones políticas, que quedaban afirmadas al reiterar una idea tranquilizadora que, por entonces, estaba muy arraigada en sus pro-

NAPOLEON Y LAS IDEAS REFORMADORAS

Cuando se pretende poner orden de claridad y de interpretación en el confuso desarrollo de los hechos que conmueven a España en los meses centrales de 1808, y se trata de entender las posiciones ideológicas que actúan al comienzo de la guerra, y que dan sentido revolucionario y como constituyente a aquellos tiempos primeros que deciden de la actitud de las personas y de la suerte de España, una de las primeras observaciones que resalta, es la preocupación que se advierte por someter España a una reforma radical que mejore su gobierno y ordene su vida colectiva sobre bases más útiles.

Lo más interesante, en principio, es el hecho indudable de que, esa preocupación de reforma, es compartida, en mayor o menor medida, y por supuesto con matices diferentes, no sólo por Napoleón, que con su intervención desencadena el proceso, y por el bando de los que colaboran con la nueva dinastía, sino también por quienes encarnan la resistencia al invasor y la negativa a aceptar sus ideas impuestas.

Por supuesto que, en cada uno de estos tres sectores, la idea de reforma adoptará un sentido y un alcance diferente. Coinciden, sin embargo, en diagnosticar el mal y en tratar de buscarle remedio.

Para Napoleón, su convicción de ser el reordenador de la Administración y de la política española, se desprende, como fruto natural, de sus conceptos políticos, tan reiteradamente aplicados y expuestos; sus ideas quedan expresadas ya en la primera proclama que dirige a los españoles, a mediados de mayo. En ella define Napoleón, no sólo sus propias ideas políticas, sino también, las que tenía de España. En palabras, muy de su autor, quedaba también aclarada la razón confesable de su intervención aquí. En síntesis, el razonamiento es éste: España atraviesa un largo período de crisis, de «agonía», dice el Emperador, y es preciso remediarlo. Con una idea solidaria de federación, hacía formar parte al interés de España del suyo propio: «vuestra grandeza y vuestro poder hacen parte del mío». Después de afirmar la legitimidad de su poder, «vuestros Príncipes me han cedido todos sus derechos a la corona de España», exponía los fundamentos del programa regenerador que se disponía a aplicar. Se trataba de renovar la vieja Monarquía, mejorar las instituciones, y llevar a cabo una benéfica reforma «sin que experimentéis, quebrantos, desórdenes y convulsiones». Era como un manifiesto de sus concepciones políticas, que quedaban afirmadas al reiterar una idea tranquilizadora que, por entonces, estaba muy arraigada en sus pro-

pios esquemas políticos. Es aquella afirmación, tan significativa, en que dice querer conciliar, en el nuevo ordenamiento jurídico, «la santa y saludable autoridad del Soberano, con las libertades y privilegios del pueblo». Para que no hubiese duda, este interesante documento terminaba con la famosa afirmación, resumen también de sus ideas: los nietos de los españoles actuales dirán el día de mañana: «es el Regenerador de nuestra Patria».

No importa ahora someter a más preciso examen este documento ni tampoco poner de relieve la reacción polémica que había de producir en el bando patriota, hostil lógicamente a aceptar este papel de gobernante y de legislador de España que Napoleón se atribuía a sí mismo. Por otra parte, esta actitud del Emperador respondía a sus propios esquemas de regenerador progresista, y de restaurador, entendido a su manera. En el espíritu del Napoleón de aquellos días, su dominio efectivo sobre los países bajo su influjo, debía operarse necesariamente mediante la implantación de su sistema de gobierno. Entre él y los súbditos cuyo gobierno y racional administración, cuya regeneración, por usar de la palabra, le estaba encomendada, no debían existir intermediarios. Para Napoleón, son obstáculos nocivos para el normal funcionamiento de ese cauce, que desde su mente racional, por los caminos de una administración rígida, aporta la felicidad a sus súbditos, los privilegios, la feudalidad, los organismos fuera de la ley ordinaria. De ahí que, una sabia legislación, debiera ir suprimiendo las grandes fortunas territoriales, al tiempo que cercenando los privilegios de la aristocracia, que debía ser en todo momento criatura de los Soberanos, y del Clero, cuyos miembros en su campo de actividad, sólo así respetable, habían de ser sus funcionarios. Cuando Napoleón convoca las Cortes de Bayona, no piensa que sean los diputados los que tracen las bases de la nueva legislación, sino los que, como expertos conocedores del país, aconsejen y asesoren en la puesta a punto de un texto legal, que resume las concepciones del Emperador, y que sólo a él se debe.

De otro lado, la felicidad y el buen gobierno de un país, no incumbían sólo a los miembros de aquella colectividad. Solidaria Europa, dentro del mecanismo ideológico imperial, de un común destino e idénticas obligaciones, este principio de las concepciones imperiales de Napoleón, o, por decirlo con la fórmula más manejada por su diplomacia de entonces, el «sistema federativo», imponía, a todos sus miembros, la obligación de contribuir con hombres y dinero a la realización de los grandes planes políticos nacidos de su alta mente. De esta forma, la suerte de España, no incumbía sólo a los españoles; y, la implicación solidaria a que estaban sometidos, justificaba, desde el punto de vista de Napoleón, su intervención para incorporar la aportación española, fortalecida debidamente por el buen gobierno, a la empresa común napoleónica. Este pragmatismo político, esta eficacia administrativa que había que implantar por el camino de las sanas leyes y de la autoridad indiscutida, explica la aversión de Napoleón hacia todas las formas del antiguo régimen, y su fe en la aplicación de los propios esquemas. Por lo que a España respecta, los

documentos salidos de la Cancillería napoleónica, sus propias cartas y despachos están llenos, con frecuencia, de esa condena de la administración caótica y lenta, y de la necesidad de sustituirla por las nuevas ideas que permitan poner en servicio los recursos, mal explotados, de la Monarquía española. No se pondrá de relieve, con exceso, esta convicción o, en todo caso, las razones alegadas por Napoleón para justificar su intervención en España por el deseo, más bien por el deber, de implantar en España métodos de administración y de gobierno cuya eficacia práctica, el pueblo español acabaría por apreciar en toda su benéfica importancia. Tarea personal y directa, cuyo ejercicio le estaba exclusivamente reservado. «Toda especie de obstáculos intermedios entre el Soberano y la última clase del pueblo debe ser enteramente abolida» (1).

En la mente de Napoleón, el mantenimiento de la dominación francesa debía basarse en una administración sabia que estableciese varios fundamentos necesarios: la abolición de los derechos feudales, la igualdad civil, la libertad religiosa, la abolición de los diezmos y la venta de los bienes eclesiásticos, la supresión de las Corporaciones y la multiplicación de funcionarios, para asegurar la supremacía de poder superior y único y la buena administración de las sabias leyes. El gobierno de los espíritus y una Constitución mediante la cual los notables expresasen con su voto la aprobación de los impuestos y de las leyes, constituían el esquema, cuyos fundamentos son fáciles de justificar, de la administración napoleónica. Toda esta orientación legislativa se resumía en el Código civil que impone sucesivamente a los países ocupados: en 1807 se lo ofrece a Dantzig y a las villas del Norte, a sus protegidos alemanes y a Holanda y Westfalia. En 1808 trata de aplicarlo en Portugal, y en 1809 en España.

Sobre este sedimento ideológico, en Napoleón se superponía su carácter autoritario, que le hacía reaccionar con violencia cuando algún pueblo renunciaba voluntariamente a reconocer las ventajas de la reforma que el Emperador le proponía. La idea de que los pueblos pudiesen oponerse a su obra regeneradora, chocaba con este autoritarismo de Napoleón, para quien la obra de gobierno queda planteada en el juego entre una mente ilustrada que gobierna y dirige, y un pueblo cuya sola misión es aceptar los bienes que, por una buena administración, se le ofrecen. Este automatismo doctrinario, este desprecio por el gobierno compartido, en un hombre como él, nacido de la Revolución, le metió, seguramente, de lleno en el grave error de su vida, que aquí en España tuvo su expresión más dramática. La rígida uniformidad de sus ideas había de llevarle a pensar que todos los pueblos son iguales, y que, por tanto, lo que conviene a la felicidad de uno, conviene a la felicidad de todos. Más aún, como había de escribir a Eugenio, «lo que conviene a los franceses conviene a todos» ya que, añadía, «hay poca diferencia entre un pueblo y otro». Esta manera de pensar, aclara para nos-

(1) Cit. por G. LEFÈVRE: *Napoléon*, de la colección *Peuples et civilisations*. Presses Universitaires de France, 1953.

otros, hoy, su conducta con España y los errores aquí cometidos. Pensando a su manera, toda objeción a su obra regeneradora, todo obstáculo opuesto a la normal recepción de los bienes que su política ofrecía a los españoles, debía ser por él considerado como una rebelión contra la razón legislativa, como fruto, en último término, de la ignorancia. Las ideas políticas de este hombre, locuaz con la palabra y fácil con la pluma, quedan bien evidentes en expresiones como éstas: «si el pueblo rehusa su felicidad, el pueblo es anarquista, es culpable y los castigos son el primer deber del Príncipe», y, al decir esto a su hermano Jerónimo, le añadía: «si escucháis la opinión del pueblo no haréis nada». ¿Puro afán de poder? ¿Ambición de conquista y de mando? ¿Despotismo ilustrado?

DESPOTISMO ILUSTRADO.

Enunciamos con ello un concepto más fácil de utilizar como lugar común que de definir con cierto rigor y precisión. Tratar de perfilar, con alguna exactitud, las líneas y el contenido de este concepto tan utilizado, nos haría correr el riesgo de intentar resumir los rasgos esenciales del pensamiento político y de la ideología europea durante la segunda mitad del siglo XVIII. Todo ello, en mayor o menor medida, va implícito en el concepto de «despotismo ilustrado», y en las muchas y variadas implicaciones a que alude. Tema sugestivo, si los hay, su estudio nos ofrece una abundante bibliografía que los historiadores europeos, especialmente de los países en mayor o menor medida implicados en ese movimiento ideológico, han dedicado a desentrañar su alcance y real significación. Para España, aparte de un sinfín de publicaciones y trabajos que tocan el tema más o menos tangencialmente, dos obras esenciales (2) nos ofrecen elementos suficientes para intentar una más cabal y útil aproximación al tema. De todas formas, lo que de verdad se encierre en esas dos palabras, plantea dificultades y riesgos que obligan a vacilar con frecuencia. Las palabras «despotismo ilustrado» no se usaron en el siglo XVIII, y su origen, que tiene lugar en el siglo XIX, no se conoce exactamente. En el siglo XVIII se habló con mucha frecuencia de despotismo, y, de otra parte, se hablaba mucho también de «luces» y de razón. Por supuesto, en Alemania todo ese medio siglo está ideológicamente lleno por el movimiento llamado del «Aufklärung»; pero, de todas formas, ¿qué es preciso entender por despotismo ilustrado? Los historiadores no se han puesto en modo alguno de acuerdo para definirlo. Acaso haya sido el historiador belga Pirenne el que haya dado la definición más cómoda, pero, por eso mismo, más vaga. Para él, el «despotismo ilustrado», no es otra cosa que la «racionalización del gobierno». La dificultad, sin embargo, de definir el concepto, llevó a hacerlo objeto de una

(2) JEAN SARRAILH: *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*. París, 1954. y LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1953.

encuesta internacional por iniciativa del «Comité Internacional de Ciencias Históricas». Los resultados de esta confrontación internacional fueron apareciendo en el «Bulletin» de este Comité, a lo largo de no pocos años, especialmente de 1933 a 1937. Un resumen general, y un intento de sistematización de conclusiones, fue establecido por Mr. Lhéritier, que había sido el organizador y promotor de la encuesta. Lo que se desprende de estas numerosas e importantes contribuciones, es en primer término que los historiadores no están en modo alguno de acuerdo sobre el sentido de las palabras, ni, lo que es más importante, sobre los orígenes de este movimiento. Lo que, en resumen, se deduce de esta valiosa aportación de historiadores de distintos países y tendencias al estudio de este tema, es que hay dos puntos de vista, y dos maneras por consiguiente de estudiarlo. El primero, sostenido, naturalmente, por los franceses, consiste en ver el despotismo ilustrado como un fruto de las ideas francesas. Desde este punto de vista, el sistema de gobierno resulta de la aplicación práctica de unas ideas políticas. Dentro de ese movimiento intelectual, habría que tener muy en cuenta la lucha llevada a cabo por los «filósofos» contra la Iglesia y contra la Religión misma. Como consecuencia de ello, tendríamos la idea de «tolerancia» que es, sin duda, una de las notas características y quizá la más representativa del despotismo ilustrado. Otro aspecto importante del mismo sería el que se refiere a la economía. Desde ese punto de vista, el despotismo ilustrado es el reflejo del movimiento de los «fisiócratas», ya que los déspotas ilustrados parecen seguir las concepciones económicas fisiocráticas, aunque les veamos con frecuencia permanecer fieles a las ideas del mercantilismo.

Las gentes del siglo XVIII, que no hablan nunca de despotismo ilustrado, se refieren con frecuencia a «despotismo legal» o a «despotismo ministerial». Al decir de Paul Vaucher (3) fue Mercier de la Rivière, uno de los Jefes fisiócratas, quien lanzó esta expresión en una obra importante titulada «L'ordre naturel et essentiel des sociétés politiques» (1767). En esta obra queda bien perfilada la teoría del despotismo legal, que no es, exactamente, el despotismo ilustrado tal como, más o menos hoy entendemos, sino la idea de que el despotismo, es decir, el gobierno sin participación, es un buen sistema de gobierno a condición de que se base sobre la razón. Sólo así, el sistema será compatible con un sistema de leyes y capaz de ganar la adhesión de la opinión general. Sus ideas, por el hecho de ser «evidentes», se impondrán mediante su propia condición de evidencia, que, en cierta medida, es el motor íntimo del despotismo.

Bajo estos tres aspectos que acabamos someramente de enunciar, el despotismo ilustrado, más que exclusivamente francés, muestra muy particulares orígenes ingleses. Pero, por otra parte, hay todavía un tercer enfoque del despotismo ilustrado que es el que dan los historiadores alemanes, para quienes ese movimiento no es otra cosa sino una realidad histórica, y Federico II el prototipo de los déspotas

(3) Curso en la Sorbona de PAUL VAUCHER: *Le despotisme éclairé, 1740-1789*.

ilustrados, que encarnan y realizan prácticamente ese movimiento ideológico. Según este modo de enfocar el tema, el despotismo ilustrado debe ser estudiado primero en sus orígenes prusianos. Federico II se habría inspirado en ideas francesas, pero su sistema de gobierno práctico tendría sus raíces en las tradiciones y particularmente en las instituciones prusianas. El despotismo ilustrado se presenta así como una parte del movimiento del Aufklärung, del cual expresa las tendencias políticas. El otro gran déspota ilustrado alemán, José II, respondería al modelo del que su vecino prusiano viene a ser el representante más calificado.

Por su parte los historiadores italianos se defendieron de haber experimentado en exclusividad la influencia del movimiento filosófico francés. El despotismo ilustrado, sería en este proceso de italianización, un movimiento nacional surgido del Renacimiento y constituye en cierto modo, el primer capítulo del movimiento ideológico y político del Risorgimento.

Resulta así, que, a la postre, es en Francia donde resulta menos claro haberse aplicado la fórmula que, en cierto modo, arrancaba de ideas francesas. Después de los resultados a que se llegó en el estudio sobre el despotismo ilustrado en Francia, nos encontraríamos con el hecho sorprendente, aunque sólo en apariencia, de que sea Francia el país, en que el despotismo ilustrado ha tenido realizaciones menos evidentes.

AFRANCESADOS, ILUSTRADOS

Otra cosa, y no de este lugar, sería referirse a los caracteres reales, o sólo aproximados que tuvo en España un movimiento semejante. Más adelante, habremos de referirnos a lo que los españoles, en el momento de crisis de la invasión napoleónica, pensaban con respecto al gobierno de las etapas anteriores. Es evidente que, como dice uno de los mejores conocedores del tema (4), «los ilustrados del tiempo de Carlos III se enrolaron bajo las banderas de José, constituyendo el núcleo del partido que se llamaría afrancesado». Resulta claro que, por esa vía de la llamada Ilustración, entra en la escena política uno de los sectores para quienes, las reformas políticas y administrativas en España, eran una exigencia necesaria. No cabe duda, que las figuras más representativas del bando Josefino eran políticos a quienes cuadra bien el calificativo de «ilustrados», como exponentes de una corriente ideológica muy representativa. Pero es cierto también, que la presencia de estos ilustrados se acusa igualmente de manera notoria, en el bando de los patriotas. En general, las figuras más caracterizadas de esa tendencia habían tenido su ocasión política bajo el reinado de Carlos III, y sistemáticamente

(4) MIGUEL ARTOLA, que con sus dos obras *Los afrancesados* y *Los orígenes de la España contemporánea*, ha contribuido decisivamente al esclarecimiento y al estudio documentado y objetivo de este período de nuestra Historia.

anuladas luego, desterradas de la Corte y privadas de toda acción de gobierno, bajo el mando de Godoy, a lo largo de casi todo el reinado de Carlos IV. Cuando, después de los sucesos de Aranjuez que ponen fin al gobierno de Godoy, esta promoción de hombres de gobierno, herederos, después de 20 años de ostracismo, del gran equipo de Carlos III, surge de nuevo a la vida pública y, empieza a tomar contacto con la acción política, se ve inmediatamente abocada al drama de la ocupación francesa y de la guerra. Estos hombres, que salen ahora de la persecución o del destierro, se ven colocados inmediatamente ante una situación dramática que les priva de sosiego para expresarse, y les sitúa ante una opción que les escinde y, en muchos casos, les obliga a tomar actitudes contrapuestas. Basta tener en cuenta, para comprenderlo, que seis de los hombres más representativos en la política española de los primeros años de la guerra, cuando las cosas, en su aspecto más esencial, van a decidirse, se incorporan a la vida pública saliendo de la persecución o del destierro. Fruto muchas veces de causas fortuitas o de motivación geográfica, unos de ellos se incorporarán al sector que se opone a la invasión y otros, en cambio, con el mismo marchamo ilustrado, colaborarán con el Gobierno intruso. En el primer caso, se encuentran Jovellanos, Floridablanca y D. Francisco Saavedra, antiguo Ministro de Hacienda, y ahora Presidente de la Junta de Sevilla. En el otro sector, y como figuras muy representativas del colaboracionismo, están Azanza, desterrado Granada, por Godoy, Urquijo, que ha permanecido sancionado, igualmente, en Bilbao, y Cabarrús, que sale del confinamiento para ser Ministro con José. Es cierto que, «después de 20 años de vida latente los ilustrados se nos presentan en 1808, encarnando el núcleo fundamental en cantidad, y sobre todo en calidad, del período josefino». Nada puede objetarse en lo esencial a esta afirmación de quien tantos motivos de buen conocimiento del tema tiene para hacerla pero, acaso, pueda completarse con la de que el sector afrancesado no tuvo la exclusiva en contar con la colaboración de los hombres de formación progresista. Jovellanos y Florida- blanca, figuras, sobre todo el primero, tan representativas, no son únicas en el campo patriota, como no es tampoco insólita la utilización de ideas, fórmulas políticas, el lenguaje mismo, que denota una clara mentalidad ilustrada. Por lo que respecta al tema de las reformas políticas, lo que implicaba el reconocimiento de un estado de necesidad, la misma preocupación se advierte, y expresada muchas veces con el mismo lenguaje, por los dos bandos en que desde el comienzo se escinde la vida del país. Esta preocupación es común, tanto a los hombres que salen ahora del ostracismo a que les condenó Godoy, y que, al incorporarse a la vida pública, pueden hacerlo con una mezcla de resentimiento y de urgencia en ganar el tiempo perdido en favor de las ideas que encarnan, como entre los que, habiéndose mantenido en el Poder bajo Carlos IV, aportan, en uno o

en otro bando, su común preocupación por la suerte de España y por la necesidad en que se encuentran de una radical reforma. Lo que ocurre es que, en cada caso, la expresión de sus ideas queda determinada por las circunstancias en que ocasionalmente se encuentra el que las emite. De los distintos sectores en presencia, el que más pronto, y con más elocuencia, se expresa, es aquél que, por haber sido llamado a una obra legislativa en Bayona, o por haber ligado la suerte de sus ideas de reforma al establecimiento de la nueva dinastía, más pronto definió y con más amplitud, sus ideas de reforma. En el bando patriota, la indecisión primero, y las urgencias de la guerra durante todo el verano de 1808, paralizaron en principio la acción, que no tuvo cauce hasta que después de la victoria de Bailén, la constitución de la Junta Central daría ocasión para manifestar las ideas políticas y los propósitos reformadores.

LA IDEA DE «REGENERACION»

Por lo que respecta al bando josefino, la palabra regeneración aparece ya en la proclama en la que, desde Bayona, los notables que han acudido a la convocatoria de Cortes se dirigen el 8 de junio a los españoles (6). Documento que resulta interesante por un doble motivo: por la calidad y significación de los firmantes, y por la enunciación, que ya en el documento se hace, de las razones de la guerra y de los temas que serán objeto de controversia. Entre los firmantes hay una mayoría de nobles muy significativa: los duques del Infantado, de Osuna, de Híjar y del Parque; los condes de Orgaz y de Fernán Núñez. Pero, junto a ellos, juristas y burócratas, políticos con experiencia de gobierno, o figuras destacadas de la administración: Manuel de Lardizábal, José Colón, Azanza, Cevallos, Alcalá Galiano. Al dirigirse por primera vez a España —«amados españoles, dignos compatriotas»— se plantea una primera justificación: hemos sido «tan adictos como vosotros a nuestra antigua dinastía», pero nos ha sacado de España y conducido a la presencia del Emperador, la preocupación por vuestro bienestar y vuestro buen gobierno. El erróneo camino emprendido no quita vigencia al programa de gobierno que se ofrece a los españoles, que es todo un despliegue de necesidades y un propósito de reforma. Se trata de «corregir nuestra situación, organizar nuestro erario público, fortalecer nuestro ejército y marina, corregir nuestra administración, animar la industria, suprimir las trabas del comercio, aliviarnos de tributos y mantener la religión en toda su pureza».

Apunta ya en este documento una preocupación y un temor. Preocupación por evitar «la temible anarquía que nos amenaza» y temor por caer en la guerra civil, de la que España se ha visto preservada durante un siglo a pesar de lo cual, todavía no ha convalidado, dicen los Notables, de los males y ruinas que a principios del pasado

(6) Archives Nationales de Paris. A. F. IV, 1.610. Plaq. 1¹ y su traducción en el *Moniteur* de 18 de junio de 1808. Id., A. F. IV, 1.699. Plaq. 3.

siglo vinieron sobre ella. Todo tiene aquí un planteamiento inicial que gozará de gran vigencia en la batalla polémica al correr de la guerra. El dilema, que aparecerá a lo largo de infinitos documentos polémicos y de proclamas públicas, es éste: o aceptar el nuevo Gobierno respaldado por el poder de Napoleón y por su política de reforma evolutiva, o la anarquía, la guerra civil y la invasión extranjera. La ocasión para la reforma se basa en un Gobierno sólido que sea «la salvaguardia de la libertad, de los derechos y propiedades de cada uno». No podía faltar, y también es constante en la terminología y en las preocupaciones de ambos bandos, la alusión al mando de Godoy y al Gobierno «caprichoso, indolente, e injusto», en que, al decir de los juzgadores, se ha vivido durante 20 años.

No convendría, terminaban diciendo los Notables, malograr esta oportunidad de encontrar en un Gobierno sólido «la salvaguardia de la libertad, de los derechos y propiedades de cada uno», y de obtener la paz general que no debe ser malograda por la «indiscreta conducta» en que algunos se sitúan.

Quedaba enunciada en esta proclama un buen número de los problemas que, a lo largo de la guerra, iban a ser debatidos. Centrándonos ahora en el relativo a las reformas, tiene interés saber qué opinaban algunos de los más destacados españoles de Bayona sobre las cuestiones pendientes y las fórmulas que debían ser aplicadas.

LOS REFORMADORES DE BAYONA.

Entre los muchos documentos que nos suministran los Archivos franceses, tenemos a la vista el dictamen que, en nombre del Consejo de Castilla, emiten D. José Colón, D. Manuel de Lardizábal y D. Sebastián de Torres para servir de ayuda a la Junta preparatoria nombrada por la Junta General de Diputados, que había de preparar el estudio sobre el propuesto estatuto constitucional. Este dictamen tiene valor porque expresa el punto de vista que podemos decir moderado, de quienes, con práctica jurídica de gobierno, con conocimiento interno del mecanismo político, judicial y administrativo aportaban su experiencia a la resolución de aquellos problemas, cuyo solo señalamiento nos proporciona un testimonio de primer orden para juzgar de la situación española de entonces. La lectura atenta de estos documentos nos permite señalar algunos rasgos que tienen carácter general en el ánimo de los españoles más representativos de la hora.

Es frecuente encontrar en estos documentos la estimación de que la estructura jurídica general del reino se encuentra anticuada y que es preciso modernizarla. Al juzgar de ello, apunta un historicismo, mediante el cual se procede a un análisis de nuestro pasado nacional para llegar a la conclusión de que, si bien nuestras leyes fueron adecuadas en su momento, «las diversas revoluciones políticas y mercantiles que han padecido todas las naciones civilizadas hacen imposible que la mayor parte de las leyes de los godos puedan conve-

nir al siglo en que vivimos»; lo mismo que cada época a lo largo de la Historia fue abandonando las leyes precedentes para adecuarlas a las necesidades y a los problemas planteados. Y luego la diversidad legislativa imponía una necesaria codificación. El Fuero Juzgo, el Fuero Real de 1255, las Partidas, el Ordenamiento de Alcalá de 1348, las Leyes y fueros recopilados por orden de Carlos I y publicados en 1567, e incluso la reciente Novísima Recopilación de 1805, resultaban insuficientes y defectuosos por el hecho de no establecer con claridad la distinción necesaria entre los poderes ejecutivo y legislativo, ni señalar con precisión en dónde debían residir las respectivas potestades. Fue habitual culpar a esa falta de precisión de las leyes los males de la época reciente, que los tres juristas que comentamos (7) resumían así: «el despotismo de nuestras Autoridades, la inobservancia de nuestra legislación, y la arbitrariedad de nuestros jueces». De estas deficiencias legislativas, había nacido nuestra decadencia, que el criticismo del momento no dejaba de señalar con los tonos más amargos. Asistimos al espectáculo, siempre conmovedor en España, de un grupo generacional de españoles que hace su propio examen de conciencia, y aplica su preocupación y su crítica al examen de los males y de las necesidades nacionales.

Los reformadores sabían que su intento chocaría con no pocas resistencias y mucho recelo. En este sentido será una constante preocupación en los reformadores, especialmente afrancesados, el salir al paso de este temor tranquilizando los recelos. A ello van a responder en estos términos: «tenemos leyes, pero carecemos de un Código metódico. Se trata de formarlo, pero no de derogar las leyes que hicieron felices a nuestros antepasados».

Este volver sobre el pasado, esta apelación constante a las viejas leyes, este confiar a nuestros Fueros y tradiciones legislativas la corrección de los males del presente, apunta ya en estos primeros días entre los constitucionales de Bayona, pero será un lenguaje usado en toda ocasión en proclamas, escritos y textos reformadores de ambos bandos, sin excepción.

Sería muy curioso estudiar a fondo, sin embargo, en qué términos de imprecisión queda siempre planteada esta llamada a la vieja tradición legislativa de nuestros mayores. Como los nuevos tiempos traían nuevos problemas, la práctica mostró cómo iba a ser difícil abordarlos, acudiendo a nuestro viejo sedimento legislativo que respondía a necesidades, problemas y estructuras sociales y políticas diferentes. Esto había de crear el natural confucionismo, que sirvió ya entonces y ha continuado sirviendo, para criticar unas tareas legislativas a las que siempre había de culparse su infidelidad al modelo invocado. Como los ejemplos históricos aducidos caminaban por vías distintas de los problemas que había de abordar, pronto trascendería este defecto de concordancia, de infidelidad se diría, que había de esgrimirse polémicamente por los sectores afectados o en disconformidad.

(7) Arch.^s Nat.^s A. F. IV 1609. Plaq. II.

En todo caso, a través de los diversos dictámenes, votos y consultas que ahora consideramos, se esboza un proyecto de reforma que debía afectar a todos los órganos de gobierno y al mecanismo general de la administración. Su estudio nos permite, además, reconstruir el sistema de gobierno y sus piezas esenciales, las vías legales y administrativas por donde circulaba la vida oficial y económica del país, en la medida en que esta etapa constituyente sometía a examen crítico y a reforma necesaria todo el engranaje de la vida pública española. En la mente de los españoles representativos de uno y otro bando, el desgaste natural del tiempo lo exigía, y la experiencia de la etapa última lo hacía necesario. No deja, sin embargo, de ser profundamente interesante y significativo el observar que, a la vista de los resultados ulteriores, la reforma planeada en Bayona era mucho más tímida y respetuosa, más moderada y menos radical que la que, en nombre de las esencias nacionales, en pugna con el invasor, había de trazarse por los legisladores de Cádiz. Para las gentes más calificadas de Bayona el razonamiento fue éste: los males, no han sido tanto de las leyes mismas, como de su inobservancia, y del prurito de aumentarlas según el interés de lo que empezó sistemáticamente a llamarse «despotismo ministerial». Expresión, que muy pronto había de ser contrapuesta a la etapa anterior de Carlos IV con otra fórmula, igualmente tomada de la terminología ilustrada, de «despotismo legal».

Para salir al paso de este peligro que la experiencia había acreditado y contra el que reaccionan los hombres de este momento, hay que restaurar el freno que las antiguas leyes españolas tenían previsto para contener e impedir estos perniciosos abusos de gobierno. En otro orden de cosas, los legisladores de Bayona insistirán frecuentemente en su propósito de no variar las leyes para no producir «disgusto a los españoles habituados a ellas». Los razonamientos legales y las tímidas reformas se vierten en Bayona sobre el esquema de gobierno y administración que servía de cauce a la vida española.

En primer término, las Secretarías de despacho. La *Secretaría de Estado*, organizada desde 1717 para ocuparse de la correspondencia con las Cortes extranjeras, nombramientos de Embajadores y tratados internacionales. Corrían a su cargo las resoluciones de todas las consultas que en cualquiera de estas materias hiciesen los Tribunales o Juntas de Ministros.

Seguían después con sus misiones específicas propias las *Secretarías de despacho de Guerra y Marina*, las de *Justicia*, *Gobierno político*, *Hacienda* e *Indias*.

Piezas clave, junto a las Secretarías, de la administración española, son todavía, a comienzos del siglo XIX, los Consejos. El *Consejo de Castilla*, conocido también por Consejo del Rey, ha tenido formas diversas desde que Enrique II lo constituyó en las Cortes de Burgos. Con los sucesivos aumentos de facultades conferidos por los Reyes, el Consejo de Castilla era aún, en el momento en que nos encontramos, el órgano de suprema importancia en la vida del país. Compuesto de 30 Ministros, con un Gobernador o Presidente, que unas

veces era Grande y otras Obispo, militar o togado, contaba con los servicios de tres Fiscales que servían a las cinco Salas o Secciones en que se repartían los Ministros, presididas por los cinco más antiguos. La Sala 1.^a, la más importante, conocía los negocios gubernativos que no eran contenciosos: retenciones de Bulas o Letras de la curia romana, celebración de sínodos, Seminarios conciliares, Universidades, estudios, propios y arbitrios, pósitos y competencias. Los demás negocios contenciosos se repartían entre las cuatro Salas restantes.

Aneja al Consejo de Castilla, y como su complemento, funcionaba la *Real Cámara de Castilla*, compuesta por el Presidente o Gobernador del Consejo y algunos Ministros del mismo Supremo Tribunal, según el número que al Rey en cada momento parece. La Real Cámara conocía de los negocios tocantes al Real Patronato; presentaba al Rey una terna cada uno de los Ministros para todos los oficios civiles y eclesiásticos del Reino, sin obligación, por parte del Rey, de conformarse con los propuestos; conoce sobre indultos y gracias, y consulta también, sobre las calidades de los que solicitan títulos de Castilla y de Grandeza.

Anejo a la Secretaría de Indias, figuraba también el *Consejo y Cámara de Indias* con competencia análoga al de Castilla para los asuntos relativos a los territorios americanos.

Con misiones específicas existían, también, el Supremo Tribunal de la Inquisición y el Alto Tribunal de la Rota, de la Nunciatura. Creado éste en 1771 se componía de Jueces españoles para conocer los asuntos y expedientes que hasta entonces conocía el Auditor romano.

En el orden judicial el Organismo clave eran las llamadas *Salas de Alcaldes*, de las cuales había dos con hasta 12 Alcaldes. Presididos por un Consejero de Castilla, conocía en apelación las causas criminales y sentencias de los Corregidores y demás jueces de su distrito. Cada uno de dichos Alcaldes ejercía además la jurisdicción ordinaria en la Corte, al modo que lo ejercen los demás Tribunales Superiores Territoriales.

Estos eran las *Chancillerías y Audiencias*, de las cuales existían 10 incluidas Canarias y Baleares. Su misión era conocer los pleitos civiles y criminales y, en primera instancia, los casos de Corte, así como las nuevas demandas en los de calidad a quienes competía el recurso de mil y quinientos.

Por debajo, en el orden de jurisdicción, estaban los *Corregidores, Alcaldes mayores y Jueces ordinarios*, de quienes pertenecía la decisión en primera instancia de los pleitos civiles y criminales a los que cabía apelación ante las respectivas Audiencias y Chancillerías. La Justicia a comienzos del siglo XIX se administra siempre en nombre del Rey incluso en los pueblos de señorío, a cuyos dueños no les queda otra regalía que el nombramiento de los Alcaldes.

La estructura político-administrativa y judicial del Estado quedaba completada con el *Consejo de Estado*, Gabinete privado del Monarca, cuyo número de miembros era enteramente regulado por el Rey; para asesorarle en difíciles materias de Estado y política, en

él se trataban las relaciones con Gobiernos extranjeros, cuestiones de guerra y paz y tratados y todo lo demás importante que el Rey quisiera consultar. Este Consejo se encarga de la formación de leyes generales cualesquiera que fuese su materia, dejando al Rey en libertad de consultar además con los Consejos respectivos. El Rey, en todo momento, puede llamar a los Ministros, togados u otras personas para que, cuando le parezca oportuno, asistan en calidad de consultores. El voto del Consejo será siempre consultivo y habrá un Fiscal que expondrá lo que juzgue oportuno sobre los proyectos de Ley, que después de ser examinados por el Rey serán extendidos por el Consejo de Estado. Los decretos del Rey, según la legislación en vigor, cuando significan un aumento en el sistema de impuestos o alteran disposiciones fundamentales en materia civil, criminal o penal, no debían tener fuerza ni valor si no se sancionaban por las Cortes.

Las reflexiones vertidas por los constitucionales de Bayona, y especialmente por la comisión del Consejo de Castilla, a que venimos aludiendo, eran en extremo moderadas y más bien tímidas. Basta para juzgar de ello algunos testimonios. En general, se contrae a dos puntos la propuesta de reforma: las Cortes y el sistema tributario.

Las Cortes fueron siempre tema de coincidencia entre afrancesados y patriotas. Se lamentaba por unos y otros que las Cortes se reuniesen únicamente en la coronación de los Reyes y que, aun entonces, sólo fuesen formularias y enteramente inútiles. De ello, y del incumplimiento de la misión tributaria que a las Cortes correspondía, se estimaba haber nacido el exceso en los impuestos, los gastos enormes del Estado y la «arbitrariedad en la administración de justicia, que son las fuentes de la decadencia de España y las causas de la necesidad en que España se halla de una radical reforma de todos los ramos».

La timidez de estos reformadores calificados se expresaba con elocuencia en los comentarios muy expresivos que iban poniendo al proyecto de Estatuto: las Cortes, por ejemplo, estaría bien que se reuniesen cada cinco o seis años en vez del plazo previsto de tres. En el orden judicial, se propugnaba el establecimiento de un Código civil y otro criminal; y, en el orden tributario, se pedía un Reglamento general de contribuciones para evitar las vejaciones y reducir los gastos. No deja de ser significativo que el acento más vigoroso, en la petición de reformas, se ponga sobre la reordenación del sistema tributario. Se pedía que los encabezamientos en los pueblos fuesen moderados, que se redujese el número de los géneros estancados a ser posible, encabezándolos también para evitar los contrabandos y suprimir los «100.000 guardias de a pie y de a caballo que a lo menos se consideran necesarios en todo el reino» y que podían aumentar el Ejército, la industria y la agricultura. En estos primeros testimonios podemos seguir la real situación de la Hacienda española y los males que sus conocedores señalaban como necesitados de urgente remedio: abolición de los varios impuestos que se habían establecido en el último reinado con el pretexto de redención de vales «que no

se ha verificado»; prohibición de que se hagan mercedes de las cosas pertenecientes a los Propios y declaración de nulas y restituyibles las ya hechas. Este mal a que aquí se apunta merece algún comentario informativo. Estas concesiones sobre Propios habían comenzado siendo temporales, pero por una evolución viciosa habían tendido a consolidarse. Para remediar estos males que se habían hecho sentir en la vida interna del país, se confió en 1760 el cuidado de los Propios y Arbitrios a los Intendentes, creando una Contaduría general para ello. Así se cortaron los abusos, pero, como quiera que las dificultades continuaron, Carlos III, expidió en 1766 una Instrucción adicional en la que, dejando al cuidado del Consejo todos los asuntos contenciosos y gubernativos, se puso el despacho de todos los demás, que pedían resoluciones rápidas, a cargo de los tres Fiscales del Consejo. Desde 1786 hasta 1792 en que se suprimió esta Instrucción, se habían redimido más de 40 millones de censos y pagadas muchas deudas atrasadas. En 1792, al derogarse la Instrucción, se dejaban las cosas de nuevo en el estado anterior, y se aplicaban los sobrantes a la inscripción de vales reales; lo que en realidad no se hizo, pero se privó a los pueblos de estos fondos destinados tan justamente a redimir sus censos y pagar deudas atrasadas que desde entonces dejaron de pagarse o se pagaron mal. En este punto, los reformadores de Bayona pedían que estos fondos quedaran enteramente libres de todas sus cargas, lo que se conseguiría mediante el restablecimiento de la Instrucción de 1786.

En el orden judicial, las reformas propuestas acusaban una gran prudencia. El acento más insistente se ponía en el afán de separar la esfera judicial de cualquier otra interferencia. Los Capitanes Generales y Gobernadores de provincias no deberían jamás mezclarse en los asuntos propios de las Chancillerías, Audiencias y Salas de Corte; había que velar en todo lo relativo a la buena sustanciación y brevedad de los pleitos; se pedía la inamovilidad de los Magistrados y se confería al Consejo de Castilla la condición de Tribunal Supremo de Casación para los asuntos civiles y criminales.

Ninguna modificación substancial se consideraba necesaria en lo que respecta a Cámaras y Consejos para los que se sugería modificaciones de escasa importancia.

El tema de los Mayorazgos iba a merecer consideración especial, y todas las peticiones tenderían a restringir las vinculaciones estableciendo límites para las mismas.

Resulta curioso observar la diferencia que separa la labor *legislativa* de reforma de los *diputados* de Bayona, de la que más tarde centraría las preocupaciones de la Junta Central y los Organismos que de ella derivan. Parece como si en Bayona hubiese una continuidad administrativa que se expresaba en un cierto casuismo, en una actividad pormenorizada, en virtud de la cual se iban estudiando los problemas reales de la vida española, intentando afrontarles soluciones. Por el contrario, en el bando patriota, se iba a sentir el lapso de los primeros meses en el que, sin mando central primero, y constituida avanzando octubre de 1808, la Junta Central, ésta había de

verse dramáticamente urgida por la vuelta a Madrid de los franceses. En aquella contingencia, la guerra primaba sobre las preocupaciones legislativas, lo que explica, en aquella situación de sobresalto y de improvisación en que la Junta vive, la parquedad de su actividad legisladora en los primeros tiempos de la guerra. Cuando, más tarde, en Cádiz, se afronte de veras la estructuración legislativa del país, la tarea tendrá otro planteamiento, y un sesgo también politizado y menos administrativo que el que, paradójicamente, con más timidez, ejercitaron aquellos que, por representar el nuevo orden en Bayona, podían haberse dejado llevar de un sentido más revolucionario.

En todo caso, la revolución abierta en España por las abdicaciones de Bayona, iniciaba un período en el que todos los españoles representativos, de uno u otro bando, dedicaban sus esfuerzos al análisis crítico de la situación y a la tarea de buscarla remedio.

Estamos ahora tratando de ver cómo este examen crítico y estas propuestas de reformas, se expresaban por parte de quienes, desde Bayona, habían acudido al llamamiento del Emperador y se habían aplicado a sentar las bases para un reforma necesaria.

El lugar y las circunstancias eran insólitas, pero en el ánimo de los españoles allí presentes, lo era también la situación española y la alteración radical que Napoleón y la situación crítica de la época habían impuesto a toda Europa, convirtiendo en habitual este tipo de actuaciones a que, aunque en forma diferente, habían sido sometidos no pocos países europeos. Ciertamente, las circunstancias de Bayona eran únicas, pero no lo era, y sí, en cambio, habitual, el hecho de que un país cambiase de Rey y de dinastía y se viese gobernado, súbitamente, por leyes impuestas por el solo designio imperial. En un propósito de objetivo entendimiento podemos intentar resumir las razones que podían justificar ante sí mismos la actitud de los españoles de Bayona: 1.º la reacción contra el período de Godoy. 2.º la conciencia de que, después de los sucesos de El Escorial, de las alteraciones de Aranjuez, de los enconos y discrepancias familiares que habían culminado en las abdicaciones de Bayona, la dinastía había quedado invalidada para reinar. 3.º el temor a la revuelta, a las alteraciones y, en resumen, a la guerra civil. La conciencia de que una resistencia ante Napoleón era desigual e inútil, y de que acarrearía necesariamente una guerra larga y asoladora de la que España, cualquiera que fuese el resultado, saldría empobrecida y devastada, y 4.º la necesidad de llevar a cabo las reformas políticas, administrativas y económicas que España precisaba. Estas reformas, para ser hechas conforme a las convicciones ilustradas de sus promotores, por vía evolutiva, moderada y no violenta, necesitaba la paz interior que cerrase el camino a las violencias ya iniciadas y a las que podían esperarse, si no se superaba pronto, por vía legal, aquel interregno peligroso.

No se trata, insistimos, en promover defensas sino en procurarse explicaciones. Y un esfuerzo de comprensión nos procura datos suficientes para acercarnos a juzgar con bastante imparcialidad las actitudes de aquellas gentes que creían servir a su país por caminos

distintos a los que, por dictarlos la justicia y el sentimiento nacional herido, habían de prevalecer. La actitud de los hombres de Bayona fue partir del hecho consumado: «fuimos tan adictos como vosotros a nuestra antigua dinastía»; y buscar el servicio nacional por la vía —ese fue su error— posible: «el procurar vuestro bien —dicen los Notables de Bayona en su proclama de 8 de junio a los españoles— nos ha sacado de España y conducido a la presencia del Emperador». Se trataba de una actitud realista y, si se quiere, poco heroica, frente a la que, en el bando opuesto, movía el sentimiento y alimentaba una ciega resolución. Lo que en la actitud de los primeros había de razonable, y lo que en ella puso el error de cálculo, la fácil acomodación o, en algunos casos, el arribismo, es cuestión que la Historia tiene ya fallada. Resulta, sin embargo, tarea, desde el punto de vista nacional, provechosa, acercarse a estos hombres y a estos hechos con el ánimo en disposición de entendimiento y de análisis objetivo. Bastan para ello las cuatro razones apuntadas que concuerdan entre sí y se alían, para definir la actitud que, en un momento dado, adoptaron españoles, acuciosos, por otra parte, del bien de su país y dignos por ello de respeto. Ya se ha dicho que muchos de ellos, eliminados de la vida española por la persecución de Godoy, debieron volver necesariamente a escena con el ánimo entristecido de experiencias y la voluntad radicalmente pronta a tomar partido y a corregir males de los que habían sido víctimas. De un lado, su fidelidad monárquica se había visto sometida a dura prueba después de los pasados sucesos, y la aceptación de la nueva dinastía, viciosa en su origen, estaba sin embargo respaldada por una legitimidad legal que a muchos de ellos les resultaba suficiente. El temor a las agitaciones, y la necesidad de salir de ellas, mediante un ordenamiento jurídico válido, independientemente de su origen, constituyó preocupación esencial que decidió primordialmente a muchas actitudes. Las gentes que van a Bayona han salido del país con la impresión de que España estaba abocada a un grave fenómeno revolucionario de raíz popular, que había tenido desde el mes de marzo brotes y manifestaciones de rara violencia. El temor a la revolución, cuya manifestación más alta en Francia ha conocido toda aquella generación, obsesionada siempre por su presencia y su peligro, y la propia condición social y la mentalidad, por ilustrada, jurídica y evolutiva, de la mayoría de los afrancesados, influyó sin duda en su ánimo, siendo el factor determinante y decisivo, desde este punto de vista de su temor a la guerra civil. Hemos de volver sobre este tema para apoyarlo en testimonios expresivos. De momento, nos basta apuntarlo con toda su vigencia. Como la tiene, la conciencia que estas gentes, hombres de leyes, de administración y de gobierno, tienen de la necesidad de someter a España a una reforma que ataje males y le permita recuperarse de su larga crisis.

Aquél periodo abierto de revisión de la vida española, permitía, por primera vez, expresar las opiniones que en el periodo inmediato habían permanecido refrenadas. El estudio, en toda su variedad contradictoria, de este cúmulo de pareceres o propuestas, nos da una

idea precisa, no sólo de la realidad política de la España de entonces, sino de cuáles eran, en el sentir de los juzgadores, los defectos que se estimaban y cuáles las decisiones que se proponían para corregirlos. Este análisis atento, nos informa también de la actitud ideológica de cada uno de los que juzgan y proponen. Tal es el caso de Urquijo que saliendo del destierro de Bilbao, intenta persuadir en Vitoria a Fernando VII para que no pase a Francia, pero que, una vez en Bayona, adopta la actitud de los que, desgraciados frente a Godoy, se incorporan a la nueva etapa con afanes de revisión. Esta actitud, nacía de su propia insatisfacción natural, expresada críticamente frente al país, y sus defectos, y con despego hacia la dinastía, bajo cuya tolerante complacencia había tenido lugar la situación política que se denostaba.

Hemos tenido a la vista muchos de estos documentos, con los que sus autores se aprestaban a colaborar en la etapa abierta de revisión y de nuevas leyes. Los de Urquijo son muy significativos. Recordemos al personaje. Nacido en Bilbao en 1768, D. Mariano Luis de Urquijo entraba al servicio de la diplomacia de mano de su protector el conde de Floridablanca. Protegido igualmente por Aranda, dos buenos valedores, Urquijo pasaba a ser Oficial de la Secretaria de Estado. Hombre muy de su tiempo, con preocupaciones intelectuales muy sincronizadas con los aires del momento, traduce «La muerte de César», de Voltaire, y cae con ello en las manos de la Inquisición, que le abre un proceso en que queda en entredicho su ortodoxia y en evidencia su personal actitud ante los problemas espirituales que entonces dividen los campos. Zanjado aquél incidente, accede a la suplencia de Saavedra, en el Ministerio de Estado, desde el 17 de agosto de 1798. En su corta etapa ministerial, que coincide con el breve periodo en que Godoy está fuera del Poder, firma el tratado de San Ildefonso. La vuelta del Príncipe de la Paz señala su caída que, según práctica del tiempo, significa su internamiento en prisión. Urquijo conoce la cárcel de Pamplona y un largo destierro después en su ciudad natal —Bilbao—, en donde, una participación no bien establecida en la turbia cuestión llamada «La zamacolada», le vuelve a la cárcel, de la que le sacan los sucesos de Aranjuez y la subida al trono de Fernando VII. Secretario de la Junta de Bayona, Ministro de José Bonaparte, al que permanece fiel en todo momento, es declarado reo de alta traición y confiscados sus bienes en 1809. Exiliado en Francia al fin de la guerra, muere en París, y en el cementerio de Pére Lachaise reposa todavía, por sarcástica decisión del destino, no lejos del lugar en que espera el juicio eterno quien, en vida, fue su principal enemigo político: el Príncipe de la Paz.

Junto a los juristas del Consejo de Castilla, que pueden representar entre los Notables de Bayona la actitud más constructiva y moderada, Urquijo, fiel a si mismo, viene a significar una posición más crítica y radical, más audaz y decidida en sus propuestas. El 5 de junio, en Bayona, Urquijo enviaba al Emperador unas «Reflexio-

nes» que vienen a ser, en forma de consejos para la constitución que se prepara, un documento analítico e informativo sobre toda la Administración española.

Lejos de la actitud conservadora de sus colegas del Consejo de Castilla, Urquijo apunta objetivos concretos y soluciones radicales. Las órdenes militares, p. ej., si sus posesiones se vendieran, y el producto de estas ventas se depositase en las caja de una Banca nacional para facilitar las operaciones del comercio, la agricultura y la población se enriquecerían considerablemente con esta división de propiedades. Se trataba de ver si convenía insertar en la Constitución un artículo que determinase si éstas Ordenes debían ser exclusivas de la Nobleza o si debían estar abiertas a todas las clases de súbditos que lo merecieran. En todo caso, la venta de sus bienes permitiría al Rey utilizar las Encomiendas resultantes para premiar al Magistrado, al militar, al hombre de mérito, pero reembolsando su valor actual a aquellos que son ahora sus propietarios. «Lo que parece conveniente, dice Urquijo, con prudencia para no chocar los espíritus». Bastará sólo llamar la atención sobre el sentido socialmente igualitario de esta propuesta, que claramente apunta en la misma línea de los grandes políticos ilustrados del siglo, tendente a crear una clase media afecta al Trono que sustituyese con ventaja a la nobleza, cuyos privilegios era preciso ir cercenando. Para Urquijo, la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta era inútil, y poseía iguales derechos feudales y muchos dominios. Su Mayorazgo debía ser declarado confiscado en provecho del Estado. Lo mismo con respecto a la Orden de Carlos III. Las rentas de esta Orden consistían en pensiones reservadas por los Obispos y en beneficios eclesiásticos. Para ser Caballero de esta Orden hacían falta pruebas de nobleza. En la confianza que pensaba darle el tono confidencial en que se dirigía al Emperador, Urquijo traduce sus verdaderos pensamientos. «V. M. verá si en la Constitución no conviene destruir esta institución de los Borbones, que está llena de teólogos y de establecimientos ridículos para la defensa del misterio de la Concepción de la Virgen». Baste que haya en España las cuatro Ordenes militares fundadas por los Reyes de Castilla, tanto más, cuanto que, la casa de Napoleón, deberá fundar una para atraerse «sus creaturas».

La Orden del Toisón debe ser conservada, porque es una prerrogativa de la Corona, no cuesta nada al Estado y no exige pruebas de nobleza. Esa Orden, lo mismo que las cuatro grandes militares, no tiene flores de lis en sus marcas distintivas.

En el orden judicial, Urquijo apuntaba a la inamovilidad de los Jueces, después de un período de prueba de cinco años, en el que muchos de ellos serían eliminados. En punto a Tribunales, habría que fortalecer los de provincias, facultándoles para zanjar los procesos que no tuviesen recurso de casación, como medio de aliviar a los litigantes y de hacerles obtener pronta justicia. Con respecto al Tribunal de las Cámaras, que proponía al Rey los empleos de Magistra-

tura y los beneficios eclesiásticos, Urquijo sugería al Rey su supresión, o, en todo caso, su subsistencia por un período máximo de cinco años. Había que suprimir una cierta forma de «despotismo secundario» que resultaba del hecho, que había que corregir, de que los Gobiernos provinciales estuviesen en manos de militares que a su vez necesitaban de jueces letrados para consulta. Esto significaba un doble gasto y una escasa división de poderes. En este proceso de secularización, Urquijo sugería que en lo sucesivo sólo las plazas fuertes tuviesen Gobernadores militares y que todos los Gobiernos de las provincias fuesen civiles.

Por esta vía de reformismo a ultranza, la radical reforma, tan grata a los hombres de la estructura mental de Urquijo, hacia su aparición: había que ir a la abolición de los derechos feudales, a la limitación de los Mayorazgos, a la supresión de la jurisdicción eclesiástica, limitándola a la esfera del Arzobispo, de la misma manera que debían terminarse los pleitos civiles en los Tribunales de Apelación de la provincia. Los Tribunales de Subsidio y Excusado y de Cruzada deben seguramente ser suprimidos. En el orden civil hace falta que el Estado recabe como prerrogativa propia las dispensas matrimoniales y en todo caso es preciso regular, mediante un Concordato, las relaciones con la Iglesia. La actitud reformadora de Urquijo se vertía sobre las cuestiones más variadas: el único modo de conocer, por ejemplo, la población exacta del país es el de exigir que las actas de nacimiento y de matrimonio se inscriban en las Municipalidades, además de en las Iglesias, con lo que, añade prudente, «así el Clero no perdería esta prerrogativa y el Gobierno sabría lo que ocurre en este asunto». Seguir a Urquijo en sus varias propuestas, proporciona un cuadro muy completo de la vida española y de lo que, para un hombre ilustrado, constituían sus necesidades. Conviene que los Gobiernos municipales perpetuos sean abolidos y que se renueve por mitad cada año o de cualquier otra manera que parezca oportuno; conviene decretar la abolición de todas las Corporaciones privilegiadas y de monopolio; y, como da por supuesto que habrá de ser suprimida la Inquisición, sugiere que se pague a sus actuales ministros las rentas que posee en calidad de tales y que los bienes que pertenezcan a la Inquisición sean aplicados a Hospitales. Una reflexión muy curiosa, muestra en qué medida, en estos hombres de la transición entre dos siglos, coexisten motivaciones de ambas vertientes. «Los ministros, dirá Urquijo, son el sostén de la Monarquía y están, a cada instante, en choque con los Grandes, cuando no lo son ellos mismos. S. M. —habla a Napoleón— verá si conviene decir que, además de que el Soberano se reserve conceder este favor, que ellos lo sean de hecho después de diez años de ejercicio, con el derecho de transmitir a su descendencia de varón en varón y de fundar Mayorazgo». En una necesaria política unificadora Urquijo, vasco de preocupación y de sentimientos, llama la atención sobre las peculiaridades de las tres provincias y del reino de Navarra, que «han sido felices porque no entraron en los bienes de manos muertas y que pueden sentirse alteradas si se las pone al nivel de las demás». S. M., dice prudente, «pensará si debe dárseles alguna

consolación». Después de apuntar a la supresión de los privilegios de la Mesta, Urquijo cerraba la nómina de sus preocupaciones aludiendo a la supresión de las Ordenes religiosas, que no se atreve a sugerir, sino simplemente a dificultar, con medidas precautorias, llevando a cabo un examen sobre sus títulos de fundación, su utilidad y su estado actual. En tanto ese examen se realiza, no se recibirían novicios en los Conventos, los actuales no profesarian, y la enseñanza en ellos sería suprimida. «Así, gran profesión de fe ilustrada, no habría prosélitos, la ignorancia no se extendería, y el pueblo ignorante se sentiría halagado por el atractivo del interés».

Quedan bien patentes las vías por las que se ejercía la actitud crítica de los españoles en Bayona, y por dónde discurrían sus preocupaciones reformadoras. Fruto éstas de una experiencia personal y de una aspiración compartida, las circunstancias de Bayona ofrecían ocasión para adelantarse en expresarlas.

LAS PRIMERAS ACTITUDES NACIONALES

Es bien notorio que, esa preocupación crítica, no sería exclusiva del sector que, en Bayona, en circunstancias tan anormales, trataba de establecer las bases de un nuevo ordenamiento jurídico para España. En el sector nacional, la misma preocupación se manifiesta, aunque, con un evidente retraso. El estupor que la situación produce, paraliza, en cierto modo, todo otro quehacer que no fuera el de la defensa contra la invasión y la organización de la guerra. En principio, aunque solo de manera imprecisa, aparecen, sin embargo, también en no pocos manifiestos y proclamas, las alusiones a las reformas y a la necesidad de una nueva ordenación legislativa. Insinuaciones faltas de precisión, alusiones cuyo contenido no se define: las Cortes, los fueros, las costumbres de nuestros mayores. En Bayona se trataba de una reunión convocada con claros objetivos. En las provincias españolas, había una primera necesidad que atender, y a ella se supeditaba cualquier otro tipo de preocupaciones, que quedaron pospuestas. Luego veremos, cómo, hasta fines de octubre de 1808, en que la Junta Central traza por primera vez un programa de gobierno, es muy difícil encontrar en las proclamas patrióticas algo más que afirmaciones de fe en la lucha y de rechazo del gobierno impuesto.

Es cierto también que, en muchos casos, resulta difícil separar lo que es reacción pura y simple de protesta contra el estado de cosas anterior que Godoy simboliza, de lo que es real preocupación consciente por un cambio más profundo, que ponga fin a males nacionales sobre cuya existencia todos coinciden. En las proclamas y documentos de la primera hora en el campo nacional, prevalece, casi con exclusividad, el tema guerrero, la protesta contra la invasión, la condena violenta de Napoleón y sus métodos, la afirmación de independencia. Nos estamos refiriendo siempre al período inicial de la guerra, el que, en su primera parte, coincide con la Asamblea de Bayona. Mientras los que allí trabajan se han planteado ya el tema de la reforma, apor-

tando a él sus reflexiones y propuestas, los que en España encabezan el movimiento de resistencia, apenas tienen ocasión de afirmar sus ideas y si sólo sus sentimientos nacionales de repulsa. Hasta Bailén, la literatura nacional es heroica, de protesta y de afirmación. Sólo después del triunfo sobre Dupont, y de la ola de afirmación y de optimismo que se produjo con la liberación de España hasta el Ebro, surgen los primeros testimonios, que acreditan, que exteriorizan más bien, en los hombres responsables, una preocupación de gobierno y unos propósitos de revisión. Hasta ese momento, sin embargo, los testimonios que existen, aunque escasos, muestran, con la suficiente evidencia, cómo, desde el comienzo de la guerra, incluso en la etapa inicial de indecisión que constituye el mes de mayo, junto al resuelto propósito de afirmación frente al invasor, se alberga, en el ánimo de los españoles representativos, la conciencia de una reforma necesaria.

El clima de inquietud y urgencia, priva a los patriotas, del sosiego necesario para perfilar, desde un comienzo, las líneas de lo que juzgan revisable y la forma de hacerlo.

Sería muy curioso llevar a cabo un estudio sistemático de las proclamas que se publican en los primeros meses de la guerra, para poner de relieve su orientación y contenido, y hacer un balance de los temas que manejan.

Encabezando el número de los manifiestos, que podemos llamar heroicos, figura el de Palafox de 21 de mayo de 1808 (8). Definidor, en momento tan temprano, de una actitud resuelta y prototipo de una literatura que expresa sentimientos muy terminantes, responde a un propósito de afirmación sin fisuras. «La Providencia, comienza diciendo, ha conservado en Aragón una cantidad inmensa de fusiles, municiones y artillería de todos los calibres, que no han sido vendidos ni entregados con perfidia a los enemigos de nuestro reposo». En los párrafos siguientes, quedan definidas ya ideas que se incorporarán vigorosamente a la causa nacional: la defensa de la causa justa, la perfidia y la crueldad del 2 de mayo, los engaños de Bayona. Primer manifiesto legitimista, en favor de la dinastía depuesta, que Fernando representa, se hacía responsable de su seguridad al Emperador y al ejército francés, y se definía el derecho de la Nación a usar de su decisión electiva para designar sucesores que, por primera vez, y luego poco frecuentemente, se definen. No deja de ser significativo subrayar este derecho electivo de la nación, frente a la tesis que mantiene el sector afecto a la nueva dinastía. Para los primeros, en el caso de que Fernando VII faltase, sería la Nación, en uso de su derecho electivo, la que haría recaer la Corona en un Príncipe con derecho reconocido. Por curioso designio de la situación, los que simbolizan en cierto modo el progreso, adoptaban una actitud contraria para hacer recaer en el Monarca el derecho a disponer de la Corona y por tanto a abdicar de ella. Único modo de legitimar las renunciaciones de Bayona y el nombramiento de José.

Por lo demás, en las provincias se va pronto consolidando un

(8) Arch.^s Nat.^s A. F. IV 1909. Plaq. V.

lenguaje que testimonia de un sentimiento firme y cierra la posibilidad de diálogo. La proclama impresa de Alicante decía, entre otras cosas: «Pueblo fiel, honrado, amante de su Religión santísima, de un ínclito Rey Fernando; amado pueblo...: el anticristo del género humano, el delito inexpriable del usurpador de la Francia; las heces de la miserable isla de Córcega, que se atrevió a vomitar semejante monstruo, el horrendo Napoleón Bonaparte, grande en la rapiña, en la manobra, en la ambición, en el saqueo y en la perfidia, acaba de arrebatarnos el tesoro de nuestro corazón: Fernando VII». Ante ello, todos a las armas, «desde el balbuciente infante hasta el trémulo anciano. Romper todo trato con el francés, mirarle como un animal ponzoñoso, esterminar esta raza inquieta y revolucionaria» correr presurosos a defender la Patria «sea España el cementerio de Napoleón; fenezca aquí ignominiosamente su loca ambición» (9). La proclama de Valencia del 28 de mayo insiste en las mismas ideas, pero pone el acento primordialmente en dictar las órdenes útiles para la reunión de tropas que debían salir a la defensa de la Patria (10). El 31 de mayo, las ideas sobre la guerra son aún tan imprecisas como testimonia el bando impreso en tres lenguas —español, francés e italiano—, por el que la Junta de Valencia invitaba a los soldados franceses para que se pasasen con armas prometiéndoles incorporarles al Ejército español con su paga y «una gratificación de tres duros por una vez» o dejarles pasar a otras Potencias si lo desean (11). El manifiesto de la propia Junta de Valencia, de fecha 3 de junio, y firmado como el anterior por el conde de la Conquista, el Arzobispo de la ciudad, Vicente Cano Manuel y Francisco Javier de Aspiroz, insistía en las mismas ideas, que quedarían ya consolidadas para toda la guerra: legitimidad de Fernando VII, resolución firme de defender sus derechos y confianza en que todas las provincias de España se juntarán para vengar la traición y perfidia con que han sido engañados los Soberanos. A este lenguaje, responde el que, en aquel momento de iniciación de la guerra, utilizan las personas y Organismos que claman por el apaciguamiento y por la aceptación del nuevo orden de cosas. De la proclama que la Junta de Gobierno publica el 4 de junio de 1808 (12) son estos párrafos: «cuando la España, esta nación tan favorecida de la Naturaleza, empobrecida, aniquilada y envilecida a los ojos de Europa por los vicios y desórdenes de su Gobierno, tocaba ya al momento de su entera desilusión... la Providencia nos ha proporcionado, contra toda esperanza, los medios de preservarla de su ruina, y aun de levantarla a un grado de felicidad y esplendor a que nunca llegó ni aun en sus tiempos más gloriosos. Por una de aquellas revoluciones pacíficas que sólo admira el que no examina la serie de sucesos que las preparan, la casa de Borbón, desposeída de los tronos que ocu-

(9) Id. Id. Id.

(10) Id. Id. Id.

(11) Id. Id. Id.

(12) Gaceta de Madrid, 7 de junio de 1808.

papa en Europa, acaba de renunciar al de España, el único que le quedaba: trono que en el estado cadavérico de la nación no podía ya sostenerse; trono, en fin, que las mudanzas políticas hechas en estos últimos años la obligaban a abandonar. El príncipe más poderoso de Europa ha recibido en sus manos la renuncia de los Borbones: no para añadir nuevos países a su Imperio, demasiado grande y poderoso, sino para establecer sobre nuevas bases la Monarquía española...; y, en momento mismo que la aurora de nuestra felicidad empieza a amanecer, en que el héroe que admira el mundo, y admirarán los siglos, está trabajando en la grande obra de nuestra regeneración política... ¿será posible que los que se llaman buenos españoles, los que aman de corazón a su Patria, quieran verla entregada a todos los horrores de una guerra civil?»

En este documento se establecía públicamente la tesis afrancesada. El documento es expresivo por las personas calificadas que lo firman. Muchos de ellos fueron Ministros de José y, su nombre al pie, testimonia una manera de ver la situación que les llevó a colaborar con el gobierno intruso. Otros, sin embargo, como D. Arias Mons, Decano del Consejo de Castilla, rectificando su actitud durante el verano de 1808, cuando José abandona Madrid por primera vez después de Bailén, merecería el destierro y la prisión en Francia.

LAS RAZONES DE LA GUERRA

Del otro lado, tras el primer movimiento de irritación, empiezan a perfilarse las razones de la guerra y los motivos por que se combate. En el discurso, por ejemplo, que D. José Palafox dirige a las Cortes de Aragón el 9 de junio, las resume de esta manera: la pérdida de la Patria, la prisión de Fernando VII, los ultrajes a la Religión, la existencia de la Nación amenazada, la pérdida de América, la deuda nacional convertida en un crédito nulo, muchas personas despojadas de sus empleos y dignidades, y otras muchas gimiendo en soledad por la ausencia y exterminio de sus hijos, conducidos al Norte en servicio de las miras ambiciosas de Napoleón (13). En los mismos temas insistía, poco después, el General Cuesta, en tierras de Castilla (14).

Junto a este sentimiento de protesta, hubo siempre, más o menos explícito, otro de mejora y de reforma. Para lo primero, subraya Toreno (15), bastaba ser español; para lo otro «era necesario mayor saber», poco generalizado en una Nación sometida, desde atrás, a todas las limitaciones de una mala ordenación de Gobierno. Sin embargo, añade Toreno, «apenas hubo proclama, instrucción o manifiesto de las Juntas en que, lamentándose de las máximas que habían regido anteriormente, no se diese indicios de querer tomar un

(13) Cit. por TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1835. Vol. I. Apéndices, pág. 101.

(14) Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.608b. Plaqa. 2v.

(15) TORENO, ob. cit., I, 284.

rumbo opuesto, anunciando para lo futuro o la convocación de Cortes, o el restablecimiento de antiguos fueros, o el desagravio de pasadas ofensas».

Limitándonos al período inicial, que ahora estudiamos, usemos de dos documentos confirmatorios. El primero de ellos es la conocida respuesta del Obispo de Orense. En fecha tan temprana como el 29 de mayo de 1808, Don Pedro de Quevedo y Quintano redacta su famosa contestación, negándose a acudir a la Asamblea de Bayona, para la que había sido designado. El documento del Obispo de Orense ofrece para el análisis no pocos puntos de interés. En primer término, refleja esa actitud de perplejidad que invadió amplios sectores españoles ante las noticias de Bayona. El propio Obispo lo dirá en su escrito: «la Nación se ve como sin Rey, y no sabe a qué atenerse». En esa indecisión, hay que situar los términos respetuosos que frente a Napoleón adopta todavía el autor del escrito: «héroe que admira la Europa, que todos veneran, y a quien tengo la felicidad de tributar con esta ocasión mis humildes y obsequiosos respetos». El documento, sin embargo, contiene tres afirmaciones esenciales, las tres por distintas razones muy significativas: «en España hay males que curar, perjuicios que reparar» y la suerte de la Nación y de la Monarquía necesitada de mejoras. En segundo lugar, que todas las decisiones de Bayona y las que de sus acuerdos se derivan son ilegales; y, por último, importante afirmación, que nada sería lícito, sino «disponer dentro de España, y en unas Cortes generales del reino hiciesen lo que libremente quisiesen, y la Nación misma, con la independencia y la soberanía que la compete, procediese en consecuencia a reconocer como Rey al que por este procedimiento considerase legítimo».

Estamos en los momentos iniciales de la guerra y ya se esbozan aquí, por la pluma vigorosa del Obispo, tres de los puntos que centrarán las polémicas y las luchas ideológicas que ya se inician. Bien se advierte que, por entonces aún, se trata de afirmaciones que responden a ideas que están en el ambiente, pero cuya dificultad estriba en definir su alcance. El tiempo, y el desarrollo de los sucesos, va a mostrar enseguida cómo, en momentos de tensión y de crisis ideológica, era más fácil manejar palabras que darlas contenido. Cuando se trate de tal, la discrepancia surgirá, y a la desunión de la guerra, en dos bandos que se combaten, se unirá la polémica de las ideas y la radical discrepancia sobre su contenido y alcance. El ejemplo del Obispo es bien elocuente. Quien se había negado en 1808 a asistir a las Cortes de Bayona, que consideraba ilegales, y había apelado a la autoridad de las Cortes legítimas y del supremo poder de la Nación para decidir de los destinos españoles, se negaba luego a aceptar, en 1810, el nombramiento de miembro del Consejo de Regencia, y lo rechazaba por no reconocer la soberanía de la Nación en las Cortes de Cádiz, lo que le valía ser privado por éstas, en 1812, de todas sus dignidades (16).

(16) Ver el escrito del Obispo de Orense, en TORENO, volumen I. Apéndices. pág. 111.

Como prueba de que, estas afirmaciones que recoge el Obispo de Orense, respondían a un ambiente general, bastará citar el ejemplo de la Junta de Sevilla, que, el 6 de junio, hace una declaración solemne y publica el documento llamado de «Previsiones», en el que se aconseja la guerra de guerrillas, evitando comprometerse en acciones generales y se afirma que libres «como esperamos de esta cruel guerra a la que nos han forzado los franceses, y restituído al Trono nuestro Señor Fernando VII... se convocarán Cortes, se reformarán los abusos, y se establecerán las leyes que el tiempo y la experiencia dicten para el público bien y felicidad».

LA TESIS FRANCESA; EL ERROR INICIAL

Hemos visto como, en estos momentos iniciales de la guerra, se expresan los sectores nacionales. Nos hemos referido también a la opinión que, en Bayona, tenían sobre las necesidades del país algunos españoles representativos.

Interesa saber ahora cuál es la tesis francesa. Se trata de establecer cuáles fueron las razones que, para Napoleón, justifican la intervención francesa en España y condicionan su conducta.

La lectura de los muchos papeles, memorias, consejos e informaciones sobre España que hemos visto en los Archivos franceses, permiten llegar a un resumen de las ideas que se manejan, y de las razones de interés francés que se esgrimen (17).

El Oficial de Estado Mayor Alphonse Gary, resumía las impresiones de su reciente viaje por España, y expresaba sus ideas, con una sinceridad elogiabile. «Después de un siglo de Borbones, decía, debemos confesar con franqueza que España nos ha sido útil en muchas circunstancias, especialmente después del pacto de familia de 1762 y bajo la República, el Consulado y el Imperio. Es evidente que, en el siglo pasado y en éste —escribía el 15 de junio de 1808, día de la apertura de la Asamblea de Bayona— la Corte de Madrid ha tomado las armas por nosotros y ha abrazado generosamente nuestra defensa, ha combatido nuestros peligros, a veces sin un interés directo, y sólo para venir a nuestro socorro, en nuestras querrelas con Inglaterra. En estas, España no ha ahorrado ni ejércitos, ni tropas, ni flotas, ni tesoros; su lealtad, a este respecto, ha sido llevada hasta la imprevisión. España ha puesto todo a nuestra disposición, y, si el reconocimiento pudiese ser una de las virtudes de la política, sin duda ninguna potencia tendría más derecho que ella a pretender este sentimiento de nuestra parte». Según las reflexiones gratas a Napoleón y a sus consejeros, la Corte española, pese a sus lealtades y servicios adolecía de un pecado original: «la casa de Bor-

(17) Tenemos a la vista, entre otras, una *Mémoire confidentiel sur les affaires et les moyens de régénération de l'Espagne précédé d'un coup d'oeil sur la situation générale de l'Europe. Présenté à Sa Majesté Imperiale et Royale le 15 juin 1808. Par M. Alphonse Gary, Officier d'Etat Major Général des Armées Imperiales de France.* Arch.^s Nat.^s A. F. IV 1610, Plaqa. 1.⁵.

bón y la de Napoleón son dos palabras que no pueden sostenerse una al lado de la otra». El axioma de la nueva política quedaba definido, en estos años de euforia imperial, de esta manera: «los Napoleones reinan en Europa; los Borbones, por tanto, no deben reinar en ella».

«Ce sont mes ennemis personnels, eux et moi nous ne pouvons occuper en meme temps des trones en Europe» (18).

Esta definición política, que fue el impulso motor de no pocas actuaciones de Napoleón, iba a elevarle, consciente o instintivamente, a la intervención en España. Motivaciones profundas de su política, e impulsos temperamentales, en este hombre impulsivo, le llevaban al «affaire d'Espagne». España iba a ser, impensadamente, la piedra de toque de las concepciones imperiales y el comienzo de su caída. Los observadores contemporáneos (19), y los modernos historiadores franceses lo han reconocido sin paliativos. España «va bientôt devenir le point de départ des maux les plus graves, véritable boîte de Pandore d'où sortiront toutes les calamités» (20), ha escrito uno de los más calificados. Por contraste con otras guerras, Napoleón va a enfrentarse por primera vez con un guerra nacional (21), que va a significar el desmoronamiento de la gran construcción imperial. El Ministro inglés Pitt lo había vaticinado proféticamente: «Sólo una guerra de pueblos contra Bonaparte podrá salvar a Europa, y esta guerra empezará en España» (22). Cuando el Emperador reconozca en Santa Elena: «J'embarquai fort mal cette affaire, je le confesse», ya era tarde para rectificar una decisión en la que como él mismo había confesado a Caulaincourt, a fines de 1808, se había sentido impulsado por fuerzas superiores a su propia decisión: «la force des choses m'a entraîné» (23). Según parece, debió ser Talleyrand quien impulsó a Napoleón en el asunto de España. Fortalecido así en los consejos que le proporcionaba su Ministro de Asuntos Exteriores Champagny (24), fueron las conversaciones con el Príncipe de Benevento las que le impelerían al destronamiento de la dinastía española, de consecuencias tan imprevistas. Así opinan los contemporáneos, que tantos motivos tenían para conocer las decisiones de Napoleón y sus fundamentos: Meneval, Roederer, Pastier, Savary y Fouché.

(18) *Rapport* de METTERNICH, 26 agosto 1808. Cit. por MADELIN, ob. cit., página 91.

(19) *Memorias de la Duquesa de Abrantes*. Muy interesantes también las *Mémoires du Général Baron Thiébauld*, Paris, Librairie Plon, 1894, 5 volúmenes. Persona inteligente y observadora, Thiébauld, que fue jefe del Estado Mayor del Ejército de Junot cuando la campaña de Portugal, y que intervino luego activamente en la guerra de España, nos ha dejado un testimonio lleno del mayor interés de todo ese período.

(20) LOUIS MADELIN. *L'affaire d'Espagne, 1807-1809*. De la *Histoire du Consulat et de l'Empire*, Librairie Hachette, 1945.

(21) Con razón anota ARTOLA el hecho curioso de que un hombre de la mentalidad de Escóquiz advirtiera ya esta distinción entre guerras mercenarias y guerras nacionales, nuevo signo de los tiempos.

(22) Citado por SOLDEVILA: *Historia de España*, t. IV, pág. 320. Tomado de VILLARRUTIA: *Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia*. Madrid, 1911.

(23) Cit. por MADELIN, ob. cit., pág. 90.

(24) Véase más abajo.

En época de tanto gusto por la Historia, iba a ser fácil y gustoso a Talleyrand presentar a Napoleón la similitud que la situación de entonces ofrecía con la que, un siglo antes, había decidido a Luis XIV a colocar en el trono de España a un Borbón, asegurando así la amistad de España mediante el Pacto de familia. Si bien, los matices diferían, Napoleón se dejaría llevar por este precedente, cuya fácil eficacia era bien notoria. No importa, que muchas de las motivaciones fueran diferentes; que Luis XIV no había, con su política en España, tratado de asegurarse un punto de apoyo en el Mediterráneo contra Inglaterra, sino impedir el verse cercado por la casa de Austria. No importaría, al razonamiento del Señor de Valencey, que, después de consumada la unión de familia, los Borbones españoles se declarasen diez años después contra Francia, y que el Pacto de familia fuese, en realidad, una combinación diplomática que podía haberse establecido con cualquier otro país. «El Emperador había, sobre esta ficción, edificado un montaje de errores que iba a pagar caro. El asunto de España —cuando parecía resuelto— comenzaba apenas».

Pese a las apariencias, la actuación de Napoleón en España iba a tener siempre un carácter oscilante e impreciso, lleno de vacilaciones y de dudas. Todo arrancaba de un error inicial. Tan pronto como el 15 de abril de 1808 (25), Napoleón escribía a Murat antes del comienzo del drama: «Si hubiese movimientos en España se parecerían a los que hemos visto en Egipto»; y, al Obispo Pradt (26): «No me costará más que 2.000 hombres. Es un juego de niños. Los Españoles no saben lo que es un ejército francés». Para quien, en tantas ocasiones, ya había tenido que enfrentarse con revueltas populares, lo de Aranjuez sería una más, y otra la del 2 de mayo. Bastaría un poco de energía, una simple operación de policía, y la oferta de reformas útiles para obtener la fácil sumisión de los españoles. A pesar de sus precipitados intentos de información, de la copiosa documentación recogida durante varios años y de la red de informadores vertida sobre las provincias (27), Napoleón estuvo siempre mal informado sobre España y sabía poco o nada sobre su pueblo. Cuando los hechos comienzan a traerle a la realidad, cuando los primeros reveses y contratiempos militares le hacen ver las dificultades de la empresa, y sobre todo, cuando recibe con estupor la noticia de su primera derrota en campo

(25) Napoleón a Murat, 17 de abril 1808. *Correspondance*, XVII, núm. 13.746.

(26) Cit. por FRÉDÉRIC MASON, IV, 213.

(27) En los legajos de la Sección A. F. IV de los Archivos Nacionales de París, se encuentra abundante documentación informativa sobre muy diversos aspectos españoles. Especialmente en el Cartón 1.610, en Plaquetas diversas, se encuentran recogidos muchos de estos documentos que testimonian del interés de Napoleón por España, especialmente en los meses anteriores a la guerra. *Carte des frontières d'Espagne et France*, Plaq. IV; *Renseignements sur le port de Pasajes*. Muy interesante, como comprobación del interés que Napoleón concedía a la incorporación a Francia de este puerto guipuzcoano, Plaq. 1VI; *Rapports à l'Empereur sur les trois provinces Guipuzcoa, Bizcaya, et Alava*, justificativo de los proyectos de desmembración de España que Napoleón puso en práctica parcialmente, más adelante, durante la guerra, Plaq. 1VI; *Notes sur les Cortes d'Aragon*, id. sobre las de Castilla, Plaq. 1VI; *Mémoires sur l'Espagne*, Plaq. VII; *Notes et pièces relatives à l'Espagne*, conteniendo información muy completa sobre diversos aspectos de la vida y de la Administración españolas, Plaq. VII, etc., etc.

abierto en Bailén, primera capitulación también, en campo abierto de un ejército suyo, se desatará en injurias e improperios que no le impedirán ver, sin embargo, los hechos con toda su crudeza. Extremoso de palabra siempre, escribirá a su hermano José el 9 de septiembre de 1808 (28) toda clase de insultos contra los españoles, «cannalla que como la de El Cairo o la de Italia» no sostendría la revuelta y se doblegaría ante un rápido y enérgico tratamiento de metralla. Extremosidades verbales que no traducían en modo alguno la verdadera situación de ánimo del Emperador que pocos días después, el 25 de septiembre, escribía a Beurnonville, expresando una vez más sus incertidumbres: «quizá la resistencia de que son capaces, nos llevará, en relación al resto de Europa, más allá del objeto para el cual entramos originalmente en su territorio» (29).

LOS PRECEDENTES

La amistad establecida con Francia después de la paz de Basilea en 1795 había ido salvando mal que bien, las dificultades y contratiempos inherentes a una política tan absorbente como la de Napoleón. Pero desde dos años antes, las dificultades se habían ido acumulando. La hostilidad con Inglaterra a que nos había llevado, necesariamente, la amistad con Francia, comenzaba a ofrecer, después de Trafalgar, síntomas inquietantes. La pérdida de Buenos Aires el 24 de mayo de 1806, fue un toque de atención, que parecía preludear la de toda América. La emoción que este hecho produjo, había llevado a Godoy, en un tímido intento de sacudirse la tiranía imperial, a ofrecer la paz a Inglaterra, que puso como condición que España se adhiriera a la Coalición, como lo habían hecho los rusos y los prusianos. Dirige entonces Godoy a los españoles su famosa proclama de 5 de octubre de 1806, que dentro de su deliberada imprecisión de lenguaje, llenaría de recelos a Napoleón, haciéndole concebir, con más precisión que hasta entonces, dudas sobre la seguridad en su aliado del Sur. Este tímido intento de liberación iniciado por Godoy, se cerraría pronto con la victoria de Jena, que movía al Príncipe de la Paz a hacerse perdonar su veleidad rompiendo con Rusia, adhiriéndose al bloqueo continental el 19 de febrero de 1807 y enviando, como muestra de colaboración activa, al Marqués de la Romana, con 8.000 hombres bien seleccionados, que desembarcaban en Hamburgo a comienzos de agosto. Para sellar en fin, esta amistad renacida, y disipar los malos humores

(28) Carta de Napoleón a José, 9 de septiembre de 1808.

(29) Arch. affaires étrangères de Paris. Espagne. Vol. 665, fol. 141. En el *Inventaire sommaire des Archives du Département des affaires étrangères, la Deuxième partie de la Correspondance politique*; en su edición de Paris, 1919, se recoge muy interesante documentación referente a España, de este período. Por lo que respecta al mismo Archivo, existen también noticias documentales sobre España, en este tiempo, en el *Catálogo Etat numérique des fonds de la Correspondance politique. De l'origine à 1871*. Paris. Imprimerie Nationale, 1926.

imperiales ganando de paso sus altos apoyos en momento en que acrecían para Godoy las dificultades interiores, enviaba a París a su agente Manuel Izquierdo para negociar el tratado de Fontainebleau, que se firmaría el 27 de octubre de 1807 (30). En aquellos días de gran euforia imperial, Napoleón parecía hallarse cerca, como nunca, del logro de su sueño de Europa unificada contra Inglaterra. El bloqueo continental acababa de ser fortalecido por el Decreto de Fontainebleau de 13 de octubre de 1807 y el de Milán de 23 de noviembre que reforzaban el de Berlín, por el que se declaraban inglesas, salvo presentación del certificado de origen, a todas las mercancías coloniales y a todo navío que hubiese tocado en Inglaterra, y por tanto confiscable. El último paso fue el segundo Decreto de Milán de 17 de diciembre de 1807, en virtud del cual, todo barco neutro que se sometiese a las exigencias de los ingleses sería considerado como «desnacionalizado», y se convertía en propiedad británica subceptible de ser incautado, no solamente en puerto, sino en alta mar.

Europa, parecía responder, por un momento, a los dictados imperiales. Austria cerraba el Adriático, y, aunque el Báltico quedaba abierto, no se podía hacer más comercio que el de contrabando, salvo en Suecia. Napoleón, estimulado por este éxito inicial, se disponía a perfeccionar el bloqueo mediante nuevas anexiones. En este clima político hay que situar, en descargo de Godoy, un Tratado como el de Fontainebleau, cuya gravedad, aparte la deslealtad con un país vecino, gobernado por parientes de los reyes españoles y del que se disponía sin contemplaciones, consistió en las dramáticas consecuencias, imprevisibles entonces, que habían de derivarse para España (31).

Para el Emperador, el Tratado tenía un objetivo concreto del que, con toda claridad, hablaba a su hermano José el mismo día de su firma (32). Y seguramente designios todavía imprecisos sobre España que el tiempo no tardará en concretar. En esos meses, todo es fluído en el ánimo del Emperador, que ya traduce sin embargo designios que precisan una preocupación por la Península que sitúan a ésta en el primer plano de la política imperial. El 31 de octubre de 1807 (33), alude ya a la pronta aplicación en España del Código de Napoleón.

Resuelto a culminar su obra en espera del desarrollo previsto en su política peninsular, Napoleón sale para Italia en el mes de noviembre para arreglar, desde Milán a Venecia, los asuntos de Italia. Destrona a la Reina de Etruria, hija de los reyes de España que gobierna como Regente en nombre de su hijo, e incorpora la Toscana al Imperio erigiéndole en gran Ducado para su hermana Elisa pocos meses después. Al mismo tiempo, anexiona Parma y Plasencia, e intenta

(30) He tenido a la vista y microfilmado toda la correspondencia que se conserva en los Archivos Nacionales de París entre Izquierdo, Godoy y Napoleón para la negociación del Tratado de Fontainebleau. Utilizada ya en lo esencial esta correspondencia ofrece aún aspectos que valdría la pena estudiar con mayor detenimiento.

(31) Véase el Tratado completo en TORENO, I, apéndices, pág. 7.

(32) DU CASSE: *Mémoires et Correspondance politique et militaire du Roi* Joseph. París, 1855. 10 volúmenes. La cita corresponde al volumen IV, pág. 48.

(33) Carta a su hermano José y contestación de éste. En DU CASSE, IV, 50.

someter al Papa ocupando Las Marcas e incorporándolas al reino de Italia. Turquía era todavía amiga, y todo parecía anunciar la pronta federación continental bajo las altas inspiraciones del Emperador en su momento de mayor poder.

Mientras tanto, los ejércitos franceses, en cumplimiento de las cláusulas del tratado de Fontainebleau, avanzaban por España, durante el mes de noviembre, y ocupaban Lisboa, con Junot al frente, el 30 de ese mes (34).

Al socaire de esta común empresa de aliados, los acontecimientos, esta vez no estatuidos, sino por unilateral decisión imperial, iban a precipitarse. Mientras en El Escorial tenían lugar los confusos sucesos del complot en el que Fernando era la figura clave, todas las ciudades entre Irún y Salamanca conocían la presencia, justificada por el Tratado, de las tropas francesas. Otros Cuerpos franceses, con motivaciones menos claras, aparecían en diversas ciudades españolas, despertando los primeros recelos e inquietudes. El 22 de diciembre un nuevo Cuerpo, con Dupont al frente, pasaba por Irún, y el 9 de enero lo hacía el Cuerpo mandado por Moncey. Sucesivamente eran ocupadas Pamplona el 16 de febrero y Barcelona, a fines de ese mes, por las tropas de Duhesme. El 5 de marzo, por procedimientos desleales igualmente, era ocupado San Sebastián, mientras la escuadra española en Cartagena recibía la orden, por otra parte incumplida, de trasladarse a Toulon.

Poco antes, Napoleón y su hermano José, Rey de Nápoles, se entrevistaban en Venecia, donde, sin duda, debieron cambiar impresiones sobre el sego que llevaban las cosas españolas (35).

Fortalecido con el tratado de Fontainebleau, en el que, además de ventajas personales —un reino en Portugal y apoyo contra los enemigos interiores— se convertía España en aliada imperial y participe en la ordenación de la nueva Europa federativa, el primer ministro español estaba lejos todavía de penetrar la maraña de los sucesos que se precipitaban y de las verdaderas intenciones de Napoleón, seguramente, en su propio ánimo, todavía sin definir enteramente (36). Lejos del juicio, no poco injusto y cruel, que merecía por aquellos días a Napoleón, «Ce gredin va nous ouvrir les portes de l'Espagne» (37), el Príncipe de la Paz se mostraba generoso en fórmulas de amistad cerca de las dos personas que, en plazo breve, iban

(34) En Arch.^s Nats. París. Serie A. F. IV, 1604, Plaq. 1, existe abundante documentación sobre el primer Cuerpo de Observación de la Gironda, sobre sus preparativos y entrada en España. Se halla recogida la correspondencia por la que Junot va dando cuenta de su paso por España primero y del desarrollo luego de la campaña portuguesa. Interesantes noticias para la Historia de los meses finales de 1807 y para los antecedentes de la guerra de la Independencia: composición de las tropas francesas, contactos con la población española, juicios sobre la política y el ambiente en España.

(35) DU CASSE (IV, 8) afirma que en esta entrevista los dos hermanos debieron ya adoptar alguno de los acuerdos que, seis meses después, llevaron a José al trono de España.

(36) *Memorias de Godoy*. Citamos por la edición de CARLOS SECO en la Biblioteca de Autores Españoles, vol. 89, págs. 309 y siguientes.

(37) Cit. por SOLDEVILA. Ob. cit. Tomo VI, pág. 128.

a disponer, sin consideración alguna de aliados, de su suerte y de la de España. El clima de euforia, en parte fingida, por la nueva alianza, se expresaba por Godoy en carta a Napoleón desde El Escorial el 24 de diciembre de 1807 en los siguientes generosos términos:

«Señor.

Las expresiones de reconocimiento halagan, pero no demuestran siempre la fuerza de los sentimientos de quien las ha dictado. Una espada y un alma fuerte que la dirige, serán, de V. M. I. y R., el más digno tributo de reconocimiento a los honores con los que V. M. I. se digna distinguir al más sincero y al más respetuoso de sus admiradores.

Señor, de V. M. I. y R.,

Manuel».

Con la misma fecha, escribía a Murat con confianza de colegas —grandes Almirantes los dos en sus respectivos países— y con expresiones de sincero amigo.

«A S. A. I. y R. el Gran Duque de Berg.

La carta de V. A. I. fechada el 7 de diciembre en Venecia, es para mí la prueba más alta del carácter eminente que constituye el corazón de un gran Príncipe como V. A. I. Yo no he dudado jamás de las virtudes que le caracterizan, y nunca mi alma albergó la baja idea de la desconfianza. Sí, Príncipe, yo he jurado a V. A. I. fidelidad en la amistad con que me honra, y mi correspondencia durará tanto como mi existencia.

Era grande mi contrariedad al tener que ocultar a V. A. I. un secreto al que estaba obligado por la palabra de mi Sobrano, firmada en un Tratado con S. M. I y R. Mi reconocimiento a V. A. I. me habría hecho revelárselo si el Emperador no me lo hubiera exigido. Pero puesto que debo creer que V. A. I. está informado de ello ya no puedo sino revelarle mis sentimientos.

Es ahora cuando comienzo a gozar de la tranquilidad que me ofrece un Tratado que me pone bajo la protección del Emperador. Nada me será necesario mientras viva mi Rey, puesto que S. M., me honra con su más singular estima. Pero si desgraciadamente, S. M. muriera, sería entonces cuando mis enemigos tratarían de desprestigiar mis servicios y de destruir mi reputación. No tengo en el mundo otro amigo que V. A. I. y, aunque estoy persuadido de que su poder me habría salvado de la aflicción, considero, sin embargo, que sus esfuerzos no habrían sido bastante poderosos para evitar el primer golpe de la infamia. ¡Vea V. A. I., por tanto, si lo que ha sido convenido en el Tratado no es para mí de un precio inestimable! Es por esto, por lo que me atrevo a tomarme la libertad de expresar a S. M. I. y R. mi reconocimiento en la carta adjunta. Me habría apresurado a liberar-

me antes de este respetable deber si la expresión del Tratado mismo no se hubiera opuesto a ello.

Espero, con la más grande impaciencia, las explicaciones que V. A. I., quiera ofrecerme inmediatamente después de su llegada a París, y, puesto que S. M. I. y R. ha demostrado que vería con placer que el Rey mi Señor distinguiese con el Toisón de Oro al Mariscal Duroc, tengo el honor de acompañarlo a esta carta, y al mismo tiempo V. A. I. encontrará otra adjunta para que el Emperador tenga a bien dársela al Rey de Westfalia en demostración de la alianza que existe entre S. M. Católica y todos los Soberanos de la casa de S. M. I. y R.

El proceso contra los criminales seductores del Principe de Asturias se prosigue según las disposiciones de nuestras Leyes, porque el Rey ha tenido a bien no usar de su Autoridad soberana con la que podría juzgarlos por sí mismo, y ha dejado a los Jueces la libertad de consultar a S. M. su sentencia. Todos han reconocido la pena de ser despojados de sus dignidades, y los dos más inculpados han merecido la pena capital. Pero la Reina ha dispuesto la voluntad del Rey a la clemencia, y el último suplicio será conmutado por prisión perpetua mientras que los otros dos serán deportados fuera del reino. Se ha tenido el buen cuidado de no hacer la menor mención de ningún súbdito de S. M. I. y R. por respeto a lo que en este sentido había hecho saber.

Me es muy sensible no poder escribir a V. A. I. en su lengua, pero no quiero privarme de la satisfacción de dirigirla una carta original con esta traducción literal. No es posible traducir el lenguaje del corazón, pero en el mío se encuentran impresos el reconocimiento y la admiración con las cuales tendrá siempre para V. A. I. la más alta consideración su invariable servidor,

Manuel» (38).

No es preciso subrayar más el contenido de estas cartas que resumen las motivaciones de la política española de estos días que pronto iban a tener un desenlace, distinto a lo previsto, excepto en un presentimiento que ya se alberga en el ánimo del valido, y que iba a tener dramática confirmación. Tres meses después, en efecto, si Murat no podía salvar a Godoy de la «aflicción» que echarían sobre él los sucesos de Aranjuez, fueron sin embargo los amistosos oficios del Duque de Berg los que con lealtad hacia la amistad así jurada, salvarían a Godoy, ya que no «del primer golpe de la infamia», si de mayores tribulaciones y graves peligros, poniéndolo a salvo en Francia, desde el Castillo de Villaviciosa de Odón donde esperaba, después de su caída, un desenlace seguramente trágico.

(38) Estas cartas se encuentran originales en los Archivos Nacionales de París, A. F. IV, 1.680. Dossier núm. 8. La traducción que publicamos la hemos hecho directamente del texto francés original firmado por Godoy.

LOS AGENTES IMPERIALES

A fines de 1807 y en los primeros meses del año siguiente, que van a ser decisivos, Napoleón produce la impresión de no saber aún a qué atenerse sobre su política en España, ni cómo utilizar los factores de que ya dispone en un país parcialmente ocupado por sus tropas. Sus agentes, recorren España y hacen llegar con prisa a manos del Emperador informes, noticias e impresiones. Muy activo y certero en sus juicios el joven Mr. de Tournon enviaba un largo despacho a su vuelta de un viaje por España durante el mes de diciembre de 1807 (39). Este diligente personaje ha penetrado en España, después de visitar al General Dupont en su cuartel general de Bayona, donde espera órdenes para entrar en España. Ha llegado a Madrid el 26 de noviembre, y, acompañado del Embajador Beauharnais, ha visitado a los Reyes en El Escorial, y recibido sus protestas de amistad hacia el Emperador. El Real sitio vive entonces el clima de recelos y sospechas inmediatamente posterior al descubrimiento del complot. El Príncipe de Asturias, al que encuentran en la Biblioteca del Monasterio «rodeado de varios Oficiales y frailes pareció muy turbado de saber quiénes éramos y salió de allí pocos minutos después saludándonos al pasar con mucha amabilidad». En Madrid visita al Príncipe de la Paz, y luego, por Valencia, Tortosa, Tarragona, Barcelona y Figueras regresa a Francia, y desde Perpiñán se apresura a informar al Emperador. Tournon, al resumir sus impresiones, subraya la popularidad que goza el Príncipe de Asturias, y la unanimidad con que todas las clases detestan al favorito. Su impresión es que «la opinión, que había estado siempre hasta el presente contra los franceses, ha cambiado totalmente desde los últimos acontecimientos, y que todos los ojos están vueltos hacia el Emperador». Emplea los tonos más crudos para referirse al Príncipe de la Paz y para describir el estado de los asuntos interiores de España. «No se puede hacer una idea, dice el informador francés, del estado de desquiciamiento en que se encuentra España. No se ha hecho bajo este reinado ningún establecimiento ventajoso si se exceptúa el puerto de Tarragona, que ha sido construido sobre planes presentados por Carlos III. Las finanzas están desorganizadas. Los vales pierden el cincuenta por ciento de su valor, los empleados del Estado tienen sus sueldos atrasados de meses. España está en el último grado de desorganización».

El Rey de España, al decir de Tournon, es un hombre honesto, muy limitado, que tiene puesta su confianza en la Reina y en Godoy, y que no se ocupa de ningún asunto porque la Reina, le ha presentado la caza como necesaria a su salud, y pasa el día en este ejercicio. La Reina tiene espíritu, «pero es un espíritu de intriga». La descripción que hace de Fernando parece sólo aproximada en sus aciertos: «el príncipe de Asturias tiene 23 años y es de un exterior

(39) Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.609, Flaq. 3.

agradable. El género de vida que llevan los Infantes de Castilla no es propio para dar a conocer sus cualidades y juzgarle. Ha tenido una no mala educación dirigida por un eclesiástico de origen francés. Se le concede elevación de sentimientos. Es de un carácter bastante débil, y se da cuenta de que, su educación, pudiera haber sido mejor. Ha procurado, en fin, alejar de sí todo lo que tiene un cierto valor».

El avisado agente no descuidaba informar al Emperador detalladamente sobre el Ejército español, y su distribución por las distintas guarniciones españolas, así como del estado de las plazas fuertes.

En vista de estos datos, Tournon resumía sus impresiones para uso del Emperador, en esta frase, que como otras muchas que le llegaban por esos meses, contribuiría no poco a decidir su ánimo y a perfilar su conducta: «España está en un momento de crisis, y espera su suerte del Emperador». Para Tournon el factor a jugar en España era sin duda el Príncipe de Asturias y según ello prevenía al Emperador del error que sería jugar en la política española la carta, mal vista, del Príncipe de la Paz. Hay que apoyar, pues, al Príncipe con un plan preciso, que Tournon resumía de esta manera: situar 15.000 soldados franceses en Valladolid, asegurarse, algo al Sur, el paso sobre el Duero, escalonar guarniciones sucesivas hasta Irún con un total de 30.000 hombres «que serían más que suficientes para dar leyes a España». Para no dejar nada al azar, se podría tener una reserva de algunos miles de hombres en Bayona y la posibilidad de disponer de una División del Ejército de Junot mientras éste se encaminaba a su destino. El plan conveniente entonces sería, para liberar a Fernando de la especie de prisión a que está sometido, nombrarle Generalísimo de las tropas en España, destituir a Godoy, y obligar al Rey a abdicar o a hacer nombrar Regente al Príncipe de Asturias. El agente francés se cuidaba de advertir que «estas medidas, al primer golpe de vista, parecerán severas, pero, a grandes males, grandes remedios». El remedio que sugería sería completo si, además de lo dicho, se ponía a la Reina en situación de que se la impidiese intrigar y turbar de nuevo, si se elegía para el Príncipe de Asturias una esposa «que conviniese a Francia» y si se confiaba al agente encargado, con plenos poderes y el crédito necesario, de componer un Ministerio presidido por el Duque del Infantado y en el que entrarían el Duque de San Carlos y el Conde de Floridablanca, «despreciado —se encargaba de advertir Tournon— por la Reina, por haberse opuesto a la ascensión del Príncipe de la Paz». La pulcritud informativa del agente, se encargaba de señalar la advertencia final de que «vistas las disposiciones actuales de los españoles, se puede asegurar que los medios propuestos darán los más felices resultados», ya que, por otra parte, ningún hombre imparcial que recorra España en este momento, puede ser de opinión diferente.

Nuevas informaciones contribuían a fortalecer en el ánimo del Emperador su convicción de que se aproximaba la hora de intervenir en España. Es fácil imaginarse en qué medida decisiva, servirían éstos informes para fortalecer la conciencia imperial de que,

sólo de su intervención, esperaba el pueblo español remedio a sus males.

Poco después que Tournon, otro informador, Thoriotto, ayuda de campo del General de Ingenieros Samlon dirigía al Emperador, por intermedio del Ministro de la Guerra Clarke, un informe que recogía las noticias de España a mediados de marzo de 1808, en vísperas mismas de los sucesos de Aranjuez (40). El nuevo informador insistía en esencia en las mismas apreciaciones de Tournon y traduce ahora al ser leído cuáles eran las impresiones que la opinión pública acariciaba, en momentos en que iban a desencadenarse los acontecimientos. Las mismas consideraciones sobre la Familia real y sobre el Príncipe de la Paz, si bien se apuntaba ya la idea de un cambio de dinastía, lo que decía el agente había de producir todavía «una muy grande sensación en los espíritus».

El posible viaje a España del Emperador debía ser entonces cosa de rumor público, lo que deja pensar, apoyándose en otros muchos testimonios documentales, si realmente no estuvo en el ánimo de Napoleón este viaje a España, que los sucesos de Aranjuez paralizan, como cambian también los, hasta entonces, otros imprecisos planes imperiales. Muchos de los temas que estaban, o estarían más tarde, sobre el tablero político, se recogen por los informadores franceses de labios de las gentes: el proyecto de matrimonio de Fernando con Princesa francesa; la segregación de ciertos territorios españoles para un Príncipe francés y hasta, apunta Thoriotto muy significativamente, «la posibilidad de someter a un nuevo orden de cosas a los habitantes de Galicia, Asturias, Vizcaya, Aragón y Cataluña». La idea de colocar en el Trono a Fernando se discutía y se hablaba entre las gentes, e incluso se avanzaban vagamente proyectos de expedición, con los que se quería halagar a la opinión española, en los que sonaba el nombre de Gibraltar.

SITUACION MILITAR ESPAÑOLA

En esta etapa, anterior a las decisiones que se avecinaban, nada era descuidado que pudiese ser útil, que sirviese a un mejor conocimiento de España, de su situación real y de su capacidad de resistencia. En los archivos franceses, hemos visto abundante documentación informativa sobre los aspectos de España que pudiesen ser interesantes. Lo relativo, por ejemplo, a la situación de las fuerzas españolas y a la cuantía de los ejércitos, atraía especialmente la atención de los servicios franceses y de sus agentes. Resulta interesante hoy conocer los datos que se desprenden de estas estimacio-

(40) *Renseignements sur la situation des armées françaises aux ordres de Messieurs le Maréchal Moncey et de le Général Dupont, ainsi que des notes diverses sur l'opinion publique. Recueillies en Espagne pendant les premiers quinze jours de Mars 1808. Par M. Thoriotto, Aide de Camp du Général de Genie Sambou. Adressée au Empereur par le Ministre de la Guerre, Clarke, le 29 Mars 1808.* Archives Nat.s., A. F. IV, 1.609. Plaçq. 3.

nes. Según ellas, el total de las fuerzas españolas, si los Cuerpos tuviesen sus efectivos completos, sería de 130.000 hombres. Pero como quiera que, según aquellos cálculos, los efectivos reales no pasaban de la mitad, la fuerza real en España a comienzos de 1808, sería de 60 a 70.000 hombres. Si se deducen de esta cifra las tropas de guarnición en las Colonias, España, según los observadores franceses, no poseía en Europa más que un efectivo apenas suficiente para la defensa de las plazas fronterizas y de los puertos.

Godoy, había tenido conciencia de esta situación y había necho firmar al Rey en Zaragoza, en agosto de 1802, una Ordenanza prescribiendo que, todos los Regimientos de línea y las otras Armas, deberían aumentar sus efectivos en un tercio para que el Ejército alcanzase la cifra de 170.000 hombres. Pese a los esfuerzos hechos para su cumplimiento, la Ordenanza había sido incumplida, y la cifra de 70.000 hombres era la que, con toda aproximación, reflejaba el estado de las fuerzas españolas en vísperas del estallido de la guerra.

Un análisis más pormenorizado de esta situación, nos permite juzgar de la capacidad de resistencia militar en que España se encontró, de hecho, ante aquella eventualidad. Son cifras sobre las que, sin duda, apoyó Napoleón sus decisiones sobre España, ya que en virtud de ellas, podía juzgar de las perspectivas, en caso necesario, de una intervención militar. Según los documentos franceses que tenemos a la vista, he aquí el estado militar de España en la primavera de 1808:

4 Compañías de Guardias de Corps y 1 de Alabarderos	800	hombres
3 Batallones de Guardias españoles y 1 de Guardias valones	6.000	»
1 Brigada de Carabineros reales	800	»
<i>Cuerpo de Artillería:</i>		
1 Compañía de Cadetes, 5 Regimientos, 4 de Inválidos y 5 de obreros	3.400	»
<i>Cuerpo de Ingenieros:</i>		
196 Oficiales y un Regimiento de Zapadores	1.000	»
<i>Infantería:</i>		
34 Regimientos nacionales, 5 extranjeros de origen y 6 de suizos	60.000	»
<i>Infantería ligera:</i>		
12 Regimientos de un Batallón	6.000	»
<i>Caballería:</i>		
12 Regimientos de línea, 7 de Dragones y 6 de Húsares	10.000	»
<i>Total del Ejército de Tierra</i>	88.000	hombres

De estas fuerzas, se encontraban al presente fuera de España:

Posesiones de Ultramar	10.000	hombres
Presidios de Africa, Canarias y Baleares.	8.000	»
Cuerpo de Ejército en Alemania	18.000	»
<i>Total de fuerzas en España</i>	52.000	»
Guarniciones de Plazas fuertes	10.000	»
Campo de San Roque	5.000	»
Cuerpos de Ejército en Galicia	8.000	»
Cuerpos de Ejército de Badajoz	10.000	»
(Ambos Cuerpos ocupados en la guerra de Portugal con el ejército francés de Junot)		
Casa del Rey en Madrid y Barcelona ...	680	»
TOTAL FUERZAS DISPONIBLES	12.200	»

A esto, había que agregar las tropas de Milicias provinciales que, según el cálculo, podían, en determinadas circunstancias, ascender a 30.000 hombres.

Estas tropas, eran servidas, en punto a abastecimiento de armas, por una fábrica de cañones en Sevilla, otra de hierro colocado en Trubia, una de fusiles en Plasencia, otra en Oviedo y otra más de armas blancas de Toledo.

En consonancia con estas informaciones, se analizaba el *cuadro de la población española*, cuya cifra, coincidente en diversas informaciones, de distinta fuente, se hacía ascender a 11 millones, más o menos. Las estimaciones daban 7.300.000 habitantes para Castilla, incluyendo a Galicia (350.000 habitantes) y a Asturias (345.000); algo más de tres millones para el Reino de Aragón (Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca) y unos 300.000 habitantes para Vizcaya, Guipúzcoa y Alava (41).

LA HACIENDA ESPAÑOLA, PREOCUPACION URGENTE

La grave situación de la Hacienda española aflora, desde sus comienzos, en la preocupación y en los cuidados de la gente de gobierno y de los hombres responsables de la España de mayo de 1808. La conciencia de que los males españoles se reflejaban en la mala situación de las finanzas, cuya confusión y mal orden influían, a su vez, penosamente, sobre la vida de país, centra los propósitos de gobierno y los primeros intentos de reforma. A la vista

(41) Diversos documentos, especialmente: Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.608, Dossier número 8; y A. F. IV, 1.610, Pla. 1VI.

de la abundante documentación, que nos testimonia de este hecho, sabemos hoy en qué medida era primordial en aquellos momentos de revisión y de crisis, atajar radicalmente una situación de la que podemos juzgar ahora con datos elocuentes. Desde la caída de Godoy, y más especialmente, desde la constitución de la Junta Suprema y del Gobierno de José, hombres muy caracterizados, como Azanza y Cabarrús, insistirían una y otra vez, en hacer un diagnóstico riguroso de la situación y en procurar la ayuda francesa para superar la crisis.

En aquel momento, las finanzas de la Corona de España podían ser clasificadas en dos grupos, en relación con su naturaleza y origen: *Rentas eclesiásticas*, y *Rentas civiles*. Las rentas eclesiásticas eran el *Excusado*, las *Tercias reales*, el *noveno extraordinario*, la *Bula de Cruzada*, los Maestrazgos o producto de los bienes pertenecientes a la dignidad de los Grandes Maestres de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa; los *Expolios* o despojos de los Obispos después de su muerte, percibidos por la Corona, y las *Medias annatas* eclesiásticas, es decir la renta de los seis primeros meses, que la Corona percibía al ser nombrado un nuevo titular para un beneficio o dignidad eclesiástica. Como se sabe, el *excusado* era el derecho del Rey a percibir los diezmos de la casa de un cultivador en cada Parroquia. Las *tercias reales* no eran otra cosa que el derecho del Rey, por concesión pontificia, de percibir dos novenos de todos los diezmos de las Iglesias de España. El *noveno extraordinario*, de reciente origen, había sido concedido por el Papa, el 6 de octubre de 1800, para ser aplicado a la extinción de vales reales, así como para el pago de sus intereses. Consistía en la percepción de un noveno, con carácter extraordinario y mientras durasen aquellas circunstancias, de todos los diezmos de las iglesias de España sin excepción.

Las *rentas civiles* más importantes, eran las llamadas *rentas provinciales de Castilla y León*, la *única contribución de Aragón*, el equivalente de Valencia, el Catastro de Cataluña y la «falla» de Mallorca. Las *rentas generales* eran las de las lanas, la del tabaco, la de las salinas, las de las cartas de juego, el plomo, la pólvora y el salitre. Otros objetos cuya venta se hace exclusivamente por cuenta del Rey se conocía con el nombre de las *siete rentillas*. Había, en fin, el impuesto llamado de la *casa de aposento* o derecho de alojamiento del Rey, el *papel timbrado*, el *derecho de las lanzas*, el de las *medias annatas civiles*, y los *efectos de la Cámara de Castilla*, la *lotería nacional* y el *Patrimonio real*.

Sistema basado sobre una estructura arcaica y viciosa, y sucesivas disposiciones entorpecedoras, habían llevado a la Hacienda española a una confusión que se veía patente, a fines del reinado de Carlos IV.

Respondiendo a la petición que Murat le había formulado, Azanza, Ministro de Hacienda del efímero Gobierno de Fernando, y, como tal, encargado luego de la Hacienda en la Junta Suprema, hacía un balance de la situación, y describía crudamente el estado

desastroso de la Hacienda, de sus fuentes de ingreso y del sistema tributario (42).

Como fruto del estudio atento a que entonces se somete la Hacienda española, se ponía en evidencia el gran desnivel entre los ingresos y los gastos, y, como consecuencia, la grave deuda que pesaba sobre la Hacienda española en aquellos momentos. Las cifras globales de la Tesorería arrojan, a fines de 1807, una cifra de 505.383.530 reales para los ingresos, mientras que las obligaciones subieron a 636.647.879, lo que arrojaba un déficit, para aquel año, de 131.264.340 reales. Era necesario, según el testimonio reiterado, llevar a cabo los «arreglos y reformas que indispensablemente se necesitan», mejorando también el sistema de percepción. Este sistema se basaba en Administradores y en el Juzgado que estaba constituido por los Intendentes y Subdelegados de Rentas, a quienes correspondía usar de los medios de coacción cuando no bastaban las diligencias extrajudiciales de los administradores. En éste último, el personal estaba constituido por la Superintendencia o inspección de los demás, los que entienden en las cobranzas, y los que vigilan y persiguen los fraudes. Esta última clase, era muy numerosa en vista del fraude que se observaba en la percepción de las Rentas generales, y muy especialmente en la del Tabaco. El total de esta nómina de funcionarios, que ascendía a 3.747 personas, decía bien a las claras la necesidad de una revisión a fondo, aligerando al Erario de esta pesada carga.

Al desnivel normal de ingresos y gastos, se añadía el estado de la Deuda pública, cuya gravedad, al decir de Azanza, era lo que más «había de afligir el corazón de toda persona interesada en la felicidad de España».

Si los datos que se manejan eran exactos, una grave responsabilidad en aquella situación incumbía a los errores de la política hacendística de Godoy. Del estudio que tenemos a la vista, y de los datos que pueden manejarse se desprendía que, la Deuda que tan gravemente pesaba sobre la Hacienda española, consistía fundamentalmente en las acciones de los empréstitos de 1795, 96, 97 y 98, cuyos empréstitos, aunque se habían abierto por la cantidad de 800 millones, no se cubrieron en su totalidad. El importe de los capitales que quedaban por reintegrar de estos empréstitos, todavía en la primavera de 1808, con un interés del 5 por 100, ascendía a 70 millones de reales, y los capitales y réditos vencidos y no pagados, a la suma de 101.287.481 reales.

Existían, además, pendientes de liquidar los empréstitos negociados con Holanda para la construcción de los canales de Aragón y de Tauste, cuyo capital podía calcularse en 80 millones de reales,

(42) Azanza a Napoleón, Bayona, 29 mayo 1808. Arch.^s Nat.^s, A. F., IV, 1.608b, Plaq. 21. Hay también, entre otros documentos interesantes para el estudio de esta cuestión, una *Exposition de la Dépense et de la Recette de la Couronne d'Espagne*. Forma parte de una serie de informes redactados por los Servicios Oficiales españoles para dar cuenta a Murat y a Napoleón de la situación de la Hacienda española, y para procurar su remedio.

con 4 millones de réditos anuales. Había que añadir a estas deudas, los anticipos hechos por el Banco de San Carlos por un total de casi 50 millones de reales, así como lo que, en distintas ocasiones, habían prestados los llamados Cinco Gremios de Madrid con destino a provisión de Ejército y Armada, que ascendía entonces a 128 millones de reales. De todo ello, se desprendía una Deuda pública que, sin contar los atrasos de los sueldos de los empleados de las diversas clases del Estado, podía calcularse en unos 600 millones de reales.

Además de esta deuda, la Tesorería general del Estado español se veía ante la obligación de pagar los intereses de los *vales reales*, emitidos en diversas ocasiones en los años últimos. Para la extinción de estos vales, que pronto fueron depreciándose y disminuyendo de valor, se había creado en 1794 un fondo de amortización con varios arbitrios, cuyo producto, que se esperaba ascendería a 40 millones anuales, se habría de depositar en un arca de tres llaves, de donde se sacaba anualmente la cantidad para extinguir los vales correspondientes a su importe.

El mal sesgo que paulatinamente llevaban estos vales, y el fallo creciente de su sistema de respaldo, hizo variar el método, mediante la creación en 1798 de la llamada *Caja de amortización*, cuya finalidad sería recaudar y administrar los bienes necesarios para mantener el pago de intereses de estos vales y su amortización paulatina. Suprimida luego esta Caja en 1799, se restablecía en 1800 con el nuevo nombre de *Caja de Consolidación*. Para que esta Caja pudiera cumplir sus obligaciones, que cada día se ampliaban, recurriendo a sus fondos para remediar necesidades imprevistas y urgentes, se la dieron sucesivamente ingresos de varias procedencias, como fueron la venta de fincas pertenecientes a Establecimientos pios, la de los bienes raíces vinculados que voluntariamente enajenaban sus poseedores, recibiendo en premio la octava parte de su valor, la de los predios eclesiásticos que se ejecutaban por concesiones pontificias de 14 de junio de 1805 y 12 de diciembre de 1806, la redención de los Censos y cargas al quitar, el 10 por 100 de los propios y arbitrios de los pueblos del Reino, los derechos sobrecargados de las Aduanas, el 15 por 100 sobre la amortización de los bienes raíces que adquirieran las manos muertas y los Mayorazgos, el producto líquido del papel sellado, la venta de un año de las prebendas y beneficios eclesiásticos que vacaran en España e Indias, y otros muchos arbitrios semejantes, viejos unos y otras veces nuevos y de urgencia, para remediar inútilmente la bancarrota creciente de la indicada Caja. Como quiera que la famosa Caja de Consolidación se consideraba como la única panacea posible para salir de apuros, se acudía con frecuencia a ella, enajenando las fincas que le eran atribuidas y mermándola así los ingresos que le eran necesarios para hacer frente a la extinción de los vales de que respondía. En la primavera de 1808, a la Deuda pública de la Hacienda española, había que añadir el atraso en que se estaba en el pago de sueldos a los funcionarios, que ascendía a 440 millones, más la deuda de la Caja de Consolidación,

que se elevaba a 3.900 más los intereses anuales que se elevaban a 149, y todas las demás deudas de que arriba hacemos mención.

Al tener presente esta penosa situación se comprenden los esfuerzos que los encargados de remediarla van a intentar por diversos conductos y especialmente acudiendo a la ayuda de la Hacienda imperial. El cuidado de la Hacienda española, y el remedio de sus males inscrito en el cuadro de una política de revisión general, desde el comienzo, formó parte del esquema de ideas y preocupaciones de los políticos afrancesados, y constituyó tema de negociación frecuente cerca de Napoleón.

El mismo 31 de mayo, Azanza (43) se dirigía a Napoleón para dar su opinión sobre las tres soluciones que, en una entrevista con el Emperador el día anterior, había éste sugerido como medios posibles, a fin de arbitrar recursos para España. Estos tres procedimientos, sobre los que Azanza manifestaba su juicio favorable, consistían en: un empréstito de 100 millones de reales de la Banca de Francia, que se transportaría en carreta a España, devengaría un interés del 5 por 100 y sería respaldado por una suma igual, a término, en pagarés y en vales reales. La observación de Azanza a esta propuesta nos dice cómo el nuevo Ministro, falto de imaginación y seguramente de recursos, tenía que apelar a los habituales y conocidos. Azanza sugería que la operación fuese respaldada activando la venta del séptimo de los bienes del Clero y de los Grandes Maestros de las Ordenes Militares, cuyo capital pensaba que excedía con mucho a la suma prestada. El segundo procedimiento de iniciativa imperial era el préstamo de otros 100 millones por negociantes franceses, italianos, holandeses, etc., comprometiéndolo para ello una cantidad equivalente de lana o los diamantes de la Corona (44). El tercer recurso, por último, consistiría en obtener tres o cuatro millones de piastras sobre las Cajas reales de América.

La ineficacia o la falta de vigencia operativa de este arbitrio de urgencia y de otros varios que sucesivamente se intentaron, dejó sin remedio los males de la Hacienda española, que la guerra próxima iba a agravar hasta extremos de bancarrota. La correspondencia de José con su hermano y las gestiones reiteradas de sus Ministros, especial-

(43) Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1608b, Pla. 21. Original.

(44) Las abundantes referencias a la lana, que se encuentran en toda la documentación de este período, testimonian el interés de Napoleón por este producto, cuya utilización estimulaba como necesaria dentro de su política de economía autárquica, consecuente del Bloqueo continental. Privada Europa, durante ese tiempo, del algodón que le venía por vía inglesa, Napoleón adopta una serie de medidas para fomentar la producción de lana. En la sesión de 21 de junio de la Asamblea de Bayona (*Actas de la Junta española. Sesión cuarta*, Bayona, 21 de junio) se había tratado de este tema, a iniciativa de D. Pedro de Isla, representante del Consulado de Burgos. Cuando los Ejércitos franceses asaltan y saquean Burgos, el 10 de noviembre, la primera preocupación de sus Comisarios es la de incautarse de toda la lana existente (Du Casse, V, 185). De este asunto se ocupará después Cabarrús en cumplimiento de la orden dada por Napoleón, e insistiendo en que se separase la lana perteneciente a las personas que colaboraban con el Gobierno de José, de las que habían tomado partido por la rebelión. Hemos tenido a la vista diferentes estados sobre el movimiento de las lanas y su incautación, que se llevaba a cabo por funcionarios especialmente designados por el Emperador para este objeto.

mente Azanza y Urquijo, que después de Bailén pasan a negociar a París cerca del Emperador con este objeto, muestran la ineficacia de los remedios propuestos y, en muchos casos, la imposibilidad de encontrar solución, agravada por el estado del país y por el entorpecimiento de su vida económica como consecuencia de la guerra.

LA DECISION IMPERIAL

Todas estas informaciones, coincidentes en las apreciaciones esenciales, fortalecerían la decisión del Emperador en el sentido de actuar en España; aunque todo permitía afirmar que, los días inmeditamente anteriores a los sucesos de Aranjuez, estaría aún por decidir la ocasión y la forma de hacerlo. Puede suponerse que, en el ánimo imperial, se fueron sucediendo diversas y posibles soluciones para la cuestión española. La primera sería casar a Fernando con una Princesa francesa, que en algún momento se piensa pueda ser o una sobrina de Josefina o acaso la hija de Luciano. Es entonces, cuando Fernando, a petición del Emperador, escribió la carta solicitándolo, el 11 de octubre. Una segunda solución puede surgir cuando los sucesos de El Escorial. Desde entonces —cree Lefèvre (45), y con él otros historiadores—, el Emperador parece haber admitido que el heredero presunto podía ser declarado incapaz de reinar. En Venecia, el 2 de diciembre, habla con su hermano José del trono de España. Y mientras tanto, sus tropas siguen avanzando (46). Bessières vino en marzo a tomar el mando en Burgos; y Murat, colocado a la cabeza del Ejército en España, entraba en Madrid el 23 de marzo, calientes todavía los sucesos de Aranjuez. En aquel momento, Napoleón pudo pensar de nuevo en la primera solución, pero parece también seguro que otra vez los acontecimientos españoles decidieron la cuestión: los sucesos de Aranjuez y la abdicación de Carlos, dejaban definitivamente en el espíritu de Napoleón el trono como vacante. El mismo día que lo supo, el día 27, ofrecía a Luis la Corona. Abandona París el día 2 de abril y llega a Bayona el 15.

Los sucesos de Aranjuez debieron sorprender al Emperador, en la medida en que su desenlace en los días siguientes, no tuvo el sesgo

(45) LEFÈVRE: *Napoléon*, pág. 258-260.

(46) Como indicamos más arriba, toda la documentación de este período se encuentra en la serie A. F. de los Archivos Nacionales de París, Sección de una extrema importancia para la Historia española de este período. Después de haber llevado primero el nombre de «Archivos del Louvre» estos vastos fondos, que representan, en suma, los archivos del poder ejecutivo de 1789 a 1815, son más conocidos ahora bajo el nombre de archivos de la Secretaría de Estado Imperial, y contienen papeles emanados no sólo de la Secretaría de Maret y de Daru, sino de la Monarquía constitucional, del Comité de Salud Pública, y del Directorio Ejecutivo. El conjunto, ocupó, hasta la Revolución de 1848, en el Palacio del Louvre, el emplazamiento dado por Napoleón en el entresuelo de la Gran Galería. Un Decreto del General Cavaignac, de 10 de agosto de 1848, ordenó su traslado a los Archivos Nacionales, donde constituyen una de las Secciones más valiosas de la Sección moderna. Para nuestra Historia de ese período, tienen estos fondos el valor inestimable de conservar los originales emanados de los Organismos o Autoridades españolas y dirigidos a Napoleón o sus Organos de gobierno.

que Napoleón pareció desear como más fácil y cómodo para sus intenciones. Los testimonios contemporáneos abundan, en el sentido de que Bonaparte estuvo seguro de que la familia real española seguiría a la de Portugal, abandonando la Península; lo que le permitiría tomar las riendas del Gobierno presentándose como Pacificador, y so pretexto «de impedir la anarquía». Según esta tesis (47), Napoleón saldría de París con intenciones de penetrar en España, pero tuvo que detenerse en Bayona, por la noticia de los sucesos de Aranjuez y de la abdicación de Carlos. Toreno cree también (48) que el verdadero objeto de Napoleón era infundir miedo a la Corte para provocarla a imitar a la de Portugal, y poder apoderarse, sin resistencia, del trono vacante. Como es sabido, Godoy en sus «Memorias» sostiene que llevar la Corte a Andalucía fue en efecto su propósito, que los amotinados de Aranjuez malograron en perjuicio de España. La tesis de que Napoleón quería provocar la huida de la familia real es sostenida también por Lafuente (49), y es también la idea de Cevallos en su «Exposición»; y lo mismo sostienen los autores de la «Historia de la guerra de España» escrita de orden de Fernando VII. Los historiadores franceses más calificados del periodo creen también en esta idea, acariciada por Napoleón en un cierto momento, la de que los propios Borbones se eliminasen embarcando para América. Es cierto, como afirma Madelin (50), que en los primeros meses de 1808 corría en España el rumor de que el Emperador pasaría a la Península para atacar Gibraltar. El día en que se mostrase que la familia real había querido abandonar España, bastaría. Los españoles, como los franceses después de la aventura de Varennes, se volverían evidentemente indignados, contra sus Soberanos, y no habría más que recoger un fruto maduro (51).

Pero las cosas habían de transcurrir de manera diferente. Mientras, la abdicación de Carlos IV, y su rectificación apenas proclamado Fernando VIII en Madrid como Rey de España, ofrecía a Napoleón la posibilidad imprevista de actuar a fondo en un asunto todavía no resuelto. Los confusos ingredientes del problema no permitían a Napoleón hacerse una idea clara del camino a seguir, y estas dudas se traducen en las expresiones contradictorias de sus cartas de aquellos días. El 26 de marzo, desde Saint Cloud, al conocer los sucesos de Aranjuez, escribe a su hermano Luis ofreciéndole la Corona, y ya expresa sus dudas sobre España cuando dice: «aunque tengo 100.000 hombres en España, es posible, por circunstancias que sobrevengan, o que yo mismo vaya directamente o que todo se acabe en 15 días. También es posible que todo ande más despacio y que las operaciones se prolonguen durante algunos meses». Tres días

(47) FERNÁNDEZ VARELA: *Oración eucarística con motivo de la Restauración en el trono de Fernando VII*. Lugo, 20 mayo 1814. Madrid, por D. Miguel de Burgos.

(48) TORENO: *Historia de la guerra...*, vol. I, pág. 62

(49) LAFUENTE: *Historia de España*, vol. V, parte 1.^a cap. 20.

(50) Ob. cit., págs. 107-108 y 113. Véase, también, nuestra confirmación documental más arriba.

(51) GRANDMAISON: Ob. cit., I, 132-139.

después, el día 29, confía al Duque de Berg que los sucesos del día 20 en Aranjuez han complicado las cosas, y que, como consecuencia, se encuentra en la mayor perplejidad. «No creáis que atacáis a una Nación desarmada, y que no necesitáis más que presentar vuestras tropas para someter a España. La Revolución del 20 de marzo prueba que los españoles tienen energía. Tenéis que habéroselas con un pueblo nuevo que tiene todo el valor y entusiasmo que se encuentra en hombres a quienes no han gastado las pasiones políticas». En esta misma carta hay una expresión realista que recoge con buen juicio las expresiones que, a través de todos sus agentes en España le habían ido llegando, para ponderarle el ambiente que su persona tenía en España. «Cuento, le dice a Murat, con algunos partidarios, pero si me presento como conquistador, me quedaré sin ninguno»; afirmación profética, que los hechos se encargarían de confirmar.

Desencadenado el proceso, en forma imprevista, no le fue difícil a Napoleón disponer las cosas del modo más conveniente a sus intereses. La tensión interna en el seno de la Familia real, tras de los sucesos de Aranjuez, erige a Napoleón en árbitro impensado de la situación. Después de la escasamente difícil maniobra de Napoleón y de su agente Savary para llevar a Fernando a Bayona, no le sería difícil tampoco atraer a los Reyes padres, que, en su correspondencia de aquellos días con Murat, habían dado la medida de su escasa capacidad de resistencia (52). Ya en Bayona, los actos del drama para España principalmente, habían de precipitarse. Toreno (53) inserta puntualmente los textos que apoyan al desarrollo de los sucesos de aquellos días, y algunos de ellos los hemos visto en original en los archivos franceses. El 5 de mayo, Carlos IV y Napoleón firmaban un tratado en virtud del cual el Rey de España ponía la Corona a su disposición. El 10 del mismo mes, Fernando, que el 6 de mayo, después de una leve resistencia epistolar, había devuelto la Corona a su padre, suscribía otro convenio solemne con el Emperador, renunciando también a todos sus derechos en favor de la dinastía imperial. El 12 de mayo, Fernando se dirigía a los españoles haciéndoles saber esta decisión e invitándoles a acatar la nueva dinastía y a colaborar con ella. Otros Decretos anteriores completaban el dispositivo legal, que daba paso a la nueva situación: el 4 de mayo, Carlos había nombrado Lugarteniente suyo en España a Murat, y el 6, Fernando exoneraba a la Junta de Gobierno que dejó en España para gobernar en su nombre, recomendándola se uniese al Emperador, abandonando el espíritu de «alucinamiento y desunión» que pudiese aconsejarle lo contrario.

La transferencia inmediata que Napoleón hizo del trono, en favor de su hermano, era una formalidad legal. Los actos de Bayona ponían en manos de Napoleón un país en el que debía ejercerse en se-

(52) He tenido a la vista, y microfilmado, toda esta correspondencia original, que se conserva en los Archivos Nacionales de París. A. F. IV. TORENO, I. apéndices, la reproduce en parte diciéndola haberla tomado del *Moniteur*.

(53) TORENO: *Historia de la guerra...*, vol. I, apéndices, pág. 69.

guida la obra legislativa de reordenación y de buen gobierno, que se desprendía de los deberes y de las concepciones imperiales. El 24 de mayo Murat, convocaba a los Notables españoles para una Asamblea, en la que pudiesen colaborar con los designios napoleónicos de regeneración del país.

Cómo se han ido perfilando en la política imperial estos propósitos políticos sobre España, qué idea se tiene de la vida española y de su mejoramiento, a qué objetivos apunta esta revisión; mucho de todo ello puede comprenderse y ordenarse, a la vista de los testimonios documentales del tiempo.

REFORMA Y BUEN GOBIERNO

El primer hecho que se comprueba es la conciencia que existe por aquellos días, en torno al Emperador, de haberse cumplido una obra bien planeada en sus detalles. Comienza a llamársela Revolución; una revolución que, por contraste con otra bien reciente, ha costado muy poca sangre, y se ha cumplido con una toma de posesión preparada de antemano y con la previsión mejor caracterizada. Debemos al Oficial de Estado Mayor Gary (54) una afirmación desusada por su sinceridad y grandemente reveladora: «la Historia notará con qué habilidad había sido dispuesto todo para favorecer su éxito. Se ha cogido a España desprevenida y desarmada, después de haber dispersado y encaminado, en provecho de nuestros proyectos, hacia Alemania y Portugal, fuerzas que quizá hubiese habido que combatir; mientras que, por otro lado, tropas francesas se introducían en su seno bajo diversos pretextos. Es así como se ha operado el desenlace y como se ha logrado hacer desaparecer este último reducto de los Borbones... Esto quedará justificado ante los siglos por venir en virtud de esa gran razón de Estado que excusa todo y ante la cual se deben plegar todas las afecciones, todos los intereses y aun todas las consideraciones morales». El buen Oficial de Estado Mayor, al hacer esta declaración, asegura no compartir la opinión de los que piensan que hubiese sido mejor declarar la guerra a España, ganar sobre ella batallas evidentemente aseguradas, e ir a establecerse en Madrid por derecho de conquista. Porque, no sólo ha podido hacerse casi sin violencia sino que: «hay épocas en que es necesario para obtener un resultado, que la fuerza se convierta en derecho y que la conveniencia constituya un título: tal es precisamente la época en que nos encontramos».

Para este observador, y para cuantos propugnaban la solución imperial para España, la abdicación de Carlos IV había venido a respaldar con la autoridad del derecho la del hecho consumado.

Se trataba ahora de aplicar a España las fórmulas de la buena política, experimentada ya en los países bajo el benéfico influjo im-

(54) Ver documento citado arriba.

perial. Al diagnosticarse unánimemente por los observadores franceses, que España estaba bastardeada y degenerada, se extendía el acta de acusación de la antigua administración española y se trazaban los esquemas para una actuación urgente.

El primer aspecto de la vida española que merece consideración atenta es el de las *estructuras sociales*. Los privilegios, todavía notables, de una Grandeza y de un Clero que no han sufrido como en Francia las acometidas revolucionarias, resultan, a los ojos de los observadores franceses, a los 20 años de la gran conmoción que modificó radicalmente la ordenación social de su país, algo que pertenece a un pasado que es preciso superar. La Inquisición, naturalmente, aparece también en la nómina de preocupaciones de estos observadores franceses, que son a la vez, casi siempre, grandes arbitristas políticos. Revisar hoy toda esta serie nutrida de documentos, propuestas y observaciones sobre España, no es empresa baldía, puesto que, en sus sugerencias y juicios, está contenido lo que después, bien a través de la vacilante política de José o de las esporádicas pero significativas decisiones legislativas de Napoleón para España, va a transformarse en actos y decisiones. El tema, por ejemplo, de las Ordenes monásticas, en relación con la distribución de la fortuna pública, la supresión de monasterios y la incorporación al Estado de los bienes de la Iglesia como medio de subdividir la propiedad creando mayor número de propietarios, aparece como punto de preocupación del tiempo, formando parte de la necesaria reforma española. Todos los bienes pueden esperarse de una buena política regeneradora. Leyendo toda esta documentación confidencial, se vive en sus comienzos todo el proceso, cuyo dramatismo ahora se inicia, de la ordenación de la vida española, el señalamiento de sus males, y la procura de correcciones adecuadas. Si la industria española está atrasada, por ejemplo, es por falta de brazos, se dice, y la nueva Administración, con una sana política igualitaria en el orden social y económico, deberá facilitárselos. Si el comercio interior choca con la persistencia y multiplicación de las Aduanas, «resto de barbarie de los viejos tiempos», dice un observador francés, su supresión ha de ser el primer objetivo. Habrá que impulsar la navegación interior, que estimular la construcción de puertos y de radas. Habrá que prohibir el contrabando, intensificar el comercio con América, recuperar Gibraltar y cortar las piraterías, asegurando un dominio en el Norte de Africa. Habrá que sanear el sistema tributario. Habrá que reorganizar el Ejército y la Marina. Habrá... que sanear de sus vicios a la Nación española. Se ha dicho, insistían, que la inercia y la pereza son dos graves lacras del español. Pero más que en defectos constitutivos del español, afirmaban una y otra vez, estos males radican en la antigua Administración, que no ha hecho nada por corregir ciertas disposiciones negativas del carácter nacional. Fomentado en él la estima y el honor al trabajo, el pueblo se sentirá seguro de sí mismo y comenzará a amar a los otros pueblos, sustituyendo así sus actuales disposiciones poco favorables, en especial para los franceses. Corregir todo esto, va ser obra

del Emperador, que por estos días pasaría con frecuencia sus ojos sobre apelaciones como éstas: «así, Sire, esta tierra encontrará su felicidad por las Instituciones benéficas de V. M., cuya intervención halagará el orgullo español, y le preparará siglos de gloria y grandeza. Los Reyes Católicos y Carlos se agitarán en sus cenizas para sumarse a las aclamaciones de su pueblo, y felicitar la aparición del héroe que viene a liberarla del reproche de vivir con dos siglos de retraso con las otras naciones civilizadas».

ESPAÑA Y LA POLITICA FRANCESA

Todas estas consideraciones podían apelar a la conciencia progresista de Napoleón, a su idea revolucionaria del Poder, a sus obligaciones, si se quiere, de Soberano ilustrado. Pero estas disposiciones eran además respaldadas por la política y por las conveniencias francesas. La tesis, que aparece sin veladuras en los documentos oficiales (55), se apoya en unos cuantos razonamientos muy firmemente inscritos en la política imperial de aquellos días, y cuya sola enunciación nos da hoy la clave, sin otras suposiciones, de la política de Napoleón respecto a España. La seguridad de nuestro Imperio, se pensaba y se escribía, el fortalecimiento de su potencia y la necesidad de emplear los medios para obligar a la paz al enemigo perpetuo (Inglaterra), imponen a Francia la necesidad de poner término a la anarquía que amenazaba a España y a las disensiones que la destrozan. La circunstancia es grave, y la elección del partido a tomar, extremadamente importante, ya que de él dependen consideraciones que interesan en el más alto grado a Francia y a Europa. De todos los Estados de Europa, no hay ninguno cuya suerte esté más necesariamente ligada a la de Francia, que España.

España es para Francia o una amiga útil o una enemiga peligrosa. Una alianza íntima debe unir a las dos naciones o una enemistad implacable separarlas. Desgraciadamente, los celos y la desconfianza que existen entre dos naciones vecinas, han hecho, de esta enemistad, el estado más habitual de cosas. La enemistad —se recordaba con frecuencia por estos días a Carlos V y a Francisco I— ha sido perjudicial a ambas naciones. En los males internos de Francia —las guerras de la Liga, las alteraciones de la Fronda— ha estado siempre la mano de España; como Francia se ha aprovechado siempre de las perturbaciones internas españolas. El periodo de paz que abrió entre los dos países la previsión política de Luis XIV, ha cesado con la causa que lo había hecho nacer: «la Revolución francesa —¡oh manes de la reacción Napoleónica!— ha roto el lazo permanente que unía a las dos Naciones».

De estas consideraciones de tipo histórico, a las que tan incli-

(55) Tenemos, especialmente, a la vista el informe que el Ministro de Relaciones Exteriores Champagny, hace a Napoleón con fecha 24 de abril de 1808. Arc.s Nat.s, A. F. IV, 1,680, dossier 9.

nados son los hombres de esta generación historicista, se pasaba a las disposiciones de inmediata política práctica. En ellas, el razonamiento se apoyaba sobre unos cuantos puntos invariables que, traducidos en diplomacia y en acción de gobierno, explican, con respecto a España, todo el desencadenamiento de actuaciones y sucesos.

Todo se hacía arrancar, como motivo de invocación constante y justificativa ante propios y extraños, de la actitud española ante la tercera coalición y de las vacilaciones que entonces tuvo Godoy para cambiar de bando.

El momento ha llegado, decía Champagny, Ministro de Asuntos Exteriores, en un informe al Emperador el 24 de abril de 1808, de dar a Francia, del lado del Pirineo, una seguridad inalterable. Es necesario que, si Francia se encuentra de nuevo expuesta a peligros, pueda esperar socorros de España en vez de temer por su actitud. En su estado actual, es la tesis invariable, España, mal gobernada, sirve mal, o no sirve en absoluto la causa común contra Inglaterra. Invariablemente también, se pintaba el cuadro de lo que se consideraba desgobierno español, usando trazos de un cuadro que se hacía común en todos los documentos e informes: en todas las ramas de la Administración existe un gran desorden, los recursos se dilapidan, la Deuda crece, el crédito del Estado mengua. Y por último, acusación más grave, la Marina —tema de preocupación constante para la política francesa— se encuentra abandonada y en cambio España «aumenta sus tropas de tierra». Era evidente, se le hacía saber al Emperador por su Ministro responsable, que «tan grandes males no pueden curarse más que por grandes cambios». Esta afirmación y consejo en días críticos en que Napoleón tiene ya en Bayona a Fernando VII y espera la llegada de Carlos IV, para tomar decisiones aún no bien establecidas, tiene un valor que se conjuga con el de otros muchos consejos semejantes y coincidentes que llegaban a Napoleón por diversos conductos, pero con la misma unanimidad.

El razonamiento en que va a apoyarse la política imperial en los días inmediatos, maneja unos supuestos que pueden para nuestra información de hoy resumirse con relativa facilidad. Puesto que Francia no tiene en aquel momento más objetivo esencial que la guerra con Inglaterra, es preciso poner al servicio de esta empresa todos los medios de una Europa solidaria. España tiene recursos marítimos que están perdidos para ella y para Francia. Es necesario que un buen Gobierno los haga potenciar, mediante una organización juiciosa que permita al Emperador dirigirlos contra el enemigo común, para llegar a la paz que la Humanidad reclama. «Todo lo que conduzca a este objetivo es legítimo. El interés de Francia, el de la Europa continental no permiten a V. M. —se le dice a Napoleón— despreciar los únicos medios por los cuales la guerra con Inglaterra puede ser proseguida con éxito. Esta situación de España compromete la seguridad de Francia y la suerte de la guerra contra Inglaterra. España no será para Francia una amiga sincera y fiel, y la guerra contra Inglaterra no podrá ser continuada, con la esperanza de llegar a la paz sino cuando el interés común una a las

dos casas reinantes en Francia y España. La dinastía que gobierna a España, por sus afectos, sus recuerdos y sus temores, será siempre la enemiga oculta de Francia, enemiga tanto más temible cuanto que se presenta como amiga, cediendo ante una Francia victoriosa pero presta a contribuir a hundirla en el momento en que su destino fuese incierto». De ahí se llegaba fácilmente a establecer los remedios: de una parte es necesario que España tenga un Príncipe amigo de Francia por sentimiento y por el interés, y que no pueda ser objeto de desconfianza; de otra parte, es necesario someter al país a un tratamiento de buena Administración que restaure la prosperidad interior, que fortalezca la Marina y que puedan por ella y con ella contribuir al éxito de la causa que liga a España, a Francia y al Continente. Todo este razonamiento, que explica ya por sí solo la política del Emperador, y que le libera de responsabilidad exclusiva, en los errores que comentará en España, terminaba siempre por una apelación histórica invariable: es la obra de Luis XIV la que hay que recomenzar.

La insistencia con que los consejeros franceses responsables hacían llegar por estos días, abril y mayo de 1808, sus razones en pro de una intervención radical en España, explican que lo que, en Napoleón pudiese ser todavía incertidumbre e inseguridad sobre el camino a seguir, se convierta en firme resolución que se apoyaba en razonamientos tan concluyentes. Lo que la política aconseja, la justicia lo autoriza, se lee con frecuencia en los testimonios de estos días. La política aconsejaba presentar al Emperador un cuadro de los agravios españoles que contribuyese a inclinar su decisión y eliminar posibles dudas: la proclama de 5 de octubre de 1806, muestra lo inseguro de la amistad española, «una verdadera declaración de guerra —aquel escrito de Godoy— que habría sido seguido de una agresión si V. M. no hubiese vencido en Jena»; los comerciantes franceses en España, se decía, han perdido sus privilegios; las leyes de aduanas están dirigidas principalmente contra el comercio francés mientras los puertos, especialmente del golfo de Gascuña, estaban abiertos virtualmente a los ingleses.

Las circunstancias políticas por las que, a la sazón, atraviesa España constituían, en la argumentación francesa, otro estímulo que derivaba de las obligaciones que, como moderador de la justicia, y en cierto modo *depositario de la legitimidad*, incumbían a Napoleón. La majestad del trono, el prestigio del Soberano estaban en entredicho. El Rey de España había sido expulsado del trono y Napoleón llamado a juzgar entre padre e hijo. En estas circunstancias, se preguntaban alarmados los observadores franceses, «¿podrá V. M. sacrificar la causa del Soberano, la de todos los padres, permitiendo un ultraje hecho a la Majestad del Trono?» Al responder a esta pregunta se planteaba un dilema que era preciso resolver. En la discordia entre padre e hijo, ¿en favor de quién debiera inclinarse la decisión imperial? La cuestión era mostrar cómo, en virtud de las conveniencias francesas, ninguna de las dos soluciones era en realidad aceptable. Francia no puede dejar en el trono a un Príncipe

que no podrá substraerse al yugo de los ingleses, a no ser que el Emperador mantenga un fuerte ejército en España. Su consolidación en el trono sería, además, sancionar un origen ilegítimo y legitimar una usurpación irrespetuosa contra el padre y el soberano, fruto de un obscuro motin popular. Tampoco puede pensarse en reemplazar a Carlos IV sin tener que vencer una gran resistencia y una lucha sangrienta. Francia no puede verter la suya, que le es necesaria para la defensa de sus propios intereses, en defender los de un Rey extranjero cuya suerte no importa en modo alguno a Francia. La otra eventualidad, sería dejar a España a su suerte para que ella resuelva libremente sus problemas. Eventualidad inadmisibles, en momentos en que «una extrema fermentación la agita y se halla al borde de la anarquía».

Estamos en todo momento siguiendo fielmente el hilo de los razonamientos franceses de estos días, y reconstruyendo puntualmente el proceso de razones y de ideas que, sin duda, fueron creando, en estos momentos críticos, conciencia en el Emperador de cuáles eran sus deberes y cuáles también las decisiones que de ellos se derivaban. Su Ministro de Asuntos Exteriores resumía la situación con esta frase que nos da a nosotros hoy la clave para entender una situación y sus motivaciones profundas: «V. M. —decía Champagny— no puede dejar esta nueva presa para ser devorada por Inglaterra. Obligada V. M. a ocuparse de la regeneración de España de una manera útil para Ella, útil también para Francia, no debe por tanto ni restablecer al precio de mucha sangre un Rey destronado, ni santificar la revuelta de su hijo, ni tampoco abandonar España a ella misma, pues en estas dos últimas hipótesis sería entregarla a los ingleses, cuyo dinero e intrigas han conducido al desgarramiento de este país. Las circunstancias obligan a V. M. a tomar una gran determinación. La política lo aconseja, la justicia lo autoriza, las agitaciones de España imponen su necesidad. V. M. debe proveer a la seguridad de su Imperio y salvar a España de la influencia de Inglaterra».

Estas afirmaciones tienen fecha 24 de abril y resumen con eficacia lo que podía ser, y de hecho lo fue, válido para inclinar la decisión imperial. Días antes, el 16 de abril, Napoleón escribía a Fernando, recién proclamado Rey, una carta llena de reservas sobre su conducta futura, pero muy explícita en mostrar a Fernando su desaprobación del sistema empleado para llegar al trono. Al anunciar sus imprecisos propósitos de pasar a Madrid, le anticipaba —él, depositario de las ideas provechosas para los pueblos—, sus propósitos de viaje misionero y benéfico: «inclinarse a mi Augusto amigo a que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfacción a la opinión pública». En esta carta, carta de vísperas de sucesos importantes, el Napoleón hijo de la Revolución y propagador de la reforma y de las nuevas ideas, se manifestaba prudente y admonitor cuando, culpando a Fernando de su participación en los sucesos de Aranjuez, le decía: «Sé muy bien que es muy peligroso para los Reyes acostumbrar a sus pueblos a derramar

la sangre haciéndose justicia por sí mismos...», ya que, añadía, «los pueblos se vengan gustosos de los respetos que nos tributan». Napoleón en este momento, reservaba su decisión poniendo condiciones para aceptar la renuncia de Carlos IV, supeditándola al hecho de que antes pudiese comprobar que había sido espontánea. La buena doctrina monárquica era expresada ahora por este hombre de origen popular, antes caudillo revolucionario: «cualquier paso de un Príncipe hereditario cerca de un Soberano extranjero, es criminal».

A vuelta de estas reflexiones, Napoleón no dudaba en confiar a Fernando su indecisión todavía respecto a la conducta a adoptar en España, dándonos testimonio de su incertidumbre en estos términos: «me hallo combatido por varias ideas que necesitan fijarse». Los consejos y memoriales escritos, cuya línea argumental acabamos de resumir, contribuirían a fijar esas ideas en el ánimo de Napoleón, que en efecto, pocos días después, sabría ya a qué atenerse y adoptaba una actitud que, según su costumbre, iba a poner en práctica sin pérdida de tiempo. El 20 de abril, pasaba Fernando la frontera de Hendaya. El día 30 llegaba Carlos IV a Bayona. Cinco días después, la destitución de ambos estaba consumada. Napoleón tenía en sus manos la Corona de España.

JUSTIFICACION Y LEGITIMIDAD DE LA INTERVENCION

A primeros de junio, las decisiones de Napoleón aún no eran irremediables. Algunos graves errores ya cometidos, comprometían, es cierto, el amor propio y la decisión imperial. Napoleón ha concedido un proyecto en el que la Península, era su hora, juega un papel esencial. Dispuesto a ello, en el marco de su política anti-inglesa, había introducido con miras dobles sus ejércitos en España, decidido a jugar a fondo la carta de este país dentro del cuadro de una Europa federal que, en la primavera de 1808, parece tener, como nunca, al alcance de la mano.

En este doble juego de amistad y perfidia, Napoleón ha dado en España pasos que comprometen gravemente sus decisiones, y le privan de libertad para obrar con frialdad y reflexión en momentos todavía propicios. Una fría reflexión aún le hubiera podido permitir lo que, por momentos, se hacía irreversible: un error a fondo de consecuencias fatales e incalculables, no ya sólo para su plan peninsular, sino para el conjunto de sus planes en Europa. Una serie de encadenamientos imprevistos habían ido empujando a Napoleón hacia sus decisiones españolas. Partiendo de una actitud pensada, los acontecimientos sobrevenidos le habían ido empujando en dirección seguramente distinta a la prevista. Era claro que, por razones hoy bien conocidas, Napoleón tenía resuelto a fines de 1807 actuar en España, con una doble finalidad: liquidar la preocupación portuguesa y, de paso, arreglar, de acuerdo con sus conveniencias, la situación española. Asegurando la colaboración de este país en la medida de los intereses franceses.

Era difícil que en la mente del Napoleón de aquellos días no se albergasen, además, respecto a España, propósitos reformadores; deberes de buen gobierno como medio de hacer más eficaz y segura la colaboración y la ayuda que se buscaba.

A mediados de abril, Napoleón se conformaba con poder inclinarse a su aliado de España a hacer en su país ciertas reformas necesarias. Pero pronto, la rapidez con que los acontecimientos se produjeron venían a sustituir unas ideas por otras más radicales. ¿Por qué no ser él Regenerador en vez de utilizar para ello colaboradores inseguros? El propio Murat desde Madrid le apuntaba la idea el 21 de abril (56): «Por fin se encuentra España sin Soberano. Ha llegado el momento de que conozca vuestros deseos». Lo mejor, aconseja, es que el Príncipe de Asturias devuelva la Corona a su padre, y que éste, por el estado de su salud, ruegue a V. M. que se encargue de la felicidad de España. Ya hemos visto cómo sus consejeros le animaban constantemente en esta dirección y con especial insistencia aquellos días. Sobre todo, con objeto de disipar dudas en la mente imperial y fortalecer en él su idea de aprovechar las circunstancias, actuando a fondo en España en la medida que aconsejaban los intereses franceses. No resulta difícil ahora, a la vista de los documentos confidenciales que llegaban, uno tras otro, al despacho imperial, saber cuáles eran aquéllos y cuáles también los servicios que, en beneficio de Francia, se atribuían a la nueva situación española.

Lo que no era sino un golpe de mano, podía presentarse como una gran operación política en la que todo quedaba evidente: las motivaciones históricas, las conveniencias europeas, los intereses de Francia, y hasta un cierto cumplimiento de las obligaciones de ordenador universal, implantador de la justicia y del buen orden, gran campeón de la regeneración española, de la legitimidad del poder y defensor del orden social, que a Napoleón, en la cumbre de su poder y de su evolución ideológica, correspondía.

A comienzos de junio de 1808, asistimos a un espectáculo interesante. Consumada ya la operación española; destituidos los Borbones, dueño Napoleón de la corona de España, hay que construir, a posteriori, todo un edificio de justificaciones y razonamientos, en que apoyar legal y moralmente, si es posible, lo que en la conciencia y en el lenguaje de los hombres de entonces comienza a llamarse la revolución española. Consideraciones, alegatos, memoriales, justificaciones; una lluvia de documentos, cuya lectura hoy nos permite reconstruir el proceso mediante el cual se legitimaba y justificaba, desde el punto de vista francés, lo ocurrido en España.

Al hilo del razonamiento de algunos de estos papeles, los más representativos, podemos reconstruir este montaje de razones que, al mismo tiempo que justificativo desde el punto de vista francés, iba a ser utilizado como apoyo por el bando español, colaborador en

(56) Cit. por ARTOLA. Estudio preliminar al volumen 97 de la Biblioteca de Autores Españoles, pág. XXIV.

la polémica ideológica que se abriría inmediatamente en España en apoyo de las dos tesis en presencia.

Primera afirmación. En España acaba de tener lugar una revolución política con dos consecuencias inmediatas: la Península y América han pasado a la casa francesa, y con ello los Borbones pierden su último trono y las postreras esperanzas de restauración. Los enemigos del sistema federativo europeo pierden también su último apoyo en el Continente.

De otra lado, las circunstancias aconsejaban para fines dialécticos mostrar, muy de relieve, que la intervención del Emperador había puesto fin a una situación de anarquía, peligrosa para España y para sus vecinos.

Más adelante tendremos ocasión de insistir en este aspecto que queda muy en evidencia en todos los testimonios que han de ayudarnos a comprender las motivaciones y actitudes del momento. Es evidente, que lo que en algunos casos tenía una simple utilidad dialéctica, tuvo en otros valor decisivo. Muchos de los hombres españoles y no españoles de la hora, tuvieron la conciencia de que el estallido de los sucesos anunciaba un proceso revolucionario, tal vez una guerra civil, que hacía revivir en el recuerdo de aquella generación la gran revolución de Francia. Evitar este proceso, ahorrar a España esta experiencia, pesó grandemente a la hora de decidirse muchas conductas. Un observador francés (57) resumía para uso del Emperador esta situación en los términos siguientes: «ya las sediciones, los atentados, los crímenes revolucionarios se precipitaban sobre España. Un instante más y hubieran inundado de sangre el reino. Todo se convertía en pretexto de revuelta, todo era causa de agitación. La majestad real era ultrajada, todas las leyes políticas y naturales violadas a mano armada, cada ciudadano había sido llamado al asesinato y a la sedición; pérfidos consejos, agitadores más pérfidos todavía, habían desencadenado todos los odios y todas las venganzas». Aunque quitemos de esta descripción todo lo que convenia a los intereses justificativos que la inspiran, no hay duda que los diversos sucesos, tantas veces violentos de que había sido España escenario a lo largo del mes de mayo, habían hecho nacer esta impresión que fue muy generalizada y compartida.

MAYO-JUNIO DE 1808

En fecha tan temprana, vemos ya nacer todo el esquema de razones en que franceses y españoles, adictos a la nueva dinastía, van a intentar justificar los hechos consumados. Junto al *temor a la revolución inminente*, la *defensa del orden establecido*. Frente a la

(57) Maurice Montgaillard al Emperador. París, 6 de junio de 1808. Lleva un título, en francés como todo el documento: *Consideraciones sobre los asuntos de España, en su relación con el sistema político y federativo del Imperio francés en lo que se refieren al sistema marítimo y colonial de Europa*. Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.680, dossier núm. 10.

majestad ultrajada, la restauración de la reputación real en un nuevo Rey que prestigie de nuevo la autoridad soberana. Por necesidades dialécticas y por conveniencias de la política, asistimos al proceso curioso, en virtud del cual, la nueva dinastía se apoya sobre un sentido moderado tradicional y reaccionario, frente a lo que en el bando opuesto parecía significar la presencia del pueblo, los derechos de la Nación, una crisis revolucionaria, en suma. En este planteamiento ideológico al que asistimos, del lado francés y del de sus partidarios, van a estar, por necesidad de consolidar la nueva situación, las razones y los argumentos que hablan del poder, y de su legitimidad y de su función social, forzando a veces, si es necesario, los argumentos para poner la legalidad de su parte. La gama de razones queda ya desde ahora establecida. Se trata en primer término de afirmar la *legalidad de las abdicaciones de Bayona*. Las renunciaciones, tanto de Carlos IV como de Fernando VII, son los títulos más legítimos y solemnes de la nueva dinastía. Nada se desdeña en beneficio de esta tesis necesaria. Si Carlos II tuvo el derecho de disponer del trono de España, la misma voluntad soberana que tuvo derecho a cederle por testamento en 1700, lo tiene para transmitirle en 1808. La diferencia es que, lo de ahora, asegura la independencia y la salvación de la Monarquía, y la cesión de Carlos II provocó una guerra de 13 años por la ambición de la Casa de Austria que costó a España grandes pérdidas.

Vale la pena este cotejo que ahora hacemos, porque este despliegue de razones, alienta toda la campaña polémica española, que repite, con monótona insistencia, una y otra vez, los mismos argumentos.

Otro de ellos es el que podíamos llamar *estado de necesidad*. Este argumento quedaba formulado en estos términos: las circunstancias críticas, casi desesperadas, en que se encontraba España, no ofrecían más salida conveniente que el cambio de dinastía.

Este cambio planteaba el de su justificación y apoyatura legal. Al abordarlo se formula otro de los argumentos de gran vigencia en adelante: el *derecho real frente a derecho nacional*. El derecho real para disponer de la Corona, frente a la tesis contraria, de que, sólo la nación en Cortes, puede disponer de esta prerrogativa. Al plantearse esta pugna asistimos a uno de los muchos y curiosos contrastes que nos proporciona el estado de crisis y de tensión polémica. Mientras que la nueva dinastía, fruto en otro orden de cosas de una idea progresiva, apoya su razón de ser en el derecho real y dinástico indiscutido; el bando contrario, el nacional, que se oponía en nombre de su tradición y de sus leyes, tendrá que esgrimir el derecho de la Nación y las prerrogativas populares en las que, y sólo en ellas, recae el derecho de elegir o aceptar un nuevo Soberano.

Cuando del lado francés, conscientes del carácter decisivo de este argumento, se trate de desarrollarlo, asistiremos a un curioso despliegue de toda la terminología más extremada. La política ofrece tales contrastes y crea a veces las más inesperadas situaciones. La necesidad de dotar de fundamento legal suficiente a la implanta-

ción de un Bonaparte en el Trono de España, obliga a razonamientos agudos y argumentaciones en que ninguna razón puede desdeñarse, ni siquiera las más alejadas de lo que el origen del poder napoleónico hubiese exigido. Era empresa sutil que se ve grandemente ayudada por el pragmatismo de la época. Pero no deja de ser curioso ver puestos al servicio de la tesis oficial francesa de ese momento argumentos y razones no demasiado concordes con el signo revolucionario que había dado nacimiento a la —por emplear la fórmula del tiempo— Casa francesa. Con menos extrañeza que la nuestra hoy, los ojos de Napoleón pasaban estos días por documentos en los que se fortalecían sus conveniencias circunstanciales con razonamientos como éste: en todo Gobierno bien ordenado, un pueblo no tiene el derecho de pronunciarse sobre los actos por los cuales su Monarca se sitúa en una condición privada. El Monarca obra privadamente al disponer de lo que le pertenece, y no está obligado, como tal, a dar a conocer los motivos que le deciden a disponer en un momento dado de su Corona. Pretender, se añadía, que una Nación pueda intervenir en los actos de renuncia real, como en el derecho del Monarca de pronunciarse sobre guerras o transacciones políticas de Gobierno, es admitir a la Nación en igualdad de autoridad con el Monarca; en una palabra, y para zanjar la cuestión netamente, es reconocer la soberanía del pueblo, «máxima, se le decía al Emperador, tan falsa como perversa, tan fácil de refutar como peligrosa de proponer; máxima esencialmente anárquica y revolucionaria, puesto que ella es la inagotable fuente de todas las ambiciones, de todos los crímenes y de todas las desgracias». Según esto, el principio de la necesidad de la sanción nacional para los actos reales es una máxima execrable, tanto como «el falso principio de los derechos del hombre proclamados en el seno de la Asamblea constituyente». Sentada esta tesis, se obtenían a seguido, las consecuencias. Consecuencias de inmediata aplicación práctica: los reyes españoles están asistidos por la legitimidad y por el derecho para abdicar, en un momento dado, de la Corona y transmitirla por cesión. La tesis contraria, la que pretende que ese derecho es exclusivo de la nación, es una tesis revolucionaria, popular y peligrosa.

Así pues quedaban al servicio de la tesis oficial francesa de ese momento argumentos y razones que nos sitúan en el tiempo anterior a la revolución y que representan el mundo de ideas básico del despotismo ilustrado: la legitimidad del Poder, el origen superior de la Soberanía, el principio de Autoridad, la tradicionalidad en las formas de Gobierno peculiares de cada pueblo.

Cuando leemos muchos de estos documentos vigentes dentro de la Cancillería imperial, nos parece estar siguiendo cualquiera de los alegatos o razonamientos de ciencia política, de la que fue pródiga la Ilustración. Nos parece estar viviendo el clima de legitimismo pre y contrarrevolucionario de que ahora Napoleón, por curioso contraste de la necesidad política, se convertía en el portavoz y representante.

El razonamiento oficial francés, fielmente transcrito, discurre de esta manera: todos los sistemas en que los filósofos y novadores se

apoyan para establecer la Soberanía del pueblo son esencialmente falsos, absurdos y enemigos del cuerpo social. La realidad es, se afirmaba en virtud de una tesis bien conocida, que el pueblo ha tenido un derecho primitivo mediante el cual ha expresado la voluntad general en el momento inicial en que los hombres reunidos en sociedad han querido constituirse en cuerpo político. Este principio no puede ser más que contemporáneo de la formación del cuerpo social, ya que el derecho o la soberanía del pueblo o la de la Nación no ha sido menos irrevocablemente transmitido a la autoridad encargada de la conservación del cuerpo social. Es de la naturaleza del pueblo, el estar esencialmente dependiente y sujeto; es de la esencia del Monarca el ser Soberano en toda amplitud y extensión de la palabra. Este principio es fundamental e imprescindible, requerido por la existencia misma del cuerpo social, pues éste no es otra cosa que el fundamento del derecho de propiedad, derecho del que el Monarca es siempre el protector y el pueblo siempre destructor. La soberanía del pueblo, lejos de ser necesaria para la conservación del cuerpo social, por el contrario «acabaría por destruirse si un gran carácter y un brazo invencible no viniese entonces en socorro del cuerpo político haciendo respetar su propia voluntad, es decir, la ley». Definida así la doctrina, y perfilado con los rasgos de Napoleón el gran carácter y el brazo invencible, que España necesitaba, se volvía al tema de las abdicaciones de Bayona, para fundamentarlas en este razonamiento: si el pueblo, en el momento de la formación del cuerpo político, ha ejercido la voluntad general y gozado del derecho de soberanía, ha transmitido luego este derecho al Monarca que ha elegido, de la misma manera, y por las mismas razones, que un hombre enajena y transmite el derecho que tiene sobre una propiedad que vende y de la que recibe el precio; «si el pueblo tiene el derecho primitivo de soberanía, lo ha transmitido irrevocablemente a la Potencia protectora de la propiedad y por consecuencia de la libertad individual».

El razonamiento no era ocioso, y respondía a la conciencia que los responsables de la política francesa tienen en aquel momento de cuál era el punto débil de la nueva situación política que acababa de nacer en Bayona. Napoleón tuvo siempre temores, que traduce con frecuencia en sus cartas, de que le fuera difícil obtener la aceptación de aquellos actos por parte de los demás países y por los españoles mismos. La negativa, que podía echar por tierra los planes imperiales, podía apoyarse en dos argumentos esenciales: de una parte, el aumento de poder que supondría para Francia su asimilación de España y de lo que aún representaba, y el recelo consiguiente a aceptarlo; de otra, la legalidad de las abdicaciones y cesiones que habían puesto en el trono de España a un hermano del Emperador. La tesis que acabamos de transcribir podrá parecer sorprendente, pero aparece con frecuencia desarrollada con amplitud en la documentación política que estamos analizando.

La política tiene a veces estas exigencias. Las de la política imperial de estos momentos nos ofrece un espectáculo curioso en el

que parece que los papeles se han cambiado entre los protagonistas. Mientras los españoles, que acaban de iniciar su protesta, rechazan los actos de Bayona, negándoles validez legal, en la medida en que niegan a los Reyes el derecho a disponer solos de la Corona y atribuyen este poder a la Nación en Cortes, tesis que además de apoyarse en la tradición española, respondía a la necesidad de rechazar desde un punto de vista legal la cesión de la corona en favor de Napoleón; de parte francesa, se fortalece en cambio la autoridad real, hasta concederle, por necesidades dialécticas del momento, un derecho patrimonial que le autoriza a disponer de la Corona sin limitaciones.

Así se produce el fenómeno sorprendente de que mientras el pueblo español alzado en armas contra la invasión se erige en solo depositario de la autoridad y del poder, que han quedado vacantes, en nombre de la Patria y de sus tradiciones, del lado francés, se invoca esa misma tradición atendida a sus esquemas más rigurosos para fortalecer la idea real y confiarla una vigencia nueva, que nos sitúa en climas de pensamientos tradicional y, valga la expresión, reaccionario.

La tesis que entonces circula y se afirma en los medios imperiales, que es frecuente ver en los documentos que seguimos y que en definitiva formó parte de la construcción ideológica imperial, justificativa de sus decisiones españolas, que así fueron o pretendieron ser respaldadas, tiene planteamiento de un pragmatismo radical. Y, a veces, de una tradicionalidad que no hubiese desdeñado el más legitimista pensador del Antiguo Régimen. «Es peligroso —se afirma para uso del Emperador— hacer descubrimientos en los principios del gobierno y en los de la moral. La Historia, la Naturaleza y el hábito de una Nación tienen más ciencia que todos los artifices de sistemas. Este hábito acaba siempre por hacer entrar de nuevo a los pueblos en los verdaderos principios de la obediencia a la Autoridad protectora de la propiedad y de la industria. Es la razón por la cual la realeza es tan querida a los pueblos y es la más santa de las Magistraturas. Por esto el Monarca es un hombre sagrado; es la Divinidad misma». Si José Bonaparte hubiese podido conocer la complacencia con que su imperial hermano se sentía halagado por estos razonamientos, hubiese podido, devolviéndole la frase, replicar al crudo juicio que por menores motivos había merecido a su imperial hermano, cuando, después de la entrevista de Vitoria, y como resumen del tímido intento que el Rey José esbozó ante su hermano en defensa de sus mínimas prerrogativas, el Emperador había confiado a Roederer este juicio sobre José: «le he encontrado mal. Quiere ser militar. Se ha hecho completamente Rey». Completamente Emperador, Napoleón esgrime frente a España y a los españoles, que se niegan a aceptar sus decisiones, sin derecho a discutir las, la más pura doctrina de un legitimismo que con sus actos había atropellado en tantas ocasiones.

En el momento en que estamos, comienzos de junio de 1808, resulta interesante y a veces curioso seguir el juego de los razonamientos de

urgencia que arbitra la Corte imperial y los doctrinarios a su servicio. Lo es, sin duda alguna comprobar que el clima de los medios imperiales de Bayona, en momento en que llegaban allí con los primeros diputados españoles las noticias de los levantamientos populares en la Península, es esgrimir la sana doctrina que cure en salud a los legisladores españoles de toda veleidad crítica y disgregadora. Cuando uno de estos doctrinarios, el señor de Montgaillard, cierra sus razonamientos legitimistas, se encargará de advertir que «es útil enunciar estas opiniones en momentos en que los diputados de la Monarquía española van a reunirse en Asamblea nacional pues sería peligroso para la autoridad real admitir el juramento de obediencia que los aragoneses prestaban a sus Soberanos». El juramento, no hay que decir, es aquel en que según las tradiciones municipales y popularistas españolas, los diputados aragoneses hacían saber al Rey su sentido igualitario uno a uno y su mayor fuerza todos juntos. Estas reflexiones son útiles también, decía el mismo consejero, para disipar toda duda, en el momento en que la casa de España acaba de ejercer solemnemente sus derechos y en el momento en que «Su M. I. venga, tan noblemente, en la persona de Carlos IV, los ultrajes hechos a la dignidad del Soberano».

Este esquema de justificaciones imperiales que estamos diseñando se completaba invariablemente con dos factores que nunca se olvidaba incorporar al cuadro general. Eran estos la doctrina *anti-borbónica* cuyos fundamentos se repiten reiterativamente, así como las *motivaciones de política internacional*.

Con respecto a lo primero, los argumentos habían tomado ya carta de naturaleza: ningún Borbón puede ser amigo de Francia; los Borbones españoles tenían acreditada su reserva respecto a las intenciones del Emperador; la amistad de Carlos IV era puramente circunstancial y desprovista de sinceridad. Todo ello justifica las medidas adoptadas por el Emperador para prevenir, nótese el doble peligro, «el desmembramiento de la Monarquía española, y el incendio de las provincias». El cambio de España, además, era necesario a la estabilización de la Monarquía napoleónica, de la cual la casa de Borbón —dos Casas dinásticas, de igual a igual— era la enemiga natural y el instrumento de las maquinaciones inglesas.

La situación internacional, fue en todo momento un factor que entró en juego como un apoyo virtual y decisivo para la política española del Emperador, tal como se definía por sus consejeros y asesores. La inseguridad de la situación europea, hacía más necesaria la incorporación de España al cuadro de una política imperial segura. Austria a pesar de la amistad oficial, llamaba gente al ejército y se disponía para una guerra próxima. Rusia, a pesar de la proximidad de Tilsit, evita, por todos los medios, entrar en guerra con Inglaterra, y se mantiene sólo en amistad aparente en la medida en que necesita del apoyo de Francia para obtener el imperio de Oriente. Su alianza con Francia no será nunca más que de circunstancias, puesto que es contrahecha, deforme y falsa. Sus intereses, los rusos, son antieuropeos, y la alianza rusa no ha producido nunca a Francia

ventajas reales y apreciables. Su única ventaja actual es útil al imperio francés en la medida que le permite ejecutar lo que considera a propósito en relación con España. La renuncia de Carlos IV da a Francia ventajas en el sentido de extender el concepto federativo imperial y liberarle de las dudas y desconfianzas sobre la Corte de Madrid. En este sentido, no se desdeñaba tomar en consideración los secretos que un hábil expurgo de los archivos españoles había de poner en manos de la diplomacia francesa. «El Gabinete de las Tullerías —se lee en uno de estos documentos— debe obtener en los archivos españoles informaciones preciosas sobre los asuntos de Europa que le permitirán aclarar los designios de las Cortes de Viena, de Roma y de Palermo, y, sobre todo, de las intrigas inglesas».

En un orden de conveniencias francesas, la renuncia de Carlos IV ponía en manos imperiales los *recursos territoriales y marítimos de España*, extendía la influencia francesa a la costa africana y abría al Imperio todas las costas del Mediterráneo. Estos documentos de carácter confidencial no eran parcos en ponderar los beneficios que una incorporación de España ofrecía a la política imperial. Desde España, se pensaba y se escribía, el Emperador puede encontrar facilidades y medios para dirigirse hacia Egipto y Candía utilizando tropas españolas y portuguesas, ya que son esos hombres los que —piadosa previsión— convienen a aquellos climas. Nápoles e Italia estarían cubiertos, en cierto modo, por la ocupación de España. Desde Gotembourg hasta Malta las Escuadras inglesas no tendrán un punto de refugio y, en fin, los acontecimientos de España y su ejemplaridad «procuran al Gabinete de las Tullerías una fuerza moral capaz de inspirar temores a las potencias que pudieran estar tentadas de usar perfidia hacia el imperio francés».

Lo que venía a ser España dentro del sistema general de la política imperial queda ahora bien evidente. En su virtud, desde una España bien segura e incorporada, las islas napolitanas y sardas, y por supuesto las españolas, quedaban sometidas a la ley imperial, para asegurar en el Mediterráneo «la plenitud de la soberanía comercial que los acontecimientos de España deben poner a disposición del Emperador». La unión de las dos Coronas contrapesaría la potencia marítima de Inglaterra, ya que la independencia naval y comercial de las naciones europeas está, se afirmaba, en los puertos de Francia, España y Portugal. La nueva situación española, tal como se veía por los observadores y se brindaba a la codicia de miras imperiales, daría a la «preponderancia federativa» una fuerza y una libertad de acción que no podrá resistirse en Europa. Ese sistema de federación suponía el fortalecimiento del reino de Westfalia, la consolidación del reino de Sajonia con respecto al de Austria, sometimiento de Austria a una política razonable, que la obligase a reconocer los nuevos Estados en Alemania e Italia, y la compensación a Rusia concediéndola Finlandia a cambio de impedirle que llegase a Constantinopla. Si además de esta Europa ideal, se salvaran las posesiones españolas de la «rapacidad británica», todo permitía concluir

que «S. M. I. será dueña del Universo y podrá prometer al Mundo largas épocas de paz y de prosperidad».

Los que así definían la situación y reclamaban la intervención en España no eran, en modo alguno, consejeros eventuales. Algunos de ellos lo era habitual, hasta el punto de pasar de una treintena las memorias dirigidas al Emperador en un breve lapso de tiempo (58).

Para no dejar el razonamiento atenido a puras conveniencias políticas se apelaba con frecuencia a argumentos de gran *transcendentalidad*. Lo que se prometían los ideólogos y políticos franceses de la revolución española, o al menos lo que se utilizaba para justificaciones imperiales, adoptaba con frecuencia tonos de una subida y abstracta conveniencia: «La Filosofía, la Política y la Humanidad pueden prometerse nobles y felices resultados de la abolición de la casa de Borbón en España». En ocasiones no duda en afirmarse que «la revolución de España puede ser considerada como el acontecimiento más feliz que ha tenido lugar para esta Monarquía desde el descubrimiento del Nuevo Mundo». En esta vía de felices augurios, todo van a ser bienes para España: las reformas, la regeneración, la independencia y la integridad. Incluso un nuevo vigor político y nacional obtendrá España del cambio de sus provincias septentrionales por el reino de Portugal. Tales son los beneficios para España de la nueva situación.

La *ejemplaridad* era otro de los frutos que se desprendía de la actuación imperial en España. «La misma mano que ha destruido para siempre en Francia la anarquía popular acaba de abatir en España la anarquía real; allí todos los pueblos habían sido salvados de sus propios furores, aquí todos los Monarcas son salvados de sus propias debilidades». Por la benéfica ejemplaridad del Emperador, «los Monarcas aprenden a reinar, los súbditos aprenden a obedecer». De esta manera España se convertía, según la tesis francesa del momento, no ya sólo en la pieza clave que permitía culminar el gran edificio imperial, sino también en la parábola ejemplificadora para definir una fórmula de gobierno, que Napoleón, superando los errores pasados, acertaba a ofrecer en beneficio de los pueblos que mereciesen gobernarse por las máximas de aquella sana política.

LA TESIS COMPARTIDA. EL HISTORICISMO CRÍTICO

La tesis oficial así articulada, pasaba ahora al dominio de la propaganda, y al servicio de la guerra. Lo que había nacido, por necesidades tácticas, en el ambiente inmediato del Emperador, transcendía ahora al razonamiento y a la pluma de los colaboradores españoles con la nueva fórmula francesa. Apenas los movimientos de resistencia estallan en las provincias y cunde, por toda España, un ambiente hostil, se generaliza esta guerra ideológica que va a cami-

(58) Sólo de Montgaillard, a quien nos referimos, hemos manejados varias de ellas.

nar, desde junio de 1808 en adelante, paralelamente a la suerte de las armas.

Plumas españolas, al servicio de la Dinastía nueva, se moverán en el uso de toda esta dialéctica que acabamos de resumir. El grave periodo de crisis en que vive España, desde meses atrás, y los dramáticos acontecimientos que acaban de producirse, inician un periodo crítico en el que todo va a someterse a revisión, en el que todo va a ser discutido, empezando por la propia Historia nacional, por el pasado común que ahora se somete a revisión y a crítica.

Una de las expresiones más características del proceso de reflexión nacional que desencadena la guerra, es esta actitud crítica ante el pasado nacional, de valoración y discusión de ese mismo pasado en orden a las conveniencias del momento, tal como entonces se hallan planteadas. No puede decirse, ciertamente, que esta actitud sea enteramente nueva y que nazca ahora sin precedentes que la apoyen. Como muchas otras de las actitudes que esta crisis de 1808 exterioriza, tienen su fundamento en el siglo anterior; muchas de cuyas figuras más representativas, han vertido ya sus reflexiones sobre los males nacionales y su posible mejora. En Feijóo y Cadalso especialmente, hubo ya una marcada actitud crítica ante la Historia española, en la que ya empiezan a buscarse errores y desviaciones que motivan los males del presente. Historicismo crítico que, en adelante, gozará de arraigo permanente en las conciencias de valiosos sectores españoles y que, en aquel momento de crisis y de revisión nacional, se plantea en términos que después ya serán habituales.

Cuando se trata de buscar las causas de la decadencia de la Monarquía española y la necesidad de su regeneración (59), hay que volverse sobre nuestro pasado y buscar en él los defectos y errores de que adoleció.

Al repasar ahora estos documentos y alegatos que circulan al comienzo de la guerra, en seguida advertimos argumentos y razones que nos son familiares, ya que su origen delata la fidelidad con que se participa desde un comienzo en un esquema de ideas que la Cancillería imperial francesa se ha cuidado de poner en circulación.

Otras veces, sin embargo, las reflexiones tienen un marchamo más nacional y responden a ese sentido crítico con que el español se vuelve ahora hacia España y sus problemas con ánimo de conocerlos y corregirlos.

Con mucha frecuencia, esta actitud crítica y revisora opera sobre el pasado inmediato, sobre el siglo de los Borbones, en el que se busca las causas del mal. En otros casos, el origen se sitúa más lejos y se hace a la casa de Austria responsable. En uno y otro caso, encontramos ese clima de insatisfacción nacional, de ansia revisora, que va a ser patrimonio de valiosos sectores españoles en lo sucesivo.

(59) Vid., p. ej., *Causas sobre la decadencia de la Monarquía española y sobre la necesidad de su regeneración*, por MAÑÉS PADILLA, castellano viejo. Versión española. He tenido también a la vista una edición francesa. En Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.610, Pla. 1. VII.

Sigamos el razonamiento de uno de estos alegatos que nos sitúa en el mundo de ideas en que vive uno de los sectores en presencia, que la guerra acaba de escindir. Haciendo partir los males españoles del final de la casa de Austria, al extinguirse ésta, nuestro país inicia el período de lo que en la terminología del tiempo comienza a llamarse la *oligarquía ministerial*. Los tesoros y los brazos de España habían sido sacrificados —ya apunta la idea— a los intereses de la casa de Austria. Felipe V, que había sido recibido con esperanzas, había entregado el gobierno de los asuntos a los arbitristas, dando así paso a la situación creada bajo Fernando VI en que los *Ministros eran déspotas* en sus departamentos. Como después este poder fue compartidor por subalternos u oficiales de la Secretaría, así la oligarquía ministerial degeneró en *burocracia*. Tal era el estado de España al advenimiento de Carlos III, cuyo poco carácter le hizo reinar como un autómatas dejando crecer la burocracia que tuvo en él su siglo de oro. «Jamás, afirma uno de estos escritores, fue ejercitada tan pacíficamente una *anarquía semejante*». Carlos IV se había educado víctima de este sistema, a pesar de lo cual, podría haber conservado la Corona sin la ambición ciega del Príncipe de Asturias. Después del habitual alegato antifernandino se defendía el acto de la abdicación, para poner el acento sobre esta afirmación interesante: «nuestra Nación puede así glorificarse de no haber ni destronado ni inmolado a sus Príncipes. Ha sido abandonada por ellos, en el momento mismo en que su fidelidad desplegaba la energía nacional necesaria para defenderlos».

Siempre resulta interesante ver razonar al español sobre su propio destino. En el clima de la guerra, se abordaban conjuntamente dos problemas conexos: el de los males nacionales, y el de la fórmula para corregirlos. O lo que es lo mismo: una fórmula de gobierno, y un nuevo Rey capaz de aplicarla.

Puestos a ejercitar la crítica sobre los males nacionales no se desdeñaba ejemplificar con apelaciones que están inscritas en el mundo de ideas en que se vive. Ahora nos movemos dentro de lo que se ha convenido en llamar el bando afrancesado. Era natural, para éstos, ejemplificar con Reyes ilustrados: Federico II, José II, Maximiliano José de Baviera... Napoleón. No era esta clase, se pensaba por los hombres de esta generación entre dos siglos, la clase a la que pertenecen los Príncipes de la Dinastía destronada. Para quienes juzgan, hay una clara distinción, que hoy la distancia nos impide apreciar, pero que estaba en la conciencia de los juzgadores del momento. Nuestros reyes próximos, lejos de asemejarse a aquellos reyes ejemplares de la Ilustración, no habían hecho sino continuar el despotismo de la Dinastía austriaca, «reinando sin el concurso de las Cortes, lo que es una violación de las Constituciones de España»; pero, además, con su mala administración, han retrasado la prosperidad de la Patria.

Los hombres de fisonomía intelectual acorde con estos escritores, cobran, después del obscurecimiento de su prestigio en los 20 años de Godoy, una nueva vigencia. En vano, se piensa ahora, los

escritores ilustrados, especialmente Campomanes y Jovellanos, habían denunciado los vicios de nuestra legislación y de nuestro sistema, ya que el despotismo «se había obstinado siempre en desdeñar la opinión pública y rechazar los progresos del siglo».

De este diagnóstico sobre el origen, se pasaba a analizar los males que se derivaban. Males de desgobierno, de mala administración, de penuria, de falta de vigor y estímulos nacionales. Seguir de la mano de uno de estos escritores nos permite conocer hacia qué caminos apuntaba la reflexión española y dentro de qué marco se inscribía una política nacional necesaria. En general, en estos alegatos de cuño afrancesado había siempre una parte circunstancial, la menos valiosa, que es aquella que repite sin especial discernimiento todos los argumentos franceses, que ya conocemos, de la política imperial. La parte por ello más valiosa, para el historiador o el español acucioso de hoy, es en la que esos hombres, dando prueba de su sentido y preocupación nacional, se ponían a reflexionar idealmente sobre el país en que viven. Todo el cauce del ulterior criticismo nacional queda aquí ya definido en este momento en que los sucesos increíbles han desencadenado un proceso de revisión y de nuevo planteamiento: el mal nacional de las tierras baldías y comunales y de las tenencias eclesiásticas, «abismos donde se ha enterrado la fortuna nacional»; críticas al sistema tributario, en el que tantas rentas provinciales y generales se oponen directamente al interés de propietarios, cultivadores y comerciantes. El perjuicio de nuestras «innumerables aduanas», el mal sistema de las exportaciones, que al impedir la de las materias primas infligía con ello un grave mal a la agricultura, de igual manera que se ha permitido la importación de materias primas extranjeras para favorecer la industria, sin darse cuenta de que era un delito contra los trabajos del campo. Según este sistema, que se reputaba erróneo, se habían regulado las tarifas y las franquicias para las importaciones y exportaciones. Todo esto, pensaban los reformadores, había traído consigo el abandono de muchas tierras productivas, lo que unido a la carestía de viveres, la escasez, la miseria y las enfermedades han hecho retroceder la población española, que no alcanzaba por aquellos días más de 11 millones, cuando «según las reglas de la estadística podría contener casi el doble».

Después de estas reflexiones españolas se pasaba invariablemente al aspecto menos estimable, por más contingente, y de peor origen; aquel que se refiere a justificar la nueva Dinastía, de la que se esperaba la corrección y el remedio. Acaso, sin embargo, por razón informativa, convenga decir en qué sentido apoyaban esta parte de su tesis: esta Dinastía viene sin violencia, sin las agitaciones como las que muestra la Historia española, al comienzo de cada nueva Casa reinante, que siempre se abrieron camino a través de una guerra civil (las Comunidades con los Austrias, la guerra de Sucesión con los Borbones). El alegato antifernandino se basaba en razones de legitimidad de origen y se razonaba así: «un Príncipe convencido de alta traición y proclamado por soldados sublevados y

una población en delirio no era digno de reinar». Este acontecimiento puso a España al borde de una guerra civil, que fue evitada por la intervención de Napoleón y el establecimiento de su Dinastía.

Vale la pena completar, para uso del lector, toda la gama de argumentos en que se apoyaba, de cara al país, la ideología afrancesada. Había que, en primer término, justificar la convocatoria de Cortes de Bayona. El razonamiento era éste: Napoleón podía, como había hecho en otros países, haber incorporado, pura y simplemente, España; pero ha querido adjudicarse sólo el título de Regenerador, y como no ha querido limitarse a cambiar de Dinastía, como hizo Luis XIV, dejando con ello establecido el despotismo, ha establecido por el contrario los principios fundamentales de nuestra antigua Monarquía constitucional. La argumentación se llevaba a este extremo límite: «jamás el pueblo español fue considerado con tanta dignidad por una potencia extranjera. Los romanos, los godos, los moros la trataron en esclava, la Dinastía austriaca la depojó de sus privilegios; la Dinastía de los Borbones perpetuó las usurpaciones; todos le forjaron cadenas y quisieron sujetarla bajo la férula del despotismo». Despotismo hasta llegar a Napoleón, que ofrece al país las bases de una política saneadora, y las seguridades de un nuevo pacto de familia. Usando de la terminología consagrada desde los primeros días, y que, al servicio de tantas justificaciones necesarias, surgirá siempre a lo largo de la guerra, están ahí ya, desde el principio, las tres garantías tranquilizadoras que la nueva Dinastía ofrece: la integridad, la independencia y la regeneración.

En un último orden de cosas, el esquema quedaba completo por la invocación a la paz. En un momento en que se acomete la regeneración sin ficciones legales ni convulsiones populares, España necesita la paz que le permita restablecer la Constitución española, depurada de sus arcaísmos, que consienten la anarquía, y adaptada al sentido progresivo de los nuevos tiempos.

En los muchos alegatos y papeles de este sesgo que circulan, esta actitud, según hemos dicho, ofrecía una doble vertiente. De un lado, se trataba de puras reflexiones intelectuales sobre la felicidad de España y su destino futuro. Por otra parte, apoyaba actitudes, más circunstanciales y servía como alegato en favor de la Dinastía napoleónica y de la unión con Francia. Papeles impresos que debieron circular en la mayor o menor medida en que la turbación de los tiempos lo permitían, y que expresaban de manera elocuente este aspecto historicista que venimos señalando en la guerra ideológica.

Un argumento esencial de este historicismo que cobra vigencia pronta, es el *alegato contra la Casa de Austria*. El argumento esencial para inclinar los ánimos en favor de la amistad con Francia, era mostrar, como desviadora de los verdaderos intereses españoles, la época de amistad austriaca y la consecuente hostilidad francesa. Por debajo de su evidente contingencia, esta tesis antiaustriaca comienza a tener un sentido que persistirá largamente dentro de una gran corriente de pensamiento español posterior. No parece dudoso,

a la vista de la literatura polémica que lo desarrolla, que, en esta actitud, apunta, además, la idea de que los Austrias, al llevar a España a luchas europeas y a su vencimiento, habían motivado el aislamiento del país, su interiorización, su enajenamiento de Europa. En la medida en que Francia, vehículo natural de España hacia Europa, se ofrecía de nuevo para una política de cooperación, se abría con ello, a nuestra vida nacional, una toma de contacto, una inscripción de nuevo en el marco general de la vida europea. La tesis, pues, de europeización frente a casticismo, de abertura frente a ensimismamiento, quedaba ya inscrita en el cuadro de las preocupaciones españolas, anticipando la expresión vigorosa que había de tener en la otra crisis del siglo, la que lo cierra, la del 98.

La tesis aparece ya provista de todos sus elementos. La Casa de Austria había ligado a España a empresas europeas, ajenas a sus intereses que, en aquellos momentos, no eran otros que la paz en el Continente y la amistad con Francia, como medio de dedicar todas sus fuerzas a la Marina y de ocuparse con exclusividad de América. Si España, aprovechando su posición marginal en Europa, se hubiera ajenado a todo conflicto continental, podía haber fomentado sus manufacturas, estimulado su comercio de cabotaje europeo y aumentado su navegación lejana y exclusiva. Con más población, preservada de las guerras, España hubiera podido mantener el rango a que, a su costa, debilitada por tantas guerras inútiles, se elevó a la postre Inglaterra. España podría haber pagado y mantenido en el Continente guerras extranjeras para su propia seguridad. Francia, ocupada en rescatar las provincias que había perdido desde Carlomagno, hubiera llegado a ser un simple instrumento de las miras de España. Francia, dice el autor anónimo del folleto impreso que seguimos, hubiera sido en Europa nuestro baluarte (60).

Con la Casa de Austria, pensaban los españoles, críticos de la hora, prevalecieron miras contrarias a los intereses de España. Las de la Casa de Austria fueron mantener, asegurar y amalgamar las posesiones de Borgoña, Alemania e Italia, abandonando las posesiones españolas a una guerra implacable con Francia. El éxito de esta política, podían leer los españoles de 1808, había sido completo para la Casa de Austria. Mientras España se desangraba en su servicio, la rama alemana de la Casa de Austria se engrandecía lejos de su país. En esta guerra, sangrienta y ruinosa, llegamos a la postre, con una España debilitada en empresas ajenas a sus intereses, a los reveses y contratiempos de Felipe IV y de Carlos II. Nuestra Marina desaparecida, la Infantería liquidada, la industria en el último estado de empobrecimiento, la población reducida a una tercera parte y las riquezas del Nuevo Mundo pasando por nuestras manos para ir a sostener las industrias del resto de Europa. En la larga lucha con Francia a la que nos llevó la alianza con los Austrias,

(60) *Reflexiones históricas sobre las relaciones entre España y Francia* impreso. 6 páginas. Arch.^s Nat.s, A. F.^o IV, 1.610. Plaq. III.

Francia, vencedora, no adquirió territorios; simplemente vengó su honor y restauró las fronteras nacionales.

Definida así a comienzos del siglo esta interpretación de nuestra Historia, a través de una motivación antiaustriaca, había de tener vigencia durante toda la centuria, y resulta interesante verla aflorar de nuevo, casi con el mismo planteamiento, en otro momento de crisis, a fines de siglo, cuando Cánovas del Castillo, en momento de pesimismo nacional, y la generación del fin del siglo, en actitud crítica, se volvían a revisar la Historia de España en busca de razones explicadoras de los males del presente.

En el momento que estudiamos, no era sólo pura actitud crítica, sino también razones de motivación política de circunstancias. Estos alegatos antiaustriacos tenían una secuela necesaria, en virtud de la cual se obtenía la buscada moraleja para aviso de los españoles del presente: si España olvidó sus conveniencias aliando su suerte a la Casa de Austria, volverá al buen camino después del paréntesis de la Revolución, reanudando la amistad francesa que sólo bienes puede depararla. Esto exigía elogiar las ventajas que la amistad con Francia había tenido para nosotros en los momentos en que había funcionado bien a lo largo del siglo XVIII. En esta línea de razonamiento, Carlos II hacía perdonar los yerros de su reinado, reparando con su testamento el error de Fernando e Isabel. Había que reconocer que España desde entonces había recibido un nuevo impulso de vida. Para justificarlo, se comparaba con ventaja la situación de España a la muerte de Carlos III, en relación con la que padecía al morir el último Rey de Austria. Si España —aparece de nuevo la crítica constante— hubiese sido gobernada con mayor respeto a las leyes y mejor arte de la administración, cubierta como estaba por Francia en el Continente, brillando sus armas de nuevo y restaurando su Marina en la medida que lo hizo, hubiese encontrado nuevamente su poder y ganado su felicidad. El mal estuvo en la «revolución funesta». El error español fue entrar en guerra con ella. Nuestro interés pedía que hubiéramos permanecido neutrales. Al seguir este razonamiento, de fina estirpe ilustrada, estamos pensando en españoles egregios que han caído del otro lado de la línea divisoria en aquel momento dramático de España, pero cuya ejecutoria había estado siempre inspirada en esta línea de reflexiones. Sobre todos, Jovellanos, a quien la guerra ha colocado enemigo del sector que pone en circulación ahora esta tesis compartida, podía haber suscrito estos razonamientos y lo hizo en momentos en que la política nacional se lo pidió, incluso con sacrificio personal.

Entre política de circunstancias y reflexión nacional de buena fe, un sector de españoles pugnaba por la amistad hispano-francesa, poniéndola condiciones: «que Francia, se escribía, no pida a España territorios por garantía ni pretenda basar su seguridad en la desmembración de una bella Monarquía. Francia necesita, por el contrario, mantener una España íntegra, con sus Colonias intactas, y debe ayudar a mantener un Trono cuya estabilidad habían compro-

metido las pasiones. Francia debe ayudar a España a formar una nueva Constitución sin conmociones populares».

Lenguaje de la moderación y del buen sentido. Tesis muchas veces discutibles. Interés nacional, sin embargo, por hallar la vía que permitiese a España superar, sin conmociones, una situación en extremo difícil.

EL MES DE MAYO: LA SITUACION INDECISA

Para muchos españoles representativos se trataba, decimos, de hallar una vida que permitiera a España salvar la grave crisis que tenía planteada. Una crisis que suponía dos urgencias esenciales: designar un Rey y evitar las conmociones sociales amenazadoras. Cuando se insiste en el estudio de los documentos y testimonios del tiempo, se adquiere la certidumbre de que esta doble preocupación en los hombres responsables de la vida española de aquel momento, no se resolvió sin pasar antes por un período de incertidumbres, de vacilaciones y de dudas. El desenlace ulterior que la situación tuvo, el sesgo heroico que adoptó luego la resistencia española, no deben privarnos, ni de la perspectiva necesaria para juzgar de sus comienzos, ni de la objetiva actitud para intentar comprender las razones que movieron a los hombres que, en aquel momento crítico, tuvieron decisión y mando para influir en la marcha de los acontecimientos. Lo que luego se vió claro, no fue tan obvio en sus comienzos. Hasta que los factores en juego tuvieron claridad suficiente, hubo un momento inicial en que la situación tuvo un carácter fluctuante e indeciso, carácter que es interesante tratar de comprender, situándonos en el clima de ideas y supuestos de los que protagonizaron aquel momento de crisis.

Los hombres responsables de la hora, se ven de cara a una situación que cambia por momentos, con la misma rapidez con que se van produciendo sucesos inesperados y sorprendentes. Aquellos hombres ven, en un período breve, caer dramáticamente a un político que ha tenido durante 20 años un poder indiscutible y absoluto, abdicar un Rey, proclamarse uno nuevo, renunciar luego éste. Marchar la familia real a Bayona, abdicar luego en manos de Napoleón, quedar España sin Rey, ver luego nombrado a uno extranjero, y, en fin, ocupar el poder en España un General cuñado del Emperador. Como fondo de todo ello, un hecho también inquietante y alterador: la presencia amenazadora y violenta de las masas populares en la calle, decidiendo situaciones, actuando con violencia, tomando iniciativas y dando el tono, con su presencia activa, a una situación que adoptaba por ello un matiz inquietante y lleno de peligrosos vaticinios.

Asimilar todo aquel cúmulo de novedades dramáticas y desconcertantes, saber juzgar, con acierto, en medio de tales conmociones, decidir con tino en horas de tal responsabilidad, había de producir necesariamente en el ánimo de los españoles representativos, inhibi-

ciones, dudas, abstenciones a veces, y también errores. Y, sobre todo, un período de desconcierto inicial que precisará de diversos factores nuevos para definirse.

Al producirse los primeros sucesos, incluido el 2 de Mayo madrileño, las estructuras oficiales del Estado, continúan, por inercia, adheridas a la fórmula oficial que respaldaba la Ley y los hábitos administrativos. Los actos de Bayona, y las formulaciones políticas que de allí dimanaban, cuentan con todo el cauce de la vida administrativa española para convertirse en ley, respaldada por todos los requisitos necesarios. Durante todo el mes de mayo, la vida oficial de los Organismos españoles, toda la red administrativa y política del país, se mueve en virtud de unos estímulos que representan entonces la legalidad. Los Reyes españoles han abandonado la nación voluntariamente y han designado Organismos y Autoridades que les representen y gobiernen en su ausencia. España y Francia están ligadas por una amistad expresa, convenida y reafirmada en un tratado reciente. En virtud de este Tratado, tropas francesas, oficialmente amigas, cruzan por España camino de Portugal, donde una empresa común las une, en acciones militares, a las españolas. En este clima, cuya transformación precisará hechos reiterados y evidentes, y en el ambiente general de la Europa de aquellos días, en que todos los cambios y transformaciones más sorprendentes se suceden, las conciencias caminan con lentitud para reaccionar, el poder de asimilación aun para lo más insólito es, entonces, grande y, como consecuencia, las decisiones precisan maduración y sólidos apoyos.

La impresión que produce el estudio documental de la situación española durante el mes de mayo es bien distinta del de períodos posteriores. Durante el mes de mayo, después de producido el choque sangriento en las calles madrileñas, la vida oficial transcorre, en gran medida, apesar de todo, por los cauces habituales. La conciencia de legalidad, mantiene las estructuras superiores atenuadas a lo que dimana del hábito y de la ley aparentes. Todavía no se ha producido el movimiento de las provincias que tendrá lugar a fines de mes. Los sucesos de Madrid, que luego cobrarán una justa significación heroica, son vistos todavía como un confuso motín popular, equiparable a los que, desde la caída de Godoy, se han venido produciendo en no pocas Ciudades, y que tienen, a la vista de las clases sociales responsables de la política de entonces, no sólo ese carácter inquietante, sino, además, la grave incomodidad de comprometer la amistad con Francia en momentos en que sus tropas, oficialmente amigas en España, y la intervención decisiva de Napoleón en la política española, aconsejan moderación y prudente actitud, en espera de los acontecimientos. Una inevitable conciencia de responsabilidad, propone, en aquellos momentos, moderación a las clases responsables españolas. Moderación hacia fuera: se pensaba que era grave enfrentarse con Francia en aquellos momentos críticos y desventajosos. Moderación hacia dentro: en un país agitado por conmociones frecuentes desde hace dos meses; ante una situación expectante y grave por la presencia armada y violenta del pueblo alterado, todo

aconseja, piensan, mantener la paz, evitar todo motivo de violencia y de desorden, en espera de una fórmula —la de Bayona u otra, que pueda surgir o arbitrarse— que permita restablecer el orden alterado.

Estas dos causas determinantes: respeto a la legalidad y temor a las agitaciones y a la guerra civil, matizan todo el mes de mayo y explican la actitud de las clases dirigentes españolas durante ese período crítico.

RESPECTO A LA «LEGALIDAD»

Al subir al trono, Fernando VII había constituido un Gobierno formado por D. Miguel José de Azanza, Pedro Cevallos, Francisco Gil y Lemus, Gonzalo O'Farril, el marqués de Caballero, Sebastián Piñuela, Mariano Luis de Urquijo y Cabarrús. El hecho de que la mayoría de ellos sean después Ministros de José, y puntales esenciales de la situación que él representa, es un testimonio que prueba en qué medida, para la mayor parte de estos hombres representativos, existía una continuidad legal que les aconsejó seguir prestando sus servicios a la nueva Dinastía, en cumplimiento de lo que, desde su perspectiva, podía ser considerado como interés supremo del país.

Cuando Fernando sale para Bayona, dejaba constituida una Junta Suprema de Gobierno en la que había recaer la superior autoridad durante el período de orfandad regia en que el país quedaba, y en momentos de grave confusión. Esta Junta, y el Consejo de Castilla, serían los dos Organismos representativos, en su grado máximo, de la Autoridad, en aquellos difíciles instantes. Todo lo que dimanase, pues, de estos dos altos Organismos, aparecía ante los españoles con los requisitos legales necesarios y con las garantías precisas de autenticidad.

Frente a estos dos Organismos, que constituyen la Autoridad nacional española, existía la que representaba a Napoleón, en la persona de Joaquín Murat, su Lugarteniente general en España. Entre estos dos altos poderes, se establece el juego de la autoridad, en el momento a que nos referimos.

El 4 de mayo, la Junta Suprema percibía la necesidad de no perder «un instante en prevenir y precaver los males que resultarían para el Reino de cualquiera irresolución en las Autoridades constituidas civiles y militares», y aconsejaba al país calma, para esperar lo que la familia real decidiera en Bayona, de acuerdo con Napoleón. Compás de espera en tanto la ciudad francesa, erigida extrañamente en Capital del Reino, decidía y hablaba. Murat era nombrado Presidente de la Junta, con lo que se establecía en Madrid un reflejo de lo que en Bayona constituía la colaboración de las dos Potestades, española y francesa, en la resolución de los asuntos españoles.

El primer acuerdo de las Autoridades españolas, fue tomarse un compás de espera y acabar la nueva situación. El 8 de mayo, por

ejemplo, el Capitán General de Madrid, Negrete (61), se dirige a Murat, acusándole recibo de la carta que el Lugarteniente le ha dirigido para explicarle los sucesos del 2 de Mayo. La alianza entre los dos países opera todavía después de la sangre vertida. Negrete expresa «cómo ha tenido que ser doloroso para un militar español ver correr la sangre de dos naciones que solo deben emplearse en combatir a los enemigos». La versión oficial del momento situaba al ejército fuera de aquellos acontecimientos, que la prudencia política de la hora aconsejaba presentar como agitación popular irresponsable y lastimosa: «que V. A. se digne permitirme que le exprese mi reconocimiento, no sólo por los elogios que ha hecho sobre la guarnición de esta Villa y por las bondades de que la ha colmado, sino, sobre todo, por su urgencia en hacer cesar las medidas de rigor en cuanto las circunstancias lo han permitido».

El formulismo legal daba frutos incesantes. El 11 de mayo, el Consejo Real se dirigía a Carlos IV para evocar el dolor que le había producido su abdicación del 20 de marzo y la alegría porque ahora, con la renuncia del Príncipe, volviera a tomar las riendas de la Monarquía. «Con esta unión —le dicen— entre padre e hijo, y la perfecta amistad de nuestros aliados los franceses, se podrá detener a los enemigos comunes, sosteniendo la gloria hereditaria de nuestros mayores» (62). En los mismos términos, y en igual fecha, se dirigía el Consejo a Fernando para alabar su «dócil generosidad» en la renuncia que ha hecho en favor de su padre (63).

En la misma fecha, la Junta de Gobierno acusa recibo del Decreto del día 4 en que Carlos nombra Lugarteniente general del Reino al Gran Duque de Berg. En este escrito, la Junta percibe la necesidad de manifestar al Rey su gratitud, porque piensa que, mediante ese nombramiento, «la Nación se ve ya libre de los disturbios interiores que la amenazan» (64). La Junta de Gobierno se dirigía a Fernando VII el mismo día manifestando que sus objetivos de gobierno tenían una doble finalidad: «mantener la tranquilidad pública y conservar inalterable la buena armonía de los pueblos y habitantes del Reino con las tropas francesas», a cuyo fin daba cuenta al Rey de haber adoptado, de acuerdo con el Consejo de Castilla, «aquella determinación que se creyó necesaria para salvar a la Nación de una crisis revolucionaria, interin llegaba a manifestársele la superior voluntad de V. A. que ya se anunciaba y empezaba a ser conocida» (65).

Al dirigirse a Napoleón, la Junta expresaba las razones que le hacían esperar bienes para la nación de mantener una sólida, segura e íntima unión entre los dos países. Tres eran las razones para este alto Organismo: la tranquilidad, restablecida ya, después de las pa-

(61) Archs. Nat.s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 5. Original.

(62) Archs. Nat.s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 1. Original.

(63) Id., id., id.

(64) Id., id., id.

(65) Id., id., id.

sadas alteraciones; la íntima convicción que los españoles tienen de que se conservará la integridad de su territorio, y la esperanza de que el país habrá de recibir la semilla de su prosperidad con los medios que la vigorizan y fomentan (66). El Consejo Real, por su parte, agradecía al Emperador su mediación que había hecho cesar toda discordia, eliminando «las dudas en que hubiéramos podido vacilar en la ardua cuestión entre padre e hijo» (67); por eso, dos días más tarde, el 13 de mayo, el Consejo agradecía el nombramiento de Murat para el gobierno interino de España, y se prometía felices decisiones de quien, como Murat, «en medio del choque de las pasiones más violentas, había sabido moderarlas con su templanza y oportunas providencias» (68).

Del mismo espíritu participaba el Cabildo de la Catedral de Toledo, al dirigirse a Murat, el 15 de mayo, para manifestarle su adhesión por su nombramiento del que «esperamos firmemente, le decían, que la tranquilidad pública será el resultado de sus sabias disposiciones» (69).

Por estos días son conocidas ya en España las abdicaciones de Bayona, y los Organismos oficiales españoles, respondiendo a las insinuaciones que han recibido, se expresan, uno tras otro, para pedir que la Corona vacante recaiga en un miembro de la familia imperial francesa (70).

Por todas partes cunde la esperanza de una paz restablecida y la creencia, o al menos el deseo, de encontrarla por ese camino. La «Gaceta de Comercio, Literatura y Política», de Bayona, del 16 de mayo, insertaba el escrito de la Junta Suprema de Madrid haciendo públicas sus disposiciones, que anulaban las prohibiciones derivadas de los sucesos del 2 de mayo y restablecía a los madrileños libertades y usos que habían quedado temporalmente en suspenso. El escrito, que hablaba de una situación que se consideraba ya superada, decía entre otras cosas: «habitantes de Madrid, vuestra tranquilidad será ya inalterable..., suprimida la Comisión militar a cuyo severo necesario expediente, reservado para la Milicia en los casos extremos, obligó el error de pocos individuos y de un solo día»; en adelante aquello será un mal recuerdo y la ley habitual quedaba restaurada. En lo sucesivo, todo habitante que diera motivo para ser detenido por las tropas francesas, si no ha hecho armas contra ellas, será entregado a los jueces naturales. Si hubiese atentado contra las tropas francesas, será juzgado por un Tribunal, del que formará parte el juez que designe la competente Autoridad de la Nación. Resulta hoy curioso conocer cuales habían sido las medidas subsiguientes al 2 de mayo que ahora, en este esfuerzo de normalidad y apaciguamiento,

(66) Id., id., id.

(67) Id., id., id.

(68) Id., id., id.

(69) Id., id., id.

(70) Así, el Capitán General de Castilla la Nueva, el Concejo de Madrid, la Junta Suprema y el Consejo de Castilla. Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 1. Originales.

se dejaban sin efecto. En lo sucesivo, se decía, ningún vecino «o de paso por esta Villa» será molestado en llevar la capa puesta o con embozo, y «mucho menos los eclesiásticos». Los trajinantes que abas- tezcan la Villa, no experimentarán molestias ni cortapisas, y a los arrieros que traen víveres «no se les embargará arriba de la mitad de su ganado y en ningún caso por más de tres o cuatro días, pagán- doles el precio señalado». En las puertas de la Villa, en que los traji- nantes han experimentado detenciones, para reconocerles y despo- jarles de sus armas, se están dando órdenes para precaver este abuso. Pero, de todas formas, se reiteraba que nadie se introduzca en Ma- drid «con armas de fuego u otras prohibidas o que las deje deposi- tadas en la misma puerta» (71). En los mismos términos se expresaba Murat en su proclama tranquilizadora. Todos eran esfuerzos para restablecer una situación propicia a la aceptación de las decisiones que, por aquellos días, acababan de adoptarse en Bayona. El propio Fernando VII se dirigía a Napoleón el 15 de mayo, manifestando su satisfacción de ver instalado a José en el trono de España. Desde un punto de vista legal todo quedaba en regla.

La misión de los Organismos oficiales sería, ahora, canalizar por buena vía la aceptación de la fórmula acordada, y evitar la repeti- ción de sucesos como los de Madrid, asegurando el sosiego y la tran- quilidad. Expresiones éstas que no faltan en ninguno de los docu- mentos de estos días. El Consejo de Castilla, por ejemplo, así lo reflejaba en el escrito que dirige a Napoleón el 19 de mayo (72) en que se felicita de la unión para evitar «desórdenes y movimientos populares». El Decreto en que Fernando y sus hermanos los Infan- tes D. Carlos y D. Antonio, comunicaban a los españoles su renuncia, alega «el dolor de ver sumergidos en la confusión y amenazados de las mayores calamidades» a sus pueblos, a los que piden se conformen con la nueva situación, ya que «todo esfuerzo en favor de sus derechos será, no sólo inútil, sino funesto, pues sólo serviría para derramar ríos de sangre, asegurar la pérdida, cuando menos de una gran parte de sus Provincias, y la de todas sus colonias ultramarina- nas». Es el escrito que firman en Burdeos el 12 de mayo.

Todo parecía estar asegurado para hacer efectiva la frase opti- mista de Napoleón: «Dans dix ans, ma dynastie será la plus vieille de l'Europe».

Se creía, en efecto, en estos días centrales de mayo, pre- sagiar, visto a través del prisma de la vida oficial, una normalidad y una situación consolidada. El cardenal de Borbón, desde Toledo, decía a Napoleón el 22 de mayo: «Señor: La cesión de la Corona de España que a favor de V. M. I. R. ha hecho mi Augusto Soberano Don Carlos IV y ratificado los Serenísimos Señores Príncipe de Astu- rias, D. Carlos y D. Antonio, me impone, según Dios, la gustosísima obligación de ofrecer a los reales pies de V. M. I y R. todo mi amor, lealtad y respeto. Dignese V. M. I. y R. reconocerme como su más fiel

(71) He visto un ejemplar en Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 5.

(72) Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 3.

vasallo así como a mi hermana, cuyos sentimientos son en todo unos con los míos, y dispensarnos sus soberanas intenciones para desahogo de nuestra cordial y más lisonjera sumisión. Dios guarde a V. M. I. y R. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado. Toledo y mayo 22 de 1808. Señor a los reales pies de V. M. I. y R. su más fiel vasallo, Luis de Borbón, Cardenal Arzobispo de Toledo» (73). En su respuesta, Napoleón expresaba su confianza de que «la llegada del Rey acabará de disipar las agitaciones, de esclarecer los espíritus y de restablecer por todas partes la tranquilidad» (74).

Por todas partes, en las esferas en que nos movemos, confianza en la nueva situación, y conciencia de paz restablecida. Los Grandes de España, residentes en Bayona, felicitaban a José por su llegada a primeros de junio «lisonjeándose de ver renacer en su reinado la felicidad de su Patria» (75). El clima en que se expresa, por aquellos días, la prensa oficial, acusa este mismo intento de consolidación y apaciguamiento. El «Diario de Madrid» de 27 de mayo (76), planteaba al lector atento un tema que, entonces, constituye argumento clave de la tesis moderada que propugna la solución de Bayona. El dilema era éste: o revolución o reforma. Es decir, o transformación del país por un Gobierno benéfico y progresista, que permita a España mejorar «sin haber sufrido, como Francia, diez años de revolución sangrienta», o todos los riesgos de la agitación, de los trastornos sociales y de la conmoción pública.

Ya hemos aludido, en otros lugares, a la versión oficial, que entonces circula, de presentar el 2 de mayo como una sublevación facciosa, como un acto de grave desobediencia y de agitación, que inquieta la paz pública y pone en peligro la alianza con el Emperador. Carlos IV, dirigiéndose a los españoles podía decirles: «mi corazón ha sido roto de dolor al conocer los acontecimientos ocurridos en Madrid el 2 de mayo. Yo he reconocido en ellos los efectos inevitables que produce el espíritu de facción y desobediencia; es el síntoma más verdadero de la ruina de la Nación» (77). Así podían verse los sucesores desde Bayona. Versión que, por otra parte, era compartida desde sectores muy diversos. El Obispo de Guadix y de Baza, en un documento público, trataba de ilustrar la conciencia de sus fieles, llamándoles a la reflexión, a la concordia y a la paz, y les decía, refiriéndose a los sucesos del 2 de Mayo: «tumulto popular sucedido en la Corte de Madrid en la mañana del 2 del corriente mes, que excitó la malicia o la ignorancia, conmoviendo alguna parte de la plebe de aquel gran vecindario para acometer a los individuos de la nación francesa nuestra aliada». Las disposiciones de la Junta Suprema y del Consejo de Castilla «auxiliando eficazmente sus operaciones el

(73) Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 1.

(74) Napoleón al Cardenal Borbón. 22 de mayo. *Correspondance*, XVII, número 14.073, cit. por MADELIN, pág. 137.

(75) Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 1.

(76) Arch.^s Nat.^s, Id., id. Plaq. 2.

(77) De un borrador para una proclama de Carlos IV a los españoles. Bayona, mayo 1808. Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 7.

Serenísimo señor Gran Duque de Berg, General en Xefe de las tropas aliadas, ha logrado restablecer el sosiego con indecible júbilo de los buenos ciudadanos, y escarmiento, justamente merecido, de los desobedientes y revoltosos». Viene después una exhortación a la paz y al respeto a las leyes: «...no permita Dios que el horrible caos de la confusión y el desorden se vuelva a manifestar ni en Madrid ni en la menor aldea de toda la extensión de nuestra España. El ejemplar funesto del 2 del corriente debe sepultarse en un eterno olvido» (78).

Poseemos datos suficientes para comprobar la medida en que, esta situación que venimos analizando, repercute en los diversos extremos de la vida oficial por aquellos días. La confusa situación política, derivada de los actos de Bayona, planteaba una curiosa situación en la que, la alianza con Francia de un lado, y, sobre todo, la presencia, a la cabeza del Estado, de Murat, tenía consecuencias realmente insólitas. La más importante de ellas era la que convertía a los Ministros del Gobierno de España en subordinados de Murat, y ponía a éste en posesión de todos los secretos de la administración española. Respondiendo, por ejemplo, a un escrito de Murat, el Ministro de la Guerra, O'Farril, informaba al Lugarteniente, el día 9 de mayo (79), de la situación detallada de todas las guarniciones españolas, del estado del Ejército con sus cifras respectivas, así como de la repercusión que habían tenido los sucesos de Madrid en diferentes guarniciones. El 12 de mayo, el mismo O'Farril, informaba a Murat de haber dado orden para que se enviasen 20.000 fusiles a América y pedía, en un esfuerzo inútil, que se le reintegrasen las armas que el General francés Ducas había dado orden de incautar en Plasencia de Guipúzcoa (80).

En aquel momento de confusión, Castaños, el futuro héroe de Bailén, a la sazón Gobernador militar del Campo de Gibraltar, difundía el 7 de mayo una proclama impresa (81), en la que daba cuenta de haber recibido un escrito del Ministro de la Guerra O'Farril informándole de haber «ocurrido en Madrid un alboroto provocado por un corto número de personas inobedientes a las leyes, que pudiera haber sido funestísimo para todo el honrado y distinguido vecindario de aquella Villa, si la prudencia y patriotismo de los Consejos, alcaldes de Corte y demás jueces, dirigidos por las providencias de la Suprema Junta de Gobierno, no hubiesen logrado contenerla, dexando restablecida la tranquilidad en aquella misma tarde». Castaños, haciéndose eco del acuerdo de la Junta, exhortaba a los habitantes de su Comandancia para que «de ninguna manera, ni por pretexto alguno, se promuevan semejantes excesos». Pedía que todos

(78) Un ejemplar en Archs. Nat.s., A. F. IV, 1.609. Plaq. 2.

(79) Muchos documento originales de las autoridades civiles y militares española informando a Murat de la situación del Ejército, de la Marina y de la Administración en sus distintos servicios. Llevan fechas de distintos días de mayo. En Arch.s Nat.s., 1.608A. Plaq. 4.

(80) Arch.s Nat.s., A. F. IV, 1.609. Plaq. 7.

(81) Arch.s Nat.s., A. F. IV, 1.608A. Plaq. 1.

se mantuviesen quietos a las órdenes de esta Junta, y esperaba que, si en adelante, transitaban tropas francesas por el territorio del Campo, fuesen bien tratadas por los habitantes. Sin embargo, Castaños se cuidaba de insertar una frase final a la que el tiempo, próximamente, se encargaría de dar sentido: «el celo patriótico de los buenos ciudadanos españoles debe conservar toda su energía y vigor para cuando el Gobierno lo reclame, y no desperdiciarle en pequeñas explosiones tumultuarias». Dos meses más tarde, Bailén, iba a ser un alto objetivo que merecería la concentración de energías dispersas que por lo pronto debían ser salvaguardadas.

En días sucesivos, Castaños informaba a O'Farril, y éste a Murat, del estado de las tropas en el Campo de Gibraltar; como Juan Ruiz de Apodaca, Almirante de la Escuadra, y futuro heroe de la guerra, informaba desde Cádiz el 23 de mayo a bordo del navío «Príncipe», acusando recibo al envío de las disposiciones de Madrid y manifestando «el aprecio que toda la Escuadra ha hecho del nombramiento de Murat como Lugarteniente de Carlos IV».

Protestas formularias de adhesión, que permitían ganar un tiempo necesario para el esclarecimiento de los hechos, y para la adopción de actitudes que el desarrollo de los sucesos iba pronto a decidir.

En todo caso, estos documentos reflejan una situación de hecho, por muy extraña y desconcertante que hoy, a la vista del desarrollo que tuvieron luego los acontecimientos, nos parezca. Testimonian también, como ya hemos indicado, de la inercia legal, y, si se quiere, del respeto escrupuloso de una alianza.

Esta situación, se cambia luego por causas diversas: la difusión por España de las noticias que llegaban de Bayona, provocando agitación y disgustos; los movimientos populares incontenibles; la reflexión que se opera en las conciencias que al fin acaban superando la sorpresa. Por la evolución normal, también, de una situación planteada de parte francesa con error, deslealtad e injusticia. A primeros de junio, esta situación indecisa se cierra, y deja paso a otra radical y nueva: los primeros choques militares, los encuentros violentos entre tropas francesas y españolas que tienen lugar en esos días, crean un nuevo planteamiento en que ya las posiciones se radicalizan y las actitudes se definen, en vista de la nueva situación de guerra.

Muchos de los hombres que, hasta ahora, habían participado de esa primera sorpresa, y atemperado a ella su conducta, tomarán nuevas decisiones que las lancen a la resistencia y a la guerra. Otros, por convicción, o por inercia, seguirán afectos a la fórmula que José representa.

En todo caso, después del período de indecisión que Mayo significa, se pasará al nuevo planteamiento, en que las posiciones quedan ya bien definidas a finales del verano de 1808.

Mientras en Bayona los Diputados se ocupan de trazar las bases

legales de una nueva situación sin vigencia (82), los campos y las ciudades españolas conocen los primeros efectos de la guerra. «Arrugado más y más el semblante del reino, y tocando a punto de venir a las manos» —como dice Toreno—, de nada valían ya las exhortaciones a una paz ya imposible. Todavía el 4 de junio, la Junta Suprema, de acuerdo con Murat, se dirigía a los españoles en un último intento por evitar lo irremediable (83). Intento inútil como los anteriores, pero, además, tardío. Un sino fatal de aquella situación, fruto de su propio planteamiento, impulsaba a la guerra, que ya, en el verano, después de aquella etapa inicial que acabamos brevemente de estudiar, sería inevitable.

JOVELLANOS: UN EJEMPLO ILUSTRE

Podemos comprobar ahora esta forma en que se desarrollan los sucesos a lo largo del mes de mayo, y la manera en que van adaptando las conciencias lentamente a la nueva situación, apelando a un ejemplo ilustre. Se trata de hacer la experiencia con Jovellanos, intentando conocer sus reacciones ante los sucesos, su juicio sobre ellos y la conducta que adopta en consecuencia.

Siguiendo a Jovellanos a través de su Diario, desde el 5 de abril, en que le había sido comunicado el levantamiento de su prisión en Bellver, vamos a tener un testimonio que nos muestre de qué manera se juzgan los primeros sucesos y cuál es también su planteamiento y su significado para los contemporáneos que los viven. Podemos saber, por ejemplo, cuándo llegan al ilustre desterrado las primeras noticias, y cómo las valora. Así resulta que, hasta el 11 de mayo, no hay, en las páginas del «Diario», la menor referencia a los sucesos españoles. Ese día, al relatar Jovellanos una excursión de las muchas que, gozando de su libertad, lleva a cabo esos días a distintos parajes de la isla, anota: «hallamos el correo muy triste, en verdad, por lo que se anuncia de las intenciones anglicanas. Hay quien dice que caemos bajo su fuerza y perfidia; quien, que vuelve al Reino el Rey padre; quien, que se desmembrarán las provincias ultraiberum. Y quien, que todo se compondrá con boda; y éste, el último deseo de nuestra pobre Nación. ¡Dichoso el que, en tal crisis, puede vivir en la obscuridad!» El día 11 de mayo, pues, sorprende saber que Jovellanos ignora aún los sucesos madrileños del 2. Sus reflexiones, en momentos en que ya han tenido lugar las abdicaciones de Bayona, que aún ignora,

(82) Tengo a la vista unos curiosos informes del Comisario de Policía de Bayona que contienen noticias detalladas de las actividades que desarrollaron en Bayona los Reyes e Infantes españoles, así como los Diputados que acudieron a la Asamblea y participaban en sus trabajos. Muy interesante la forma en que el funcionario francés va reflejando los rumores y noticias que llegan de España por diversos conductos, así como la visión que allí se tenía de la situación de la Península. Los informes, casi diarios, abarcan desde el 26 de abril hasta el 20 de julio de 1808.

(83) Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.1610. Plaq. 11.

corresponden a una situación política ya superada, pero nos dicen mucho de la incertidumbre y de la inseguridad en que se vive: vuelta al trono de Carlos IV, consolidación y boda de Fernando VII, temores por América, incertidumbre en suma. En tal situación, «en tal crisis», dice Jovellanos, dichoso quien pueda aislarse. Esa dicha no le corresponderá a él que, a pesar de sus amargas experiencias recientes, tendrá a la postre que asumir nuevas responsabilidades, y, como consecuencia, nuevas amarguras. Por esos días, Jovellanos anota la muerte, que acaba de conocer, de la Condesa de Montijo, «la mejor mujer que conocí en España, la amiga de 20 años, por la mayor parte en ausencia, y siempre activa y constante en sus oficios». Al día siguiente, apenas, nos confía, con conciencia de enfermo, y con tristeza de español a quien los presentimientos niegan el reposo: «harto mala noche por una tos de cabeza más tenaz que ningún otro día, y el desvelo producido por las tristes recientes noticias». No nos lo dice, pero podemos suponer que esas tristes noticias sean el eco que le llega de la sangrienta jornada madrileña, que Jovellanos se limita a apuntar y lamentar sin juzgarla.

El 19 de mayo, Jovellanos sale para Barcelona, donde al desembarcar le espera una berlina, enviada, en obsequio del liberado insigne, por el General Ezpeleta, Gobernador militar de la Plaza. Sin que nos diga el motivo, Jovellanos traduce una incertidumbre y una vacilación que nace de su carencia de juicio claro sobre lo que ocurre. En una Barcelona, en donde las tropas francesas, oficialmente amigas todavía, han ocupado arteramente la Ciudadela y el Castillo de Montjuich, Jovellanos rehusa alojarse en casa de Ezpeleta, como rechaza, igualmente, las instancias que se le hacen a nombre de su amigo el conde de Cabarrús. Algo le hace ver a Jovellanos que la amistad ya no lo es sola, y que todo tiene, en aquellas circunstancias, una carga de significación y de sentido político. Aquella tarde, anota, Jovellanos, «a casa de Ezpeleta; allí el General francés Duhesme y su Mayor. Todo está ya perdido sin remedio». Todo le parece a Jovellanos confirmar su triste vaticinio de años antes y cumplida su profecía: «¿Tornan, Señor, los tiempos de D. Opas?» (84).

El sábado 21 de mayo, sin nueva repercusión en su «Diario» de la situación española, salía de Barcelona por Molins del Rey; y en días sucesivos, por el Bruch y Montserrat, cuyas observaciones refleja, a Cervera, cuya Universidad interesa mucho a Jovellanos, así como sus industrias y producciones.

Al borde, España, del drama, que ya hierve sordo; en vísperas del estallido de una guerra asoladora, este hombre, a quien el destierro injusto, la amargura de los años y los quebrantos de la salud, no han mitigado su curiosidad y su interés por el bien de su país, señala, al pasar por los llanos del Segre; «terrenos estériles por todo

(84) En su *Manifestación del estado de España, bajo la influencia de Bonaparte, en el Gobierno de Godoy*. Publicado en B. A. E., vol. 46, pág. 45. Obras de Jovellanos. Las notas están tomadas del «Diario», edición: B. A. E., volúmenes 85, 86 y 87.

lo que no alcanza el riego. Siguen los olivares jóvenes y lozanísimos; no pocos plantados de nuevo. Si Dios —dice con incertidumbre y tristeza— los libra de la guerra y de las heladas, en pocos años Cataluña nadará en aceite». El espectro de la guerra aparece ahí, entre las reflexiones de este pacifista ilustrado, como un negro presentimiento.

Desde Fraga, Jovellanos cruza los Monegros, donde sólo se produce espliego, tomillo y algunas retamas; «fáltale —anota este curioso y planeador incorregible— agua, como a todo el país que vamos a recorrer».

Sus afanes y ambiciones de progreso parecen situar a Jovellanos muchos años atrás, cuando la paz, y sus propias inquietudes, le permitían ir planeando una España redimida de la sequía, mejorada en sus cultivos y comunicaciones, atemperada a los esquemas de una política progresiva.

Pero los tiempos eran otros. A medida que Jovellanos va acercándose a Zaragoza, las turbulencias del tiempo, y la dura realidad de aquellos días, de la que su temperamento pacífico ha querido situarle ausente, se le manifiestan en toda su crudeza. El primer contacto que Jovellanos va a tener con la cruda realidad de su país va a ser en forma de agitación popular, de gente en armas, de orden social subvertido. Por todo este camino, hasta la capital del Ebro, al paso por Nuez, Aljafarín, La Puebla, encuentra «los labradores con *cucarda* encarnada, extendida la voz de que el pueblo de Zaragoza estaba insurgido». Gentes con cocarda —como en la Revolución, tan temida por sus instintos ilustrados—, hombres en armas, pueblo sublevado. Seguimos adelante, dice Jovellanos, «con recelo», un recelo que pronto iba a tener más amplios motivos. Cuando, camino de Zaragoza, se dirigen a la quinta de la Puyada en busca de Cabarrús, su viejo y gran amigo, la encuentran cerrada, y, cuando se hallan llamando infructuosamente a su puerta, «un caballero, anota Jovellanos, que cruzaba el camino con su *cucarda*, como todo el mundo, sin detenerse ni volver la cara nos dijo: ¡Tirad adelante!» En esta frase cobraría conciencia, como la cobramos hoy nosotros, de la realidad de una España dividida y en acecho, dos bandos ya en presencia, delaciones y recelos. Cuando, después de almorzar en la fonda de Los Milanese, eludiendo deliberadamente entrar en la Ciudad, intentan cruzar el puente sobre el Ebro, se produce otro contacto directo de Jovellanos con la situación española. «Luego vimos rodeado nuestro coche de una turba de mozayones con *cucarda*, que unos preguntaban quiénes éramos, otros trataban de registrar nuestras personas y efectos, por si llevábamos pliegos o comisiones, y otros clamaban por llevarnos a casa del General... Ya en el tránsito, conocido mi nombre, mostraron las muchas gentes que nos rodeaban claras señales de consideración y aun de aplauso». Luego, en casa del Marqués de Santa Coloma la llegada —nuevo reflejo de la situación— «se señaló con abrazos, lágrimas y lamentaciones sobre la triste suerte de la Patria». Triste suerte, sobre cuyo planteamiento aún no se decide Jovellanos a emitir juicio definitivo. Por ahora, se limita

en su «Diario» a resumir la situación, anotando lo hecho en Zaragoza por iniciativa popular. Arresto del General Guillelmi, y proclamación, por el pueblo, del Brigadier D. José Palafox, «que siguió, se limita a decir, al nuevo Rey a Bayona y que pudo escapar de allí». El hecho es que, por aquellos días, Zaragoza conoce ya, y eso produce su revuelta, los actos cumplidos en Bayona que han puesto la Corona de España en las manos de Napoleón y a los Reyes, padre e hijo, en sus doradas prisiones respectivas.

Sin embargo, Jovellanos no ha tomado aún actitud, o, en todo caso, no ha juzgado oportuno confiarla al «Diario», él, generalmente tan sincero. Ejemplo típico de la situación española en estos días de mayo, Jovellanos se ve presionado entre dos instancias que le paralizan. De un lado, la legalidad, los Organismos establecidos, el orden social; la nueva Dinastía, unida de todas las formalidades jurídicas, con todo su prestigio, para un hombre como Jovellanos tan respetuoso de la Ley y tan conformado, por su espíritu de jurista, con el orden y la autoridad. De otro lado, una agitación popular todavía confusa en sus objetivos, una experiencia reciente de alteraciones que han dado al traste nada menos que con la Corona; en una palabra, vagos presentimientos y recelos con respecto a una situación que el pueblo en la calle protagoniza. Esta experiencia la están viviendo por aquellos días las capas representativas de la sociedad española, los hombres de la Administración, de la Milicia, de la Nobleza, a quienes la situación planteada, el temor de lo que se anuncia y el recuerdo de la Revolución francesa, inhiben su actitud en espera de los acontecimientos y sin que sirva a decidirles la evidente injusticia con que su sentido nacional se ha visto herido por el atropello de que su país estaba, siendo víctima.

La fuerza de los acontecimientos será más fuerte que el sentido de responsabilidad y el temor a lo desconocido de muchas de las clases elevadas españolas. Como dirán ahora y después tantos españoles representativos, sobre la reflexión pudo el sentimiento, y el pueblo, más abocado al segundo que a la primera, reaccionaría por su puro instinto nacional, llevando la situación a un planteamiento irreversible. A fines de mayo, las explosiones en varias provincias desencadenan un proceso que ya nadie podría detener.

Por lo pronto, volvamos a Jovellanos en estos días finales de mayo. Como si todo lo que vive fuesen acontecimientos que le afectan de lejos y aún no han conseguido tocar a su interés y menos a su pasión política, se limita a señalar cuando pone punto final al relato de lo que ha visto en Zaragoza: «Esto es lo hecho; nada organizado, frecuentes Juntas, en que se habla mucho y resuelve poco». Jovellanos ha recibido en Zaragoza agasajos, atenciones y saludos; y también la primera invitación para sumarse a la causa en marcha. El General Palafox, de quien ha ido a despedirse y a solicitar una guardia de protección contra los peligros de la calle y del campo, le invita a quedarse con él y a servirle con sus consejos, que desea. Las dos razones que alega Jovellanos, para excusarse y para justificar su prisa en salir de aquel ambiente que le inquieta, expresan sus

vacilaciones de aquellos días para juzgar de los sucesos que comienza a vivir. Razones de salud, pero, también, le dice a Palafox: «los peligros que podían resultar de la turbación y falta de orden que se advertían en el movimiento del pueblo».

Turbaciones populares, y temor a las agitaciones. El argumento que pesará decisivamente en el ánimo de la mayor parte de los afrancesados, y de muchos que no lo fueron, desde la primera hora.

Con esta primera experiencia de los sucesos, y con estas vacilaciones y dudas sobre su sesgo futuro, continúa Jovellanos su viaje hasta Tarazona, a cuya entrada, de nuevo se ve rodeado de gente que, al conocer su nombre, expresa su «curiosidad tan ordinaria en estos días». El agasajo que le ofrecen sus amigos, vale la pena de anotarse. El anfitrión, D. Bonifacio Doz, le ofrece comida abundante y bien sazónada, y, de entre sus invitados, dos Prebendados de la Catedral le manifestaban su simpatía regalándole, uno de ellos, la obra de D. Juan Antonio Llorente, y el otro, dos truchas que, señala el recién liberado de prisión, «probé con mucho gusto después de siete años». Atenciones y agasajos hasta ponerle en camino por calles excusadas «para huir de la gente, constante en su favor hasta que le pusieron en el coche».

Es curioso ir observando lo muy paulatinamente que penetra, en las observaciones que Jovellanos va anotando en su «Diario», el reflejo de los acontecimientos de aquellos días finales de un mes que se había abierto tan dramáticamente para España, y que, de forma tan parca, se traducían en los comentarios íntimos de aquel español representativo.

El día 30 de mayo, día de San Fernando Jovellanos anota: «¡Cuán otro y más regocijado sería este día si la Providencia no hubiese cambiado la suerte de la Nación!»

La dramática realidad madrileña aparece tímidamente en las flexiones de Jovellanos, que, aquel mismo día, en la Venta de Hinojosa del Campo, conoce por un archivero de la Secretaría de Hacienda que huye con su familia de Madrid, «el violento estado en que quedan aquellas cosas». Por él sabe también que cada día se va perfilando más la situación, sin merecer juicios decisivos ni comprometedores del viajero; que Valencia está en insurrección y que la Audiencia proclamó al cautivo Fernando VII. El día siguiente, fin de un largo viaje por una España al borde del incendio, Jovellanos, sin dejarse quemar aún por el fuego nacional que prende ya en la periferia española, daba vista al castillo de Jadraque, a cuya sombra le aguardaba la amistad antigua y el afecto a prueba de su gran protector y amigo D. Juan Arias de Saavedra.

En aquel hogar amigo, el viajero intentará reparar sus fuerzas quebrantadas por un largo encierro de siete años, y tratará de sossegar su espíritu para intentar ver claro y adoptar una actitud en la situación dramática en que vive. Poco sosiego, sin embargo, le aguardaba. Ninguna calma podía esperarle en aquellos días decisivos en que se está desencadenando la rebelión de las Provincias y

están a punto de producirse los primeros choques sangrientos con el invasor, que, con la entrada de junio, cerraban aquel periodo de perfiles imprecisos que ha sido el mes de mayo para dejar las cosas planteadas en toda su crudeza: un país invadido, y un pueblo que lucha por su independencia.

La primera noche en su amistoso refugio, tan soñado a lo largo de los años de prisión, no había de ser para Jovellanos de descanso. Y ello, no sólo porque, como anota gráficamente en su «Diario»: «el cencerro de la tos sonó la mayor parte de la noche», sino porque, apenas dormido, a la madrugada, le despertaron con un pliego de la Corte en el que el Lugarteniente General Murat, le llamaba por orden firmada del Ministro Piñuela. Se abre entonces para Jovellanos una etapa difícil en la que, asediado por sus amigos O'Farril, Azanza y Mazarredo, que son Ministros de José, tendrá que eludir la colaboración que se le ofrece con la nueva situación, para procurar defender su aislamiento antes de tomar una decisión que tiene todavía envuelta entre dudas e incertidumbres.

En medio de esta correspondencia que sostiene con amigos a los que le unen lazos ideológicos y amargas experiencias comunes, como víctimas que fueron casi todos de la Dictadura de Godoy, el 11 de junio —ya está la guerra en marcha— Jovellanos confía, en mayor medida que a sus cartas con los Ministros del nuevo Rey, a su «Diario», sus impresiones a la vista de las noticias y sucesos que le llegan. «Cada día, apunta, aumentan las noticias de la general conmoción de las Provincias. A todas horas pasan por aquí —añade, valorando el hecho como expresivo de un estado de ánimo que se generaliza— desertores de nuestra tropa que van desde Madrid a Aragón (85), y entre ellos muchos guardias de Corps y oficiales de varios Cuerpos». Como complemento de esta noticia, y para completar el reflejo que le llega del ánimo popular, anota también haber sabido que «nuestro conde de Cabarrús había sido en Tudela insultado por el pueblo, saqueado su equipaje y puesto en la cárcel con grillos». Cabarrús es todavía amigo de Jovellanos. Aún las posiciones respectivas, imprecisas, no tanto del lado de Cabarrús como del de Jovellanos, no han creado entre ambos el foso que, meses más tarde, la guerra abrirá irremediablemente. «La noticia de la detención de Cabarrús nos afligió, dice D. Melchor, tanto más, cuanto que no hallamos proporción de hacer nada en su favor».

Ese mismo día, llegan a Jovellanos las cartas confidenciales de O'Farril y Mazarredo para pasar a Madrid a trabajar juntos en lo que él, patriota tan probado, «más ha idolatrado en su larga y bien

(85) En Arch.s Nat.s, A. F. IV, cartón 1.608A, Pla. 4, entre documentos diversos del mes de mayo y correspondencia entre el Ministro de la Guerra O'Farril y Murat, hay un *Estado de los desertores que han tenido los Cuerpos de Madrid en todo el mes de mayo de 1808*. El documento, que refiere un hecho muy significativo posterior a los sucesos de Madrid del día 2, arroja una cifra de 959 soldados y Oficiales desertores con sus circunstancias personales respectivas. Véase su importancia proporcional con las cifras de la guarnición de Madrid, que damos en el Cap.º «Situación militar española».

empleada carrera, a saber, el amor más acendrado a la Patria y el deseo de contribuir a su felicidad» (86). Los acontecimientos se precipitaban, y con ellos la necesidad, ineludible por momentos para Jovellanos, de adoptar una actitud. El día 12 de junio se le reclama desde Bayona para que pase a Asturias a apaciguar a sus paisanos. El día antes ha manifestado sus tribulaciones escribiéndole a Mazarredo: «¿hay esfuerzo que sea capaz de conseguir este grande objeto de la salvación de nuestra Patria? La guerra civil, el mayor de todos los males, es ya inevitable». Ahora, por primera vez, ante lo que ya le parece irremediable, Jovellanos está en condiciones de interpretar y juzgar lo que acaba de ver en su viaje. «Yo he corrido, dice, desde Barcelona a este rincón. La vergüenza y la rabia están en todos los corazones, sin excepción de uno, y por desgracia estos sentimientos hierven con tanto ardor que parece difícil reducirlos a orden. Sin unidad, sin plan, sin medios. ¿Cuál será la suerte de los pueblos llamados a tan terrible lucha?» Jovellanos, una vez más temeroso ante la prueba, desalentado ante aquel contacto con una realidad dura, después de los años de destierro, exclamaba: «¡dichoso el que deje de respirar antes de verla consumada!»

Al día siguiente de dejar constancia de este amargo desahogo, Jovellanos recibía nueva prueba de cuales eran las verdaderas tensiones populares. Ese día, a la vuelta del paseo, encontraron el pueblo alborotado por haber tomado por franceses a dos oficiales españoles del Regimiento de Calatrava que pasaban a unirse a su Cuerpo en Almagro. Los Oficiales pudieron ser rescatados de la ira popular, una vez que manifestaron sus patentes y les fueron minuciosamente reconocidos sus equipajes. Aquel incidente, que confirmaba, una vez más, el clima popular, produjo a Jovellanos «no poco susto por la muchedumbre que se congregó y las voceadas que se oyeron en medio de la bulla».

A medida que avanza el mes, llegan a Jovellanos estímulos que corresponden a las dos mitades en que, ya es bien patente, se halla España dividida. Hasta los días iniciales de junio, todavía puede pensarse en que las cosas encuentren una fórmula que las estabilice y las conforme. De una parte, hay un desarrollo de los acontecimientos que pretende consolidarse como fórmula legal y de compromiso. De otra, una presencia popular cada vez más acusada, y, en este sentido, vaticinios de agüero incierto. En este equilibrio entre legalidad y acción popular desordenada, se mantiene la situación durante todo el mes de mayo, mes, ya hemos dicho, en el que muchas voluntades se mantienen inciertas y muchas conductas sin decidir. Pero, a primeros de junio, se ha producido lo irremediable, lo que va a desencadenar ya un proceso de violencia que ahondará el foso de separación entre las dos soluciones que, durante un mes, se han mantenido

(86) Toda esta interesante correspondencia, que valdría la pena analizar en sus precisos términos, en sus silencios y evasivas, en su sentido tan expresivo, figura inserta en *Obras de Jovellanos*, publicada por Biblioteca de Autores Españoles, vol. 86, págs. 334 y siguientes.

a la expectativa. A primeros de junio, se producen los primeros choques militares. La primera sangre vertida, elimina toda posibilidad de diálogo, priva de sus últimas razones a quienes, de buena fe, se atenían a la fórmula francesa como medio de evitar a España la tragedia, y, en último término, ya no deja en pie más actitud legítima que la de la defensa nacional y la de la lucha por la independencia. El 2 de junio, el Mariscal Bessières enviaba desde Burgos una columna, al mando del General Merle, con la misión de sofocar el levantamiento de Santander. En Castilla, también días después, el 6 de junio, tropas francesas han sufrido el primer ataque del paisanaje a la entrada del pueblo de Torquemada, al que han sometido a la represalia y al incendio, como primer augurio nefasto, inicio de una cadena de violencias que va a matizar la tremenda guerra que con esa acción se inicia. El 12 de junio se combate por primera vez en campo abierto en las afueras de Cabezón. Por aquellos mismos días, el paisanaje catalán combate en el Bruch, y tres días después, el 7 de junio, el General Chabran tomaba Tarragona y sus fuerzas saqueaban Villafranca del Panadés. Simultáneamente, el 2 de junio, el General Dupont pasaba Sierra Morena hacia el Sur, mientras a su retaguardia, la región se alzaba contra las tropas francesas. El 7 de junio tenía lugar la acción de Alcolea y el saqueo brutal de Córdoba por los ejércitos franceses, que había de provocar una ola de indignación que se vengaría, un mes más tarde, en los campos de Bailén.

En la primera decena de junio, pues, la situación de expectativa se ha trocado en guerra abierta. La ficción, que se ha mantenido derivada del tratado de Fontainebleau, de alianza y amistad oficial, ha dejado paso, bruscamente, a una situación en la que ya no hay margen sino para las armas.

Coincidiendo con este proceso, en virtud del cual las agitaciones populares cobran un sentido patriótico y nacional que las gana el olvido de sus excesos, Jovellanos se ve sometido a una insistente gestión de sus amigos que colaboran con la nueva situación, y han aceptado cargos en el Gobierno del Rey José. Esta insistencia va a poner a prueba el proceso íntimo de Jovellanos. Las repetidas invitaciones que recibe para colaborar con el nuevo Gobierno, y para aceptar la cartera de Gracia y Justicia, son eludidas por Jovellanos con apelaciones a su salud que, en no escasa medida, encubrían la lucha que se libraba en el ánimo de aquel hombre, partido, como tantos otros, por el drama en que empezaba a verse envuelta su Patria. «Después de la larga tormenta que he corrido por espacio de siete años, nada hay que me agrada tanto como retirarme a morir en Asturias. El peligro de ser retenido en Barcelona, Zaragoza y Tarragona hizo más penoso mi viaje y acabó del todo con mi salud, y ahora veo que mi vida, consumiéndose lentamente, corre a su término». Por si hubiese duda de que sus males, además de físicos, afectaban a su sentido nacional herido, añadía en carta a Azanza el 12 de junio: «mi mal se agrava, más y más cada día con las

noticias que llegan de los violentos partidos que van tomando todas nuestras Provincias». A los ofrecimiento que se le han hecho, responde: «de Ministerio u otras esperanzas no hablemos, porque, si vivo, ninguna consideración podrá empeñarme jamás en los negocios públicos a los 65 años de mi edad y después de tan largos y amargos escarmientos». Indecisión ante el partido a tomar y, también, amargura y dolimiento de español experimentado.

Sin embargo, el estímulo que Jovellanos necesitaba acababa de producirse. Es bien seguro que, por estos días, alrededor del 15 de junio, le llegan las primeras noticias de los choques iniciales y de las primeras violencias. Lo que aún era dudoso, deja de serlo para él. La desgracia temida, ya es inevitable: la guerra. La guerra nacional y, lo más lamentable, la guerra civil. La carta que Jovellanos escribe a Mazarredo, desde Jadraque, el 21 de junio, es la del hombre que ve ya con amargura, pero con claridad, la suerte de su Patria: «Ya no estamos de estado de adelantar cosa alguna con exhortaciones. No, amigo mío: es menester desengañarse. La Nación se ha declarado generalmente, y se ha declarado con una energía igual al horror que concibió al verse tan cruelmente engañada y escarnecida. El desorden mismo, que reina en sus primeros pasos, es la mejor prueba del furor que les incita. Hacerlo retroceder ya no es posible». Este hombre que así certifica de una situación de hecho, quisiera, sin embargo, haberla evitado: «dirá Vm. que corren a su ruina, y así lo creo, pero esta consideración, ¿de qué vale cuando no es la luz de la reflexión la que guía sino el ímpetu del sentimiento, el que mueve y arrebató? Va a ser una guerra nacional, pero también una guerra civil»; por eso, dice Jovellanos: «dije a Vm. y le repito que la guerra civil era inevitable». Una guerra inevitable y fatalmente justa, y este sentido de su justicia y de su fatalidad es lo que crea en el ánimo de este español moderado y caviloso, la amargura de que no conseguirá liberarse: «la causa de mi país, como la de otras provincias, puede ser temeraria; pero es a lo menos honrada». El problema de si «convenía inclinar la cerviz o levantarla está ya resuelto»; y de ahí que proponga Jovellanos —dirigiéndose a su amigo, eminente como él, pero a quien la situación ha colocado en la trinchera de enfrente—, si todavía hubiese tiempo, de que quienes puedan, intenten aún la última fórmula de compromiso para evitar lo irremediable: «una reunión general y estrecha que hará el trance dudoso y tal vez ofrecerá alguna esperanza de salvación». Escasa, sin embargo, esta esperanza para el ánimo dolorido de Jovellanos, que resume su escaso fervor y su falta de entusiasmo, al decir que sean otros quienes intenten canalizar la situación y buscar paliativos, y no él, porque «nunca puede estar bien a un hombre que ha sufrido tanto por conservar su opinión arriesgarla tan abiertamente cuando se va acercando al término de su vida». En esta actitud de amarga inhibición va a quedar Jovellanos todavía durante algún tiempo. El día 23 de junio, después de escrita esta carta, en la que se resume su situación de espíritu, y de

declinar otros intentos que aún se le hacen para que colabore con el Gobierno de José, Jovellanos interrumpe su «Diario», que no reanuda hasta febrero de 1810. El último giro de esta etapa de la vida de Jovellanos, que hemos venido resumiendo, se cierra con esta frase que le sitúa aún en un fiel de fría abstención de objetivo enjuiciamiento. Al registrar las noticias que le van llegando, escribe: «la Gaceta miente en favor de los franceses, y la fama en el de las provincias». Las estructuras administrativas del Estado español estaban al servicio de una verdad oficial y muchas veces adulterada. Enfrente, el pueblo en armas, utiliza el rumor, la noticia de boca en boca, para alimentar su espíritu y mantener el clima de adhesión en que la lucha empieza.

Durante un cierto tiempo, mientras la guerra se va generalizando, Jovellanos en Jadraque permanece en silencio. A fines de julio, se produce el hecho decisivo que será para Jovellanos, y para tantos otros españoles, el estímulo definitivo. El mismo lo dice (87): «...la gloriosa batalla de Bailén abrió a la Nación tan risueñas esperanzas y concurrió también a la total reparación de mi salud, ya que no a la del estrago que los años y los trabajos habían hecho en mi constitución». El 8 de septiembre, le llega a Jadraque el nombramiento para representar a Asturias en la Junta Central. El 17 de ese mes, le encontramos en Madrid, iniciando los trabajos de la Junta en los que va a cosechar, desde sus comienzos, más contrariedades que satisfacciones. En sus esfuerzos por dar vida a una estructura política que sirva para «fijar el justo límite que la razón eterna ha colocado entre la protección y el menosprecio de los pueblos» (88), chocará con las incomprensiones de uno y otro lado y, a la postre, lo que temía, se produce: nuevas contrariedades y desengaños, nuevas amarguras al final de su vida.

Durante aquel verano, sin embargo, la actitud de Jovellanos ha tomado ya unos perfiles más decididos. La carta en que, a primeros de septiembre de 1808, contesta a la que Cabarrús le ha dirigido para anunciarle la retirada del Gobierno de José después de la batalla de Bailén, resume todo el proceso espiritual de este hombre y la situación en que él, español a ultranza, se ha visto colocado por la fuerza de unos acontecimientos que hubiese querido evitar. Toda la formulación de la postura nacional después de Bailén está contenida en esta carta admirable de Jovellanos. El, bien quisiera pensar que esta derrota francesa abriría un periodo de reflexión que permitiese llegar a un punto de avenencia que evitase nuevas catástrofes. Sus esperanzas son, sin embargo, escasas, y su pesimismo temperamental le lleva a pensar que los intentos que puedan hacerse estarán condenados al fracaso. «Con esta fuga —la de José, su Gobierno y sus tropas— todo el mundo vive contento, pero yo no lo estoy. El ene-

(87) *Memoria en defensa de la Junta Central.*

(88) *Del Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria, extendido por el autor en nombre de la Junta encargada de su formación.*

migo no la hizo para dejarnos en paz, sino para hacernos una guerra más cruel, y más bien meditada». Teme, y lo dice usando ya de los términos patrióticos al uso, «que el bárbaro pundonor napoleónico le fuerce a conquistar la España». El pundonor y el amor propio, en efecto, cerrarían las escasas posibilidades que aquel verano hubo de detener la guerra en el punto en que se encontraba.

Los razonamientos de Jovellanos nos dicen, con la elocuencia que pone siempre la pluma de este buen escritor y observador agudo, qué tránsito se opera en aquel verano, después de Bailén, y cómo la guerra queda planteada sobre supuestos distintos. Hasta este momento, dice Jovellanos, todavía podía estar justificado el error «de algunos hombres de méritos»; pero ahora, cuando ya no queda «al opresor otro recurso que conquistarnos; y cuando reconoce la necesidad de esta conquista», nada queda ya que justifique a un español para secundar a quien quiere «no regenerarnos, sino esclavizarnos». Esto es cosa que ya en adelante «ni el honor ni la razón podrán disculpar». La reflexión de todo el verano ha ordenado en la mente de Jovellanos las razones de lo que ya es una guerra nacional. «España no lidia por los Borbones ni por los Fernandos; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o Dinastía. España lidia por su Religión, por su Constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos, en una palabra, por su libertad, que es la hipoteca de tantos y tan sagrados derechos». Hay aquí todo un manifiesto nacional que resume lo que van a ser en adelante las razones de la guerra. Esta definición es el final del proceso espiritual de un hombre ante el drama de su Patria. Muestra también la evolución que experimentaron muchos españoles representativos que pasaron de la legalidad a la resistencia contra Napoleón, a través de un camino en el que, en su zona intermedia, hubo una experiencia con la cual se intentó conciliar los derechos de la Nación con la evitación de los males que se presumían, ante el anuncio de una etapa de violencia, en la que la línea de separación entre revolución y guerra nacional no se veía clara todavía.

EL TEMOR A LAS AGITACIONES: LA GUERRA CIVIL

Con frecuencia hemos aludido al tema de la guerra civil, como formando parte del conjunto de justificaciones de que puede rodearse la conducta de un cierto sector de españoles, al comienzo de la guerra. Nos referimos siempre al único periodo que constituye el objeto de este estudio: a los meses primeros de la contienda.

Situados idealmente en la primavera de 1808, es fácil, usando de infinitos testimonios, comprender la preocupación esencial, para las gentes de aquellos días, de ver irrumpir a las masas populares por primera vez como tales, en la escena de la política española. El recuerdo de ciertas alteraciones del tiempo de Carlos III (motín de Es-

quilache), y algunas de menor cuantía, pero también significativas, a lo largo del de Carlos IV, podían servir de precedente y de apoyo, Pero, sin duda, era el recuerdo, próximo para aquella generación que lo había vivido, de los grandes sucesos franceses, lo que daba, en aquellos momentos, una especial significación a las agitaciones populares, y debía pesar, y de hecho pesó decisivamente, en la hora de las decisiones para los españoles responsables, a partir del desencadenamiento del proceso revolucionario con la caída de Godoy y la renuncia de Carlos IV.

El hecho fatal para España fue tener además que afrontar aquel proceso popular en medio de una ocupación extranjera. Desde el mes de octubre de 1807, hay tropas francesas en España, en virtud del Tratado de Fontainebleau, y para cumplir sus cláusulas, que preveían la ocupación de Portugal. La presencia de este factor determinante dará un sentido y a la postre, imprimirá un desenlace a los sucesos españoles, bien distinto del que hubiesen adoptado al tratarse de acontecimientos específicamente internos, sin intromisión de factores ajenos.

Pero es evidente, que las gentes responsables del momento, percibieron bien pronto que algo decisivo estaba ocurriendo en el seno de la sociedad española. La caída de Godoy, desencadenaba un proceso de motines, asaltos, asonadas e incendios que produjeron un impacto grave en la conciencia española. El pueblo en armas, la tropa amotinada, soldados en indisciplina, subversión y conciencia de peligro. El mismo día en que, en Aranjuez, se asaltaba la casa de Godoy, su hermano Diego era despojado por la tropa de sus insignias, y llevado al Cuartel de Guardias, de cuyo Cuerpo era Coronel; «pernicioso ejemplo, advierte ya Toreno (89), entonces aplaudido, y después desgraciadamente renovado en ocasiones más calamitosas». Al saberse en Madrid la caída de Godoy, la gente se amotina en la plazuela del Almirante y acomete su casa, arrojan muebles y queman todo; escena que se repetía en varias otras casas de parientes del Príncipe de la Paz o de políticos acusados de valimiento. Estos sucesos se reproducían luego en muchas ciudades y pueblos, donde hubo manifestaciones populares y motines. Cuando, apenas el 21 de marzo, Carlos IV vuelve sobre su abdicación para anularla, reflejada ya la conciencia del hecho nuevo: «cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada, me habían dado a conocer bastante la necesidad de escoger entre la vida y la muerte; pues ésta última se hubiera seguido de la de la Reina». Que el clima se generalizó por España lo testimonian los muchos ejemplos de agitaciones que, a raíz de lo de Aranjuez, tuvieron por escenario muchas ciudades y pueblos españoles. «Repetíanse, dice Lafuente (90), como eco en todas las provincias, según que la nueva iba llegando a ellas, las fiestas populares y también los desórdenes y motines, siendo pocos los pueblos en que hubiera regocijo sin asonada... arranques propios de un pueblo de más sentimiento toda-

(89) TORENO, ob. cit., I, 80.

(90) LAFUENTE, tomo V, libro 9.º, cap. XX.

vía que ilustración, y en quien, el corazón, prevalecía sobre el discurso». No eran casos aislados sino indicios sistemáticos de un estado de agitación. El 21 de abril, la multitud en Toledo, ante el rumor de que Napoleón había decidido restablecer en el trono a Carlos IV, se amotina, pasea por las calles el retrato de Fernando, y obliga a todo el mundo a saludarle y acatarle. Durante el tumulto, la casa del Corregidor y las de algunos particulares, fueron acometidas, saqueadas e incendiadas, y sólo se lograba el sosiego, por intervención del Cabildo y del General Dupont, que acudía con fuerzas desde Aranjuez. En Burgos, por aquellos días, hubo también tumultos, y el Intendente, Márques de la Granja, estuvo a punto de perecer a manos de los amotinados.

A primeros de mayo, pues, en España se vive un clima de asonada y de inseguridad. En este ambiente, fácil a la presencia popular tumultuosa, se producen los sucesos del 2 de mayo en Madrid, a los que, si se quita este reflejo de una situación general, se les priva de un ingrediente esencial, cuya aceptación no aminora en modo alguno la grandeza heroica del acontecimiento.

Es evidente que, en la conciencia de las clases responsables española está inscrita, a primeros de mayo, esta firme impresión de que algo grave y desusado está en marcha, y cuyo sesgo incierto aconseja evitar por todos los medios. El 2 de mayo, por ejemplo, en la carta que Carlos IV escribe a su hijo, en aquella triste polémica que terminaría en la abdicación de ambos, dice que «el pensar recurrir a agitaciones populares —el recuerdo de Aranjuez— es arruinar a España y conducir a las catástrofes más horrorosas a Vos, a mi Reino, a mis vasallos y a mi familia». El Rey, como las gentes que le rodean, están persuadidos de la peligrosidad de la nueva situación, lo que exige remedios urgentes y desacostumbrados, como iban a ser su traslado a Bayona y, en definitiva, su renuncia en manos de Napoleón. Para justificarlo, esta frase del Rey en la misma carta: «en esta situación, mis derechos son claros y mucho más mis deberes: no derramar la sangre de mis vasallos, no hacer nada, al fin de mi carrera, que pueda acarrear asolamiento e incendios a la España, reduciéndola a la más horrible miseria».

También Napoleón participa por entonces de esta misma conciencia. Cuando, el mismo día 2 de mayo, escribe a Bessières, le aconseja influir sobre la opinión haciendo ver a los españoles que, el no aceptar sus decisiones, significa atraerse desgracias de todas clases, entre las cuales, la más importante, es la inminencia de una guerra civil (91). No en un solo sector, sino en todos los campos de la lucha, va a quedar inscrita esta preocupación preferente. En todos los documentos oficiales que emanan, a lo largo de todo el mes de mayo, está presente, invariablemente, esta común preocupación por el sesgo de los sucesos españoles. Cuando la Junta de Madrid, acusa recibo

(91) *Correspondance* de Napoleón. Núm. 13.802. Citado por ARTOLA en su «Estudio preliminar» del volumen 97 de la Bibl. de Autores Españoles, pág. 22. *Memorias del tiempo de Fernando VII*.

a Carlos IV, que acaba de nombrar Lugarteniente General del Reino al Gran Duque de Berg, le muestra su gratitud porque la Nación se ve ya libre «de los disturbios interiores que la amenazaban (92). La propia Junta, al dirigirse a Fernando VII el 11 de mayo, alaba la resolución con que, de acuerdo con el Consejo de Castilla, pudo adoptar las determinaciones «que se creyeron necesarias para salvar a la Nación de una crisis revolucionaria» (93). El Cabildo de Toledo, tomamos ejemplos entre centenares, cuando el 15 de mayo manifiesta su adhesión a Murat con motivos de su nombramiento, lo hace pensando «en la tranquilidad pública, y en el amor fraternal». El Consejo de Castilla, el 19 de mayo (94), se dirige a Napoleón para celebrar la amistad y la unión con Francia para «evitar desórdenes y movimientos populares». El Obispo de Guadix y Baza escribe, en un documento público refiriéndose al 2 de mayo: «tumulto popular sucedido en la Corte de Madrid en la mañana del 2 del corriente mes, que excitó la malicia o la ignorancia conmoviendo alguna parte de la plebe de aquel gran vecindario para acometer a los individuos de la nación francesa, nuestra aliada». Aún está vigente y opera eficazmente la idea de la alianza; pero también el deseo de ver ponerse fin a la serie ininterrumpida de agitaciones: «... no permita Dios que el horrible caos de la confusión y el desorden se vuelva a manifestar ni en Madrid ni en la menor aldea de toda la extensión de nuestra España. El ejemplar funesto del 2 del corriente debe sepultarse en un eterno olvido» (95).

Esta preocupación, no era patrimonio de un sector sólo. La conciencia de vivir el inicio de un proceso revolucionario, que sólo podía atajarse por una reordenación política inmediata, se formulaba por los dos sectores ya en presencia, como una invitación al país para decidirse. O revolución, o legislación pacífica, que pondrá al pueblo español, en armonía con los demás, acomodándose a su genio particular. España puede, si acepta el nuevo estado de cosas, cumplir su proceso de evolución sin haber sufrido como Francia diez años de revolución sangrienta.

No es extraño que esta conciencia privase entonces de perspectiva para valorar el exacto sentido de la gesta popular del 2 de mayo. En un borrador para una proclama a los españoles, Carlos IV recogía este sentir en los siguientes términos: «españoles: mi corazón ha sido roto de dolor al conocer los acontecimientos ocurridos en Madrid el 2 de mayo. Yo he reconocido en ellos los efectos inevitables que produce el espíritu de facción y de desobediencia; es el síntoma más verdadera de la ruina de la Nación» (96). La fórmula frecuente se produce bajo esta expresión. «el incendio de las provincias». Las agitaciones populares, las pasiones desatadas, van a provocar el incendio

(92) Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 1.

(93) Id., id.

(94) Id., id. Plaq. 3.

(95) Del *Diario de Madrid* del viernes 27 de mayo de 1808. Arch.s Nat.s, A. F. IV, 1.609. Plaq. 2.

(96) Id., id. Plaq. 7.

de las provincias que, para una parte del pueblo, será la residencia a la nueva autoridad napoleónica, y para otra será la garantía de la independencia (97).

Todos los documentos del tiempo están llenos de la misma preocupación y, afrancesados y patriotas harán de una evidencia que se impone, argumento en favor de sus tesis respectivas. Por todas partes aflora. Napoleón, en una proclama a los españoles, que no llegó a publicar, pero cuyo borrador hemos leído, dice: «el desorden y la anarquía agitan esta bella parte del Continente... si la autoridad no se impone, la guerra civil y extranjera desgarraría esta importante porción de Europa» (98). Llorente, afrancesado: «vendríamos a parar en guerras civiles, o el Canónigo Fernández Varela (99), todos testimonian de esa sensación, que caló lo más hondo de las preocupaciones españolas, de que, la pendiente de la vida española en, mayo de 1808, nos iba conduciendo «aceleradamente a los horrores de una guerra civil».

Lafuente refleja, por su parte, esta situación en la que, «desatadas las pasiones y desencadenadas las turbas, todos los excesos iban a ser posibles».

Que los temores no eran vanos, lo explica la cadena sucesiva de violencias que, como se temía a lo largo del mes de mayo, iban de hecho a producirse. A fines de mes, en efecto, diversas ciudades españolas eran escenario de sucesos graves que confirmaban aquellos vaticinios. No se pretende, naturalmente, privar a estos movimientos populares del motor nacional que les impulsaba. Tratamos simplemente de subrayar un hecho que intentamos nos sirva para comprender el estado de ánimo de muchas gentes representativas de la España de aquellos días, para pretender explicarnos sus actitudes. La agitación popular, como signo del tiempo, paraliza, en efecto, inhibe y, en cierto modo, deja latente el sentimiento nacional de muchos españoles, bien colocados socialmente, en quienes puede más la evidencia de un proceso, que se presenta ante sus ojos con toda su incertidumbre y su violencia, que los deberes nacionales todavía confusos en su planteamiento. Asonadas nocturnas en Asturias, paisanos armados, coacción violenta a las autoridades.

Galicia se alza el 30 de mayo con alborotos en Coruña y en muchas partes del Reino; en Orense se asesina a un Regidor en las puertas del Ayuntamiento y, poco después, el Capitán General Filangieri perecía a manos de la «soldadesca brutal y desmandada», dice Toreno.

A fines de mayo, la común multitud de gentes del pueblo y soldados amotinados, campan en la calle con una mezcla de patriotismo herido y de proceso social en marcha. A sus manos perecía en Valladolid, en circunstancias bien dramáticas, el artillero D. Miguel de

(97) En el primer sentido lo emplea, p. ej., Montgaillard, doc., cit. y LLORENTE en su *Carta de un verdadero español*, citada en otro lugar.

(98) Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, 1.609, Plaq. 7.

(99) En su *Oración eucarística* ya citada.

Cevallos, huído de Segovia tras una corta resistencia. En Ciudad Rodrigo y en Madrigal de las Altas Torres, se asesinaba a sus Corregidores. En Sevilla, el pueblo en armas se apoderaba de las Casas Consistoriales y proclamaba una Junta de la que eligieron Presidente por su cuenta, asesinando al Conde del Aguila, Procurador mayor, acusado de tibieza. En Cádiz, donde «ante la situación popular, se graduaba de frenesí cualquier resistencia que se intentase» (100), el pueblo, después de asesinar a D. Francisco Solano, Marqués del Socorro, juraba como Rey a Fernando VII el 31 de mayo. El mismo sesgo, atemorizador para las clases responsables e inicio de una subversion que alectaba con temor a la población entera, producen los sucesos en Granada, donde perece D. Pedro Trujillo antiguo Gobernador de Malaga, como se asesina igualmente al Corregidor de Velez-Malaga y a D. Bernabé Portillo, economista introductor en la costa de Granada del cultivo del algodón. En Badajoz las gentes recorrian el 30 de mayo las calles «con banderolas, panderos, y sonajas» (Toreno I, 244). Asaltan la casa del Gobernador y comandante general Conde de la Torre del Fresno que perece a sus manos. En Cartagena, la multitud da muerte al Capitan General D. Baltasar Hidalgo de Cisneros; en Villena, asesinan al Corregidor, y lo mismo en otros sitios, donde mueren gentes de nota: Tortosa, Villarranca del Panades, etc. En Valencia, la agitación que comenzaba a partir del 23 de mayo, tenia su cima de violencia por las atrocidades de D. Baltasar Calvo, a cuyas manos y de los amotinados, perecian 300 personas, franceses, detenidas en las prisiones de la Ciudad. En toda Espana en suma «el lijar fue inseparable del pronunciamiento», y la violencia, modo casi general de producirse los primeros estallidos nacionales. Aquellas acciones de que fueron escenario las provincias, en los dias finales de mayo, confirmaban para muchos españoles un temido vaticinio y planteaban un estallido popular que llevo, a no pocas gentes, y muy representativas, a mirar con recelo la protesta nacional, cuando no a tomar partido por el bando adverso. El temor a la revolución, el afán de evitar la guerra civil que se consideraba inminente, mantuvo, al principio de los sucesos, vacilantes muchas actitudes e inclinadas no pocas conductas hacia la aceptación de fórmulas que, aunque en pugna con lo que dictaba el sentimiento nacional, se justificaban por el servicio que así se creia rendir al país, poniéndolo a cubierto de las temibles agitaciones que se anunciaban. Aunque fuese a costa de ceder en otros terrenos, se actuaba así, por la preocupación preferente de asegurar el orden y la estabilidad deseados y evitar, al mismo tiempo, los daños de una guerra nacional de resultado incierto, por la magnitud del enemigo y por los peligros de una subversión social que se temia.

(100) TORENO, obra citada, I, 226.

LA POLEMICA IMPRESA.—LAS TESIS EN PRESENCIA

Hemos mostrado antes de ahora, cómo se construye en la Corte imperial toda una teoría legitimadora de la intervención en España y del acceso de un Bonaparte al trono de Carlos V. Ha podido verse de qué manera sistemática, si no siempre razonable, se articula todo un plantel de argumentos que intentan salir al paso de las muchas objeciones que pueden hacerse a lo resuelto en Bayona. Pero aquella argumentación no tenía sólo una finalidad de uso interno para el Emperador y sus colaboradores que, por otra parte, eran los menos necesitados de razones para una empresa, cuya justificación e interés desde su punto de vista eran bien evidentes. Importaba ahora trasladar esa argumentación al campo nacional español, verterla en las conciencias, ganarse con ella partidarios y tratar de desarmar la resistencia que crecía sordamente a lo largo de toda España.

Desde muy al comienzo de los sucesos españoles, iba a tomar una parte muy importante en la pugna que se abría, la polémica impresa, la guerra de libelos, el combate de los impresos y memoriales.

Ya Murat, previendo este frente de lucha, había incluido un artículo 7.º en la proclama que fijaba en las calles de Madrid la tarde del 2 de mayo, para decir: «Los autores, vendedores y distribuidores de libelos, impresos o manuscritos provocando a la sedición, serán considerados como agentes de la Inglaterra y arcabuceados».

Más que el temor a las represalias así formuladas, iba a ser el estupor subsiguiente a los sangrientos sucesos de Madrid lo que, durante un cierto tiempo, paralizaría las plumas antes de desencadenarse en un frente muy característico y esencial a lo largo de toda la guerra.

En otro lugar, hemos tratado de mostrar cómo, durante el comienzo de mayo, la inercia misma de la vida oficial, que se ha puesto enteramente al servicio de la tesis francesa y de la aceptación de las fórmulas napoleónicas, da un cierto carácter de vigencia en todo el país a una situación que dimana de las Autoridades legalmente constituidas, y de lo que un día y otro van dictando para asegurar el orden interior y el deseado apaciguamiento. En la medida en que, a lo largo del mes de mayo, las tesis nacionales no se han formulado todavía ni ha cristalizado la reacción, ante los sucesos que se van produciendo lenta y dosificadamente, es al sector afrancesado, a los partidarios de la solución recién acordada en Bayona a los que va a corresponder la primera expresión pública de sus tesis y el esfuerzo en proclamarlas. A mediados del mes de mayo, se difundían por España las noticias de las abdicaciones de Bayona. Inmediatamente, junto a los documentos oficiales que las daban a conocer, comienza a surgir una literatura favorable a ellas, que maneja a su servicio argumentos y razones, cuya reiteración en unos y otros escritos pone en evidencia su origen, la cohesión y homogeneidad de la campaña, y la fidelidad con que sus animadores habían

asimilado unos razonamientos que, ya desde el principio, quedan exteriorizados.

Bien se trate, por tomar algún ejemplo de los que tenemos a la vista, del «Juicio sobre los asuntos de España tal que lo dictará la posteridad. Por un español imparcial. Mayo de 1808», o de las «Reflexiones políticas sobre la proclama del Emperador a los españoles. Salamanca 1808» o, en fin, de la llamada «Carta de un amigo a otro sobre los asuntos del día» (101), los argumentos que se manejan en favor de la nueva Dinastía constituyen una gama que se mueve dentro de unos límites que en seguida nos son familiares. En primer término, nos será fácil advertir el contraste, que ya hemos señalado, entre esta literatura, prolija, segura de sí, rica en argumentación, con el silencio que todavía mantiene y mantendrá hasta muy entrada la guerra, el campo nacional que, cuando se exprese, a fines de mayo, lo hará en forma de proclamas patrióticas, con tensión nacional muy alta, pero en la que no hay espacio para esbozar un plan de gobierno y sí sólo para encender el ardor nacional para la lucha, en momentos en que no hay ocasión a otro tipo de reflexiones.

Por el contrario, esta literatura de panfletos y escritos que ahora analizamos, nace ya pertrechada de todos sus argumentos y montada sobre unas razones que están ya definidas desde un principio. Ahí vamos a leer invariablemente mucho de lo que ya nos ha sido dado a conocer a través de los documentos imperiales. A lo más, cobrará aquí una tensión polémica y un carácter combativo como de quienes, además de estar resolviendo un problema de alta política, están ventilando pugnas y discrepancias sobre la ordenación interna del país que se ha mantenido obligadamente en silencio a lo largo de muchos años. Visto alguno de estos documentos quedan, en realidad, vistos todos; pero, en todo caso, interesa saber en qué mundo de ideas se mueven quienes luchan en favor de la nueva Dinastía, y en qué argumentos se apoya su adhesión.

Era preciso, en primer término, justificar un cambio de Dinastía, como única solución posible para los males españoles. El cese de la Dinastía, a la que se culpa, en un análisis despiadado, de todos los males nacionales, ha sido hecha a través de las abdicaciones de Bayona, que se justifican con argumentación copiosa. Se trate de comentar, como hace uno de estos primeros papeles, la proclama del Emperador o, simplemente, de ganar adeptos con razones de propia cosecha, a la postre todas acaban coincidentes. De un país al borde de la bancarrota, España va a pasar, por obra del nuevo estado de cosas, a la felicidad por el camino de una política de regeneración. Para el buen entendimiento de los españoles, familiarizados con su propia Historia, se recurre con frecuencia al expediente de los parangones y paralelos. Si Carlos IV puede compararse a Juan II, y

(101) Se encuentran en gran número recogidos en diferentes legajos de los Archivos Nacionales de París. Los aludidos, están en A. F. IV, 1.610, Plaqa. III.

Fernando a Enrique IV, eso sirve para sacar una doble consecuencia, en virtud de la cual, naturalmente, D. Alvaro de Luna es Godoy y Napoleón representa a los Reyes Católicos que como ellos, después de un período de anarquía y de degeneración, va a llevar a España a las cimas de su prosperidad. La benévola actitud de los españoles que colaboran, les permite obtener esta consecuencia histórica de la frase que el Emperador ha incluido en su proclama a los españoles: «acordaos, españoles, de lo que han sido vuestros padres y a lo que habéis llegado». Toda la política regeneracionista queda ya explícita en estos primeros impresos a que nos venimos refiriendo. Siendo ya vieja nuestra Monarquía hay que renovarla y, para ello, hay que hacer un balance de errores que corregir y de reformas que llevar a cabo. Estos impresos, al menos, son testimonio de la actitud crítica que la nueva situación desencadena en España, en virtud de la cual se vierten reflexiones, se indagan causas, se arbitran remedios para una situación nacional de la que se cobra por primera vez conciencia; una conciencia real no desprovista de exageración. Ya en estos días de mayo, se pone en circulación toda la terminología que va a definir el clima político de España a partir de ahora. Las referencias son constantes a la Constitución, que asegurará las bases de nuestra libertad civil; tendremos leyes fijas y Magistrados integros, un nuevo sistema tributario, un Gobierno ilustrado y una Patria nueva y regenerada. Cuando se están produciendo los primeros levantamientos en las provincias, pero aún no han tenido lugar los choques militares inevitables, el tono de estos documentos apela aún a la moderación y a la calma, con un cierto acento de suficiencia histórica. Si España va a recibir todos estos bienes, ¿cómo vais, españoles, a batiros contra los soldados del Emperador que os traen una Monarquía renovada y la garantía de un país nuevo? Aquí viene a cuento, dice prudente uno de estos autores anónimos, lo que un alfaquir llamado Mozer decía a los moros cuando Boabdil luchaba contra los Reyes Católicos: «¿Hasta cuándo loquearéis? ¿Hasta cuándo seréis frenéticos?» Para la tesis puesta aquellos días en circulación, tratar de resistir era loquear; negarse a juzgar, con la razón, del nuevo estado de cosas, era ser frenético. El mismo planteamiento —sentimiento o razón— que tendrá cabida en muchos impresos y documentos de estos meses primeros de la guerra, a que nos estamos refiriendo.

En esta primera hora no podía faltar la pluma de Llorente. El autor de «La Historia de la Inquisición», se había apresurado ya, el 30 de mayo, a aportar su ayuda en aquella nueva etapa para España de reformas, con una larga propuesta de «Reglamento para la Iglesia española», en que se proponía una reorganización y nueva estructura en Diócesis y Circunscripciones, y un nuevo ordenamiento de Tribunales eclesiásticos, Rentas, etc (102). A primeros de junio, el mismo Llorente ponía su firma al pie de dos do-

(102) Autógrafo de LLORENTE. Arch.^s Nat.^s, A. F. IV, cartón 1.609, Plaq. 7.

cumentos que, con el título de «Carta del verdadero español», resumen las tesis afrancesadas tal como estaban planteadas en fecha tan temprana (103). El razonamiento de Llorente discurre, saliendo al paso de otras tantas objeciones, por la vía siguiente: las Cortes de Bayona, como legalmente constituidas que han estado por las ciudades de voto en Cortes, y los Organismos y personalidades con derecho a ello, tienen facultad para excluir de la sucesión a los descendientes varones de Felipe V y para acudir al Emperador de los franceses pidiéndole un Rey de su Casa. Las Naciones no existieron ni existen en el mundo porque haya Reyes; por el contrario, hay Reyes porque hay Naciones. Las Naciones que quisieron tener un Jefe sin el carácter real, lo tuvieron. Las que prefirieron tenerlo con el esplendor de la Corona escogieron el de su agrado; pero «pocas o ninguna cedieron sus derechos electivos en el principio». Aquí, curiosamente, Llorente se alía, en defensa del carácter electivo de José, y en pugna con el derecho de la herencia tradicional, a una tesis muy grata después en el campo nacional y mantenida en no pocas ocasiones. Su alegato histórico tiende a justificar que, desde los godos, el Monarca en España ha necesitado, para ser investido, el respaldo electivo, del cual la Nación no abdicó nunca. En esta apelación histórica, Llorente, para combatir el principio hereditario, que milita en favor de Fernando VII, aduce buena copia de ejemplos al respecto: Sancho IV en 1282, Enrique II en 1366 e Isabel la Católica en 1474, y aun el mismo Felipe V en 1700, que si fue investido en competencia con el Archiduque Carlos, cuyos derechos hereditarios parecieron mejores a una gran parte de la Nación española, lo fue también por el voto del mayor número de pueblos de la Monarquía, más que por el derecho hereditario o por la fuerza de las armas. De ahí Llorente deduce que la causa de esta aceptación de Felipe V, lo fue porque «creyó el mayor número de los españoles que siendo Francia el único Reino confinante capaz de hacer mal o bien a la nación española, se verificaba el caso de que la mayor, la suprema de las leyes, mandaba preferir Felipe de Borbón a Carlos de Austria porque así se conseguía en su concepto el bien general de España». No puede creerse, continúa Llorente, que la Corona sea hereditaria sin reservarse la potestad radical que fue originariamente suya. Su razonamiento es éste: una cosa es la sublevación contra el Rey poseedor de la Corona y otra la de faltar al cumplimiento de una promesa dada para casos futuros. Lo primero nunca es loable, y permitirlo es subvertir el orden social. Lo segundo puede ser justo en casos similares, ya que no se pueden anteponer los derechos de una persona, sea cual fuere, a los de 11 millones de españoles. La conciencia y el respeto al pasado pueden dictar en favor de los descendientes de Felipe V, pero cuando llegan circunstancias críticas como la actual, hay que estudiar a fondo para encontrar la Ley de superior orden, cuyos preceptos deben cum-

(103) Ambas cartas, autógrafas y con firma de Juan Antonio Llorente, se encuentran en Arch.^s Nat.^s A. F. IV, 1.609, Plaq. 7.

plirse, aunque sea en contraposición con las leyes inferiores. «¡Bueno sería que la ley de utilidad común a los 11 millones de la Península se pospusiese a las leyes de utilidad particular de la familia borbónica». Apurando hasta el extremo este razonamiento, Llorente escribía: «¿por ventura Dios ha revelado ser su voluntad que la España sea patrimonio perpetuo de los Borbones? Libres estamos de semejante revelación, porque Dios nunca revela nada contra la razón natural que dicta preferir el bien público al particular». Sentada así por Llorente la tesis más apurada y extremosa de las que, por aquellos días, se arbitraban para legitimar la situación nueva, pasaba lógicamente a subrayar las ventajas que España obtendría de que el Cetro pasase a manos de un Príncipe de la Casa imperial de Francia; ventajas que, naturalmente, ponían de relieve la fórmula política establecida por Luis XIV. Vale la pena, según creemos, este análisis un poco circunstanciado del documento de Llorente, porque, por la calidad del autor, la fecha en que está escrito y el carácter completo de su argumentación, nos sirve para conocer todo el montaje ideológico en que se apoya la tesis afrancesada desde el comienzo de la guerra. Ideas las de Llorente que responden al estado de espíritu de un sector de españoles y que resumen preocupaciones y temas de reflexión que debieron estar en el ambiente en la España del verano de 1808. Según es ya habitual, Llorente entraba en el terreno de las justificaciones, mostrando las ventajas para España de su unión con Francia y el grave error, «de resultas funestísimas» de tratar de oponerse a Napoleón, cuando dispone ya en España de un ejército mucho más cuantioso que el que mantuvo nunca en ningún país. Reflejando la situación de aquellos días en que escribe, y legalizando extrañamente unos hechos injustificables, alude a la indefensión de España cuando «las plazas de armas de Pamplona, Barcelona y demás del Pirineo están en su poder; los almacenes de armas y municiones a su disposición. ¿Qué resistencia podríamos hacer a las victoriosas falanges del Imperio si Napoleón llevase a mal que las Ciudades votasen la permanencia de la Dinastía borbónica?» Llorente está escribiendo, como se ve, en la situación incierta de España a fines de mayo, cuando aún los choques militares no se han producido. Su alegato se dirige, en forma de advertencia, a los que, convocados ya a Bayona, van a comenzar dos semanas más tarde sus reuniones para consolidar un cambio de Dinastía y sentar las bases de la nueva Constitución. Con literatura muy al uso Llorente apela a la conciencia de los constitucionales de Bayona y les dice: «¡Pobre Patria mía! ¡En qué abismo de males te veo anegada como las Ciudades no mediten con serenidad nuestra situación!» Veo ya, dice, los huérfanos y viudas clamar al Cielo contra los autores de sus desgracias, y esto por la locura de querer poner en el Trono a una persona que no pisa su suelo y que probablemente no lo pisaría nunca si se verificase la guerra. No puede haber, añade, en Europa un pueblo sensato capaz de derramar su sangre «en defensa del Ente de razón. Tal es el nombre y apellido de un ausente perpetuo».

Otro argumento que desvirtuar: la ayuda de Inglaterra, cuya presencia en el sentir público nos testimonia la reversión que se ha producido a lo largo del mes de mayo. La Historia acude aquí también en socorro de Llorente: la guerra de las Comunidades, la de Felipe IV en Cataluña, la última de Francia bajo Carlos IV y la «del paisanaje armado de Madrid en el día 2 del presente mes de mayo», muestran que, sin jefe militar capaz, sin oficiales ni tropas veteranas ni plazas de armas donde refugiarse, toda guerra es imposible. «No me aludas, agrega previsor, a los 200 años de resistencia frente a Roma, porque hoy la táctica militar es otra».

Ya hemos visto aflorar en otras ocasiones un temor público que debía tener harta vigencia como fruto de un sentir que justificaba los hechos de la larga alianza con Francia bajo Napoleón: el temor de ver los soldados españoles luchando fuera de España en servicio de la política imperial. Llorente, en este apurado balance que viene haciendo de todas las razones posibles, sale al paso sin reservas para decir: «me argumentaste que si adoptamos voluntariamente un rumbo, nuestros soldados, concriptos, irían a perecer al Norte en guerras que no eran las nuestras. ¿Pero no fue eso lo que ocurrió durante toda la Casa de Austria y después bajo Felipe V?» No sé, afirma Llorente con decisión, si esto ocurrirá, pero si sucede, este mal, que por otra parte es el fruto de nuestra deseable incorporación a una política de signo grande, no sería comparable con el bien que nos vendrá de la «apertura de canales, composición de caminos, establecimiento de posadas libres, y otras ventajas que sabemos proporcionan todos los principes de la Casa imperial de Francia para fomentar agricultura, industrias, manufacturas, artes, maquinaria y comercio». Todas las ventajas en suma de una política de progreso y de regeneración.

El tema de América, también. El «temes también que se pierda América», que recoge Llorente para rebatirlo, hace aparecer igualmente, en este planteamiento inicial de la guerra, un tema al que las alusiones, no constantes, en esta literatura polémica, no le quitan vigencia. La argumentación tranquilizadora de Llorente se atiene a decir: los españoles de allá no están unidos al Rey sino a su poder y protección, la cual será mayor, más eficaz e ilustrada ahora. Y luego una afirmación más audaz y sorprendente: «...su pérdida no produciría tanto daño como a primera vista juzgan los que ven sólo la ciencia mercantil sin profundizar los cálculos». Después de esta confusa afirmación, una última exigencia: «hay que procurar ilustrarse sobre la obligación de conciencia que todos tenemos de anteponer el bien común de 11 millones de habitantes... y que hay una suprema ley por encima de todas que es la de salvar la Patria de los terribles males que la amenazan». Suprema *lex est salus populi*.

Será difícil encontrar en toda la terminología afrancesada y en su estructura de razonamientos, ninguno que no esté ya anticipado en este temprano escrito del erudito eclesiástico y agudo argumentista. El temor a la guerra civil sobre quién habría de reinar, y la atomización provincial de España, «para eternizar el odio y los resen-

timientos de unos españoles contra otros y las calamidades de todos»; la carencia de un ejército con jefes expertos, el temor a la efusión de sangre nacido de la falta de reflexión. Este tema, el de la reflexión, tan de frecuente aparición en la literatura afrancesada. Y un patriotismo frente a otro. El patriotismo por la razón y el patriotismo por el sentimiento. El suyo, el razonable, frente a otro «amor a la misma Patria que yo no me atrevería a graduar por menos verdadero, pero sí menos reflexivo».

Otro tema, que nos será familiar en la lectura de todos los testimonios y documentos de la guerra: España, aliada de Napoleón en virtud de los lazos de la nueva Dinastía, o España sometida por derecho de conquista. Si España opta por la resistencia y por la guerra se dará lugar «al título de conquista y será forzoso recibir la ley del vencedor».

El título de Napoleón para nombrar un Rey de su familia tenía en Llorente una formulación radical, con fundamentos históricos muy extremados: no otro título tuvieron los cartagineses, los romanos, los godos y nosotros mismos al dominio de América. Lo único que interesa, decía Llorente, en un final de gran pragmatismo, es saber si es útil o no para España admitir Dinastía francesa. «Si yo fuera de los que forman agüeros», dice convincente Llorente, diría que España parece destinada para familia francesa. En estos tiempos de agudo historicismo, la Historia es un filón de aprovechamiento común que sirve en apoyo de una tesis cualquiera. La de Llorente era mostrar, en un arranque de francofilia, cómo la Historia de España va ligada en sus períodos de bienandanza a la presencia en su trono de Príncipes de sangre francesa.

Con Llorente y con su apelación a los españoles para evitar lo que todavía era evitable, la resistencia a Napoleón y «la pobreza general de todos», queda formulada en sus líneas esenciales la tesis afrancesada en todos sus argumentos y razones.

LA ACTITUD COMBATIENTE

En este cotejo, que venimos haciendo de las tesis en presencia al comienzo de la guerra y de sus respectivas formulaciones ideológicas y políticas, hemos visto, con la precisión que nos permite la claridad que, desde un comienzo queda expresada, la que sostiene y apoya el sector de españoles que colaboran con la nueva situación y piensan en la conveniencia para España de aceptarla.

En la segunda quincena de mayo y primeros días de junio, los españoles tienen, ante sí, desplegada toda una bien concertada tesis con sus apoyos y razones.

En el bando contrario la reacción va a ser más lenta. En un principio, en el período que estudiamos, tenemos la impresión de que sea un solo sector el que se exprese. Del lado nacional tardará, en este sentido, en reaccionarse. Los documentos que se oponen a los de cuño

afrancesado son, en general, antes de Bailén, proclamas guerreras, documentos de combate, en los que no se precisa mucha elocuencia y en que parece bastar el lenguaje directo para apoyar y encender una protesta tan evidente en su justicia, que no precisa argumentación extensa. Apenas en algunas de estas proclamas se esboza escuetamente algunas alusiones al Gobierno de España y a los objetivos que se defienden con la guerra. Pero, en general, más que fórmulas políticas se esgrimen razones de guerra. En el discurso que Palafox dirige a las Cortes de Aragón, en su sesión de apertura el 9 de junio, esboza las razones para la guerra: la pérdida de la Patria, la prisión de Fernando VII, los ultrajes a la Religión, la existencia de la Nación amenazada bajo el yugo de un extranjero orgulloso y perverso; la pérdida de América; la deuda nacional convertida en un crédito nulo; muchas personas despojadas de sus empleos y dignidades y otras muchas viviendo en soledad por la ausencia y exterminio de sus hijos conducidos al Norte. En la proclama se habla ya de la «gloria de salvar nuestra Patria».

Muy en consonancia con este lenguaje de urgencia, en el que las exigencias de la situación no permiten mayor sosiego para reflexionar políticamente, está la proclama que por entonces dirige el General Cuesta a los habitantes de las tierras del Duero. El enemigo pérfido se comporta con bajeza después de haber robado nuestros tesoros, causado la pérdida de nuestras escuadras y robado nuestras tropas. Lenguaje directo y exaltador, en días en que se han producido los primeros choques militares —Cabezón de Pisuegra especialmente— y en que es preciso calentar los ánimos para el combate. El enemigo, dice el General Cuesta, viene a matar ahora a los padres, hermanos y amigos de los que, por su causa, murieron en Trafalgar; viene a devastar las propiedades de los mismos soldados que, por los intereses de Francia, se han batido valientemente en el Norte; quebrantando el derecho natural, viene a someternos a un yugo vergonzoso, habiendo empleado para ello las intrigas más injuriosas y viles; se ha apoderado de nuestras Plazas fuertes y ha arrojado la discordia en la familia real. La literatura guerrera, más que política, de estos días, adopta —ha corrido ya la sangre— su tono más alto, que mantendrá a lo largo de toda la contienda. «Si somos capaces de soportar parecidas perfidias, ¿qué puede valer la vida cuando se hace inseparable del deshonor y de la esclavitud? ¡Muramos todos si hace falta, pero hagamos pagar caro nuestras vidas expulsándolos de nuestros territorios!». Conciencia ya además, desde la primera hora, de que la resistencia española rebasa el marco de las propias fronteras nacionales. «Europa entera, dice Cuesta, tiene los ojos fijos en nosotros».

Mientras que, a mediados de junio, el clima nacional tiene ya esta tónica, y el sector afrancesado aún intenta conjurar con argumentos la resistencia creciente, en Bayona los constitucionales dan cima a su construcción legal en apoyo de la nueva Dinastía y trabajan en darle leyes que la fundamenten. A lo largo de este mes de junio la guerra se generaliza. Sitio de Gerona el 20, saqueo de Jaén el mis-

mo día, defensa de Valencia y retirada de Moncey el 29, combate de Despeñaperros que preludia la decisiva derrota de Dupont. El 9 de julio, José cruzaba la frontera camino de Madrid, a donde llegaba el 22. Apenas una semana después, las noticias de Bailén llegaban a Madrid, obligando a José a poner fin a su efímera estancia en la nueva Corte, emprendiendo la retirada hacia el Norte, que no se detendrá hasta Miranda de Ebro (104).

Bailén es el gran acontecimiento que decide la situación. Hasta ese momento, el confuso planteamiento de las posiciones, el temor, de una parte, a que la resistencia popular se malogre frente al poder mejor organizado y provisto que tiene enfrente y, de otra, todo el peso de la estructura oficial del Estado amparando la situación nueva, habían mantenido a la expectativa y en indecisión a muchas actitudes y a no pocos sectores representativos de la vida española. Pero Bailén suponía, no sólo la primera victoria y con ella la certidumbre de que era posible luchar con éxito, sino también la huida de José y de su Gobierno, apenas instalados en Madrid, y, con ellos, el desprestigio de lo que representaban. El asombro primero y el júbilo después de este hecho inesperado —milagroso llegó a decirse—, aparece expresado por todas partes y en todos los tonos. «La gloriosa batalla de Bailén abrió a la Nación las más risueñas esperanzas» (105). Las gentes del pueblo se expresaban diciendo: «estamos locos de alegría. Se ha sacado la urna de San Isidoro y la de Santa María de la Cabeza... todo Madrid se enrola y aprende la instrucción: maridos, muchachos, viudos, monjes, todos quieren partir y dejarnos solos» (106). Esta pequeña aldea de la sierra se convertirá, para todo un pueblo, en uno de los lugares sagrados de su Historia, y, de hecho, «el destino del mundo acababa, quizá muy lejanamente, de decidirse allí» (107). Lo que en el campo de José era con la huida del Rey una impresión general de derrota, en el campo español todo era júbilo y seguridad en el triunfo. «En tales momentos, escribe el Marqués de Ayerbe en sus Memorias (108), todo era entusiasmo en España. A nuestra atrevida Nación aún le parecía poco conquistar

(104) Vale la pena llevar a cabo un estudio detallado de la correspondencia de José Bonaparte, que, en parte, tenemos iniciado. Se dispone para ello de dos bases documentales, y una impresa, que es preciso confrontar entre sí. De una parte, las cartas originales que, desde el 10 de julio de 1808 van casi a diario, desde la entrada de José en España, manteniendo contacto con el Emperador. Los originales, de mano de José, se conservan en los Arch.^s Nat.s., A. F. IV, cartón 1.611, Pla. 11, Pla. 111, Pla. 1111 y cartón 1.611, Pla. 11V y siguientes. Disponemos además, felizmente, de 5 registros copiadore de cartas de José a Napoleón, que cubren de 1807 a 1812. En estos cuadernos, queda registrada, en copia, toda la correspondencia entre los dos hermanos durante este periodo. Tenemos, por último, los 10 volúmenes de Du Casse que había que confrontar con los originales y con los registros para obtener pruebas de la fidelidad con que el publicista los dio a la imprenta.

(105) JOVELLANOS en su *Memoria en defensa de la Junta Central*.

(106) De carta de María Domínguez Caudevilla, Madrid, 16 de agosto. En Arch.^s Nat.s., A. F. IV, 1.612, 521. Mucha de la correspondencia entre particulares españoles interceptada por los servicios franceses está registrada en estos legajos y suministra una información vivida del mayor interés.

(107) MADELIN, obra citada, pág. 176.

(108) *Memorias del Marqués de Ayerbe*, B. A. E., vol. 97, págs. 250-251.

la Francia, arrancar de su trono a Napoleón y traer a nuestro legítimo Rey en triunfo. Desdichado no sólo el que se declarase por el partido contrario, sino el que manifestare la menor indiferencia. De aquí resultó que no hubo persona que no se viera obligada a tomar las armas; ni hubo grande, joven, título ni caballero que no se agregara de Capitán a alguna compañía; ...se levantaron Cuerpos nuevos, se hicieron ofertas pecuniarias y se juró un odio eterno a todos los franceses».

Este clima de euforia era percibido por el propio José que, el mismo día en que recibe la noticia de la capitulación, escribe al Emperador: «Señor: nadie puede concebir aquí la capitulación del General Dupont. Los españoles, por su parte, no pueden creer en un acontecimiento que les halaga tanto. Es imposible, para quien esté del otro lado de los Pirineos, concebir la exaltación y la repulsa unánime de todas las clases de la sociedad contra todo lo que ha sido hecho en Bayona... el pueblo de Madrid se ha insolentado brusca-mente desde las noticias de ayer, y es de temer que tenga yo aquí una mala escena antes de mi salida. Hacen falta medios inmensos para reducir a España; este país y este pueblo no se parecen a ningún otro; no se encuentra por ninguna parte ni un espía ni un correo» (109).

La noticia de Bailén llega a Napoleón estando en Burdeos. Poseemos testimonios directos de los transportes de furor que provocaron en el Emperador unas noticias que además de malas eran una sorpresa (110). Durante varios días, la correspondencia de Napoleón está llena de las expansiones vehementes, de los juicios irritados que le produce este suceso inexplicable, que más de una vez califica de «horrible catástrofe» y de ignominia. A Clarke, el 3 y el 5 de agosto (111), le dice: «han manchado nuestro uniforme, será necesario que lo laven». Ni por un momento pensó Napoleón en que aquella grave advertencia podía ser una ocasión para rectificar unos errores cuyas malas consecuencias empezaban apenas a tocarse. Lejos de ello, Napoleón no piensa más que en el honor de sus armas, en el prestigio de su política, en la necesidad de imponerse. El «pundonor napoleónico» que Jovellanos, desde su retiro adivinaba, iba a poder sobre la reflexión y el buen sentido que aconsejaban haber aprovechado en aquel mes de agosto de 1808 el cierto respiro que produjo Bailén, y las voces que en un campo y en otro se alzaron para sugerir la paz y proponer una negociación honrosa. El estado de espíritu de Napoleón lo expresa por aquellos días en carta a su hermano desde Burdeos: «Yo encontraré en España las columnas de Hercules, pero no los límites de mi poder». Tres días más tarde: «tendréis 100.000 hombres, y España será conquistada en el otoño». En este clima no era fácil que prosperasen los tímidos intentos que se insinuaban por per-

(109) El original está en los Arch.^s Nat.^s de París, con el resto de la correspondencia de José. Lo publica Du Casse, vol. IV, 390.

(110) GABORY: *Napoléon et la Vendée*, pág. 293.

(111) *Correspondance*, XVII, núm. 14.269.

sonas representativas, con ánimo de pulsar una negociación. José en carta a su hermano de 29 de julio (112), alude a ciertos propósitos de Castaños de negociar con Francia después de Bailén. Otros intentos se hacían por aquellos días utilizando otros conductos (113). En el otro campo, voces razonables se alzaban también intentando abrir camino a la reflexión.

Del lado de los seguidores del Rey José, la derrota de Bailén, y la huída subsiguiente, hacía sentir la necesidad de encontrar, en momentos en que aún era posible, una vía por donde pudiese evitarse todavía la guerra, que se anunciaba larga y terrible. El 2 de agosto, en Buitrago, los cinco Ministros más caracterizados del Gobierno de José elevaban su famoso memorial en el que se estudiaba la solución a la vista de unos de estos tres medios posibles: renunciar, conquistar o negociar. Descartado lo primero, por inconciliable con la «gloria del Emperador»; reputada imposible la conquista, dada la resistencia que ya se manifestaba, los Ministros españoles de José propugnaban resueltamente por la negociación como único sistema aconsejable.

Esfuerzos se hacían para humanizar la guerra que ya se anunciaba implacable. Muy expresivo de este intento y muy honrosa para su autor, he aquí la carta que en aquellos días finales de junio escribía el General Blake al Mariscal Bessières, que mandaba la columna francesa que acababa de combatirle en los campos de Medina de Rioseco: «Señor General.—Agradezco a V. E. la humanidad con la cual me dice haber tratado y deber tratar en adelante a los prisioneros españoles. Por mi parte aseguro a V. E. que los franceses no desconocerán la generosidad española.

Importa a V. E. y a mí desterrar de nuestros Ejércitos la ferocidad que no conviene a los verdaderos bravos. Los buenos militares se baten con coraje y estiman a sus enemigos en la proporción de la firme resistencia que les oponen. Tal son, según creo, los principios de V. E. según su reputación, y estoy cierto que V. E. apreciará la franqueza con la cual estoy decidido a no reconocer jamás otro Soberano que D. Fernando de Borbón o sus herederos legítimos; y si fuese posible que esta familia infortunada se extinguiera enteramente yo no reconocería por Soberano sino al que el pueblo español legalmente representado por Cortes generales eligiera. Esta manera de pensar no es solamente la mía; es la de todo el Ejército y de la Nación entera a excepción de un pequeño número de hombres que no se gobiernan más que por el sentimiento de un egoísmo interesado.

Las luces reconocidas de V. E. me garantizan que no se equivocará sobre la sumisión forzada de los pueblos reducidos por las tropas francesas, y que lo considera sin espíritu de pasión. Que el Emperador se desengañe; si es verdad que él se inspira en un espíritu filantrópico, que renuncie al proyecto de subyugar España. A pesar de algunos éxitos particulares es de toda evidencia que su hermano

(112) Ver DU CASSE, IV, 390. y Arch.^s Nat.s, leg. cit.

(113) ARTOLA, ob. cit., pág. 97.

(114) Publ. por DU CASSE, vol. IV, pág. 465.

Rey no reinará más que sobre ruinas desiertas y las regará con sangre de las tropas que destine a esta infame empresa.

A pesar de la aversión que me inspira la causa que V. E. defiende, le expreso la alta consideración que merecen sus eminentes cualidades personales.—El General en Jefe del Ejército de Galicia, Joaquín Blake» (115).

Por desgracia, el estado a que habían llegado las cosas cerraba todo camino a una revisión profunda y a una actitud que hubiese puesto fin a la tragedia apenas comenzada. Por su parte, Napoleón, queriendo «cerrarlo se hundía más en el abismo que fatalmente se abría bajo sus pies» (116). Las cartas y los intentos se cruzaban entre uno y otro bando. A fines de agosto Cabarrús escribía a Jovellanos tratando de justificar su actitud y de acortar las fisuras que en su amistad iba produciendo la guerra. La forma en que Jovellanos juzga de Cabarrús en aquellos momentos, nos dice qué abismos profundos iba a abrir la guerra en las filas más representativa de una generación que la contienda y su tensión ideológica estaba partiendo irremediablemente. «Yo no sé, dice Jovellanos, si Cabarrús, hombre extraordinario en quien competían los talentos con los desvaríos, y las más nobles calidades con los más notables defectos, era o no sincero en sus persuasiones. Lo que sé es que, habiéndonos encontrado y abrazado a mi paso por Zaragoza, al cabo de diez años de persecuciones y ausencias, le hallé tan decidido por la gloriosa causa de nuestra libertad que sus lágrimas corrieron y se mezclaron con las que me vió derramar por el peligro en que se hallaba mi Patria... demostración que me pareció decisiva en un hombre en quien la franqueza de carácter pasaba ya a ser indiscreción». Aquel recuerdo corresponde a un momento inicial de la guerra en que aún la vieja amistad tiene vigencia y puede haber, cuando todavía las posiciones no están decididas, un lenguaje que les una en una cierta solidaridad ideológica. Pero ahora, a fines de agosto de 1808, las cosas ya están claras, y estos dos hombres sentirán en sí mismos todo el dolor del desgarramiento humano que la guerra está ya produciendo. Cuando Jovellanos relata, en días de crepúsculo, al escribir su «Memoria en defensa de la Junta Central», los intentos que se habían hecho para persuadirle a colaborar con José, enumera entre ellos el que Cabarrús le hace con el «calor y vehemencia que a su fogoso carácter y a nuestra antigua familiaridad convenía... para asociarme al designio de hacer feliz a España y salvarla de los horribles males que la amenazaban. Tal era entonces el lenguaje de todos los apóstatas de la Patria, si en alguno de buena fe, en los demás para dorar su perfidia».

Poco queda ya por hacer. Las gentes moderadas han sido ya ganadas por el clima de la guerra. Napoleón, que desde Burdeos dictaba disposiciones para vengar en España el honor de sus armas, salía para visitar la Vendée, mientras España, a sus espaldas, se

(115) Una versión francesa de esta carta, de la que he traducido, se encuentra en Arch.s Nat.s, A. F. IV, cart. 1.611, Plaqa. 11V.

(116) Ver MADELIN, ob. cit., pág. 183.

convertía también en una gigantesca Vendée dispuesta a combatir hasta el fin. Este clima nacional de exaltación en el verano de 1808 lo percibía el propio José, que, muy curiosamente y con reiteración notable, lo comparaba al entusiasmo y a la exaltación en que había vivido Francia durante las jornadas revolucionarias: «Vos habéis visto, le decía a su hermano a fines de julio, el 89 y el 93; no hay aquí menos entusiasmo ni menos rabia». En plena huida, desde Charrmartín, a las seis de la mañana del 31 de julio, volvía a referirse a las dificultades de una guerra contra un pueblo entero tan aguerrido, le decía para usar de un lenguaje comprensible, «como los batallones franceses que vencieron en los primeros años de la Revolución francesa» (117).

De nada iban a valer, para conjurar esta tensión, y para buscar soluciones pacíficas, los esfuerzos mejor intencionados. Era inútil ya apelar, como hacía Mazarredo ante las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya, al «...error en que se ha hecho caer a la opinión pública excitándola a que prevalezcan ciertos sentimientos ya inútiles del corazón sobre la razón y la conveniencia» (118).

La guerra, a pesar de todo, iba a continuar endurecida en los campos de batalla y alimentada por la nueva arma de la propaganda y del estímulo escrito que ahora, en el verano de 1808, iba a hacer su aparición y rápidamente generalizarse a través de toda España.

Hasta ahora el campo nacional, en cierto modo mudo, sin expresarse, había dejado el campo libre a la propaganda afrancesada, cuyo planteamiento y argumentación ya vimos en su lugar. Después de Bailén cobraba presencia el uso, que comienza a hacerse, de la pluma para enfervorizar y mantener en tensión el ánimo de las gentes. Al tono de razonamiento doctrinal, de confiada seguridad, de despliegue de argumentos, que venía haciendo la propaganda favorable al Rey José, el campo nacional opone, desde agosto de 1808, la aparición de nuevos folletos y memoriales, proclamas, escritos satíricos, piezas de combate que inundan el país para cumplir su misión de caldear el ambiente y mantener los estímulos de la guerra.

Ya lo registraba el Rey José escribiendo a su hermano desde su refugio de Miranda de Ebro el 25 de agosto de 1808: «España está inundada de panfletos... y de escritos en que cada escolar da leyes a su país», y nueva insistencia sobre un tema persistente en el ánimo de José: «todas las ideas del 89 y del 93 son hoy desenvueltas en todas las clases». En su sentir, frente a la legitimidad real que él representa, los españoles revolucionarios oponen ideas de subversión para negarse a aceptar el principio de autoridad.

Jovellanos confirma el hecho pero discrepa en el diagnóstico. «No bien declaró España su propósito de ser libre, cuando las plumas animadas del entusiasmo general, se dieron a promover sus heroicos

(117) En Arch.s Nat.s, lugar citado. Publ. también por Du Casse, IV, 386-395 y V, 38.

(118) Citado por ARTOLA, pág. 98. Tomado de A. H. N. Estado, leg. 3.004. Circulares.

esfuerzos presentando a los pueblos la esperanza de su futura dicha, provocándolos contra sus tiranos y celebrando la ruina del despotismo y la aurora de nuestra libertad». Madrid, que había callado hasta entonces «oprimido por sus tiranos, escribía también; y apenas la victoria de Bailén le libró de su yugo cuando los distinguidos ingenios de la Corte consagraron su pluma y sus talentos a la causa de la Patria... la España entonces se inundó de escritos patrióticos; nunca tanto sudaron sus prensas; periódicos, memorias, proyectos de guerra, declamaciones, canciones, himnos, sátiras, invectivas, todo se dirigía al sagrado objeto de la gloria y libertad nacional».

Literatura, en general, de urgencia y de combate. Al bando opuesto, le correspondía justificar el cambio operado en España, legalizar la nueva situación, persuadir a los españoles de en qué parte estaban sus conveniencias. Teniendo que superar la irritación del sentimiento nacional herido, las plumas afrancesadas debían desplegar, como desplegaron, un sistemático esfuerzo de argumentación y de proselitismo.

Enfrente, el bando nacional, no dudando de sus razones, no precisaba explicarlas. Sentimientos fundamentales y evidentes: la independencia, la libertad de la Patria, la perfidia, la invasión. Todo estaba claro, y nada requería fundamentación. De momento bastaba alimentar la resistencia y la guerra. La empresa de legislar nacería después, frente a la propuesta afrancesada de un país nuevo y de una política revisada. De momento, en este período inicial de la guerra, al que nos referimos, no se ofrecía más que sentimiento nacional exaltado por una literatura de combate y de urgencia, cuya única finalidad primaria y eficaz era exaltar la defensa y dibujar al invasor con los perfiles más odiosos. Los archivos franceses conservan una rica abundancia de estos papeles cuya presencia, entre los demás oficiales, testimonia de la importancia que ya se les atribuía en el panorama general de la resistencia y de la guerra.

La retirada de los franceses en Madrid, a fines de julio, desata las plumas y consolida temas de exaltación que ya serán consustanciales a lo largo de la guerra. En unas primeras «Reflexiones sobre los sucesos del día entre España y Francia, por D. R. T. Con permiso. Por Gómez Fontenebro y compañía. 1808» (119), el folleto comienza consolidando la legitimidad de Fernando VII y poniendo el acento en una fórmula que ya será habitual para toda la guerra: «Las desgracias y persecuciones de nuestro amado Soberano Fernando VII claman venganza...» Frente a la tesis contraria, con lujo de argumentaciones y afinado razonamiento en favor de la legitimidad de la Dinastía de Bayona, el alegato patriótico sienta, sin razonarla, una situación que se inscribe en los anhelos y sentimientos de los combatientes, sin necesarios apoyos legales. Este folleto, cuya expresión crea un tipo repetido hasta la saciedad, terminaba diciendo: «...es-

(119) Este folleto, como otros muchos, se contiene en varios legajos de los Archivos Nacionales, y, especialmente, en A. F. IV, cart. 1.610, Plaqa. 2IV.

peramos gozar de la amable presencia de Fernando dentro de breve tiempo (se vive el optimismo subsiguiente a Bailén); la confianza en la Divina Providencia, el valor de nuestros Ejércitos, el de los voluntarios de Madrid y de todas las provincias le han de conducir a su Capital rodeado de las virtudes que le adornan, y le hacen, por una serie de sucesos, que la posteridad admirará, el más querido de los soberanos. ¡Feliz el que sube al Trono para recibir las aclamaciones de una Nación fiel, guerrera y tan generosa como la española!». Las citas clásicas eran siempre propicias para poner el broche a razonamientos tan elevados.

Las afirmaciones esenciales del credo napoleónico para España eran objeto de las «Cartas del hotentote dirigidas a Napoleón, Emperador de los franceses, insertas en los Diarios de Santiago del 10 y 11 de julio de 1808». La primera de las cartas que contiene se dedica a satirizar lo que Napoleón se propone en España, especialmente la «regeneración», que critica irónicamente, como se ocupa también con ironía del «sistema continental» y del «Código de Napoleón». Dentro del tono despreciativo que adoptan desde el comienzo estas publicaciones, su lectura nos va dando, sin embargo, un índice de las cuestiones que había en el ambiente y que constituían la trama de las polémicas a lo largo de la guerra.

Una de estas evidencias, en el clima español de estos días, era la conducta de Napoleón y de sus Generales en España, y el análisis de todos los precedentes de doblez con que la política francesa había respondido a la lealtad española, llevándonos a la situación que reflejaban estos escritos polémicos. Así ocurre en el «Retrato político del Emperador de los franceses, su conducta y la de sus Generales en España y la lealtad y valor de los españoles por su Soberano Fernando VII, por D. Melchor Andarío. Madrid, 1808. En la imprenta de D. Eusebio Alvarez». Muestra de esta literatura exaltada, que constituía el patrimonio del ambiente español de aquellos meses, puede ser esta: «el atentado execrable con que este hombre pérfido ha injuriado nuestra buena fe y recompensado la generosidad de la Nación española, de una nación llena de honor, ¿tiene acaso exemplar en la Historia?». Fernandista a ultranza, el autor enumera los agravios franceses. Robaron nuestro oro para atizar la guerra en otros pueblos; nos arrancaron 35.000 hombres (los del Marqués de La Romana) por la debilidad de un Rey «seducido por el traidor que lo mandaba despóticamente»; obtuvieron el paso de sus tropas para la conquista de Portugal, y, bajo ese pretexto, sus fuerzas entraban en Madrid y se apoderaban de nuestras fortalezas con el pretexto de custodiar nuestras costas y conquistar Gibraltar; quebrantaban la alianza que habíamos comprado tan cara y que habíamos puesto bajo la salvaguardia de una confianza verdadera. Cuando España acababa de derribar al Privado «que había causado su ruina» y empezábamos a respirar tranquilos bajo Fernando, Napoleón arranca con engaños la familia real y allí los somete a tales coacciones que «la lengua no se atreve a proferirlo». Destronar con mano sacrílega a Carlos IV y Fernando VII, obligar a los demás Borbones a renunciar a sus dere-

chos y luego, colmo de execración, «tender su real manto para apadrinar al mayor monstruo que vomitó Extremadura». Todo el planteamiento nacional de rencores y agravios contra Francia, que van a alimentar la guerra y a mover el espíritu de resistencia de toda una nación, están aquí ya explícitos en este documento salido de la pluma de Andario, que ya en adelante constituirá un testimonio de apelación y una fuente con frecuencia utilizada. Otro tema quedaba ya libremente perfilado a la luz pública: el 2 de mayo, como fecha heroica y tema de exaltación y de solidaridad.

La tesis primera, había presentado el 2 de mayo, más que como un hecho heroico como un motín popular. Más tarde, a fines de mayo, la gesta de Madrid aparece ya en algunas proclamas. Pero hay que llegar a los días posteriores a Bailén para ver surgir esa fecha y su significado como un tema de exaltación rodeado de todos sus perfiles gloriosos. En este documento que analizamos, cuando la retirada de los franceses parece poner a España en la vía de su liberación, los españoles leían en este y en otros muchos folletos semejantes: «las almas de las víctimas inocentes del 2 de mayo, que alzan del hondo del sepulcro un grito atrevido y memorable... claman venganza, venganza».

El tema heroico y su formulación clásica. «Bonaparciana u oración retórica que, a semejanza en la energía de las que Cicerón dixo contra Catilina, escribió contra Bonaparte un catalán zeloso amante de su Patria. Madrid, por D. Luciano Vallín, calle de la Luna, 1808 (29 páginas)». El tono heroico en toda su alta tensión: «escucha, pérfido Napoleón, escucha, y tiembla al oír los generosos sentimientos de que está penetrada la España, y en especial la provincia de Cataluña...» Confesión desusada en el campo en que ahora nos movemos, pero muy expresiva de la penetración alcanzada en ambos bandos por el sentido crítico y la conciencia que se tiene de la situación española; la permanencia también invariable de las responsabilidades de Godoy: «si la España ha sido desgraciada bajo la Dinastía de los Borbones, bien sabe que te lo debe agradecer a ti y a tu alcahuete Godoy». El tema heroico y la invencibilidad española: «los invencibles de Marengo, Austerlitz, Jena y Eylau, no nos acobardan. Vengan tus ejércitos, venga todo el infierno que te presta sus auxilios».

Ahora entraba en escena D. Manuel Josef Quintana con sus «Poesías patrióticas», cuyo prólogo se fechaba, también, en este respiro nacional entre la victoria de Bailén y la vuelta a Madrid, en diciembre, de los Ejércitos franceses con Napoleón al frente. Poesías de la guerra y anteriores a la guerra. «A la expedición española para propagar la vacuna en América», diciembre de 1806, que comienza:

¡Virgen del Mundo, América inocente!

Todos los temas que podían ser fundamento de una conciencia progresiva y nacional estaba allí desplegados por Quintana para servir de estímulo a los españoles en armas: «A Juan de Padilla», «A España, después de la Revolución de marzo» (abril de 1808), y en

fin «A las provincias españolas armadas contra los franceses» (julio de 1808). Ya, antes, Quintana, el poeta de la Patria en guerra, había cantado «A la invención de la imprenta» (julio, 1800) y en su «Panteón de El Escorial» había dado curso a los sentimientos antifranceses del día, poniendo en labios de Felipe II, en su diálogo con los otros Reyes, estas expresiones que, en el clima pasional de aquellos días encontrarían amplio eco y lectores entusiastas:

«¡A la Francia! ¡A esa gente abominable!
Eterno horror de la familia mía!»

Y luego dirigiéndose a su padre:

«¿Lo oyes, oh Padre? Las legiones fieras
que en San Quintín triunfaron y en Pavía,
baxo el yugo se ven de los vencidos.
¿Cómo España es tan vil que lo consiente?»

El tono irónico, la sátira mordaz, harán pronto su entrada vigorosa. En el «Sermón que predicó en la Catedral de Logroño el nuevo Predicador José Botellas, ex-rey de Nápoles, ex-rey soñado de España, etc., etc. Traducido del italiano por el Patriarca de las Indias, y extractado por un zeloso apasionado de toda la familia de Botellas. Madrid, Imprenta de Repullés, 1808», se acude al verso para glosar unos en mal latín:

«O hispani, hispani! Quae vos
dementia cepit?»

¡Oh españoles, españoles! ¿Qué locura os ha cogido?, sirve al autor para comentar, en malos versos de tono irónico, por qué los españoles no aceptan la felicidad que se les ofrece.

Otras veces es el tema de la amistad inglesa el que aparece en estos escritos, como en el titulado «Centinela contra franceses, por D. Antonio Kapman. Dedicado al Excmo. Sr. D. Henrique Holland, Lord de la Gran Bretaña». Lleva un escudo con un puño cerrado y una inscripción que dice: «de la unión la fuerza» (99 páginas).

La poesía tuvo siempre en estos meses una presencia marcada en la tarea de mantener el ambiente público: «El día 2 de mayo», de D. Juan Nicasio Gallego, «El sueño de Napoleón» o la «Profecía del Pirineo. Oda, por D. Juan Bautista de Arriaza. Madrid, en la Imprenta Repullés (15 páginas)».

El tono de esta composición debía expresar muy fielmente el clima nacional de aquellos días. El lector comenzaba sabiendo que, lo mismo que desde su caverna, acecha el tigre al «tímido ganado»,

«Así aquel vil tirano,
que ensangrentó el dosel de Clodoveo,
al tiempo de estampar el pie inhumano
en la falda del alto Pirineo,
devoraba a la España
con ojos llenos de perfidia y saña».

El «Vil tirano», después de haber raptado a Fernando está, desde allí contemplando la hispana monarquía, mientras medita nuevos atentados. Y es entonces cuando ve alzarse un Coloso, los Pirineos, que entre otras cosas le dice:

«¡Napoleón! (tronando
sonó la voz) ¡Napoleón! ¿En dónde
la majestad augusta de Fernando
tu perfidia escondió? ¡Traidor, responde
del que llamaste hermano;
te buscó grande y te encontró villano!»

Luego, «la gallarda gente» española, lucha por sus tierras y sus ríos; hasta que, al fin, vendrá el castigo por el que clama el Coloso, para terminar describiendo el merecido fin de la astuta alimaña:

«Siente apenas la vida
el mezquino tirano a sus acentos;
y como sierpe acaso desprendida
de las garras del águila en los vientos,
yerto en letal insulto
cayó, enroscado, entre la hierba oculto».

Escritos explicativos o de justificación. Entre los primeros, el «Resumen de los hechos más notables que fijan la conducta del Ejército francés durante su existencia en la Capital de España. Madrid, 1808, en la Imprenta de Vega y Compañía (59 páginas)». Relación exacta y circunstanciada de todo lo ocurrido en Madrid, muy especialmente el 2 de mayo, del que se hace una descripción pormenorizada. En términos muy declamatorios y al uso, y entre citas de emperadores romanos, se habla con frecuencia, para ironizarlo, de la «felicidad» y «regeneración» prometidas. En este escrito, que fue cabeza de una serie, se sublima la gesta madrileña, de la que ya se tiene real conciencia y que desde ahora no dejará de exaltarse. La resistencia de Madrid, como causa de la huida francesa y como punto de honor para todos los españoles, queda ya establecida: «Madrileños: seis meses han durado las cadenas de vuestra opresión. Os habéis cubierto de honor, como la vergüenza y el ignominioso oprobio corren en pos del que intentaba ser el autor de vuestra felicidad». Otros escritos, como «La entrada del tío Pepe en Madrid» o «Resumen de los extraordinarios sucesos de España en estos cinco meses últimos o sea conversación instructiva y moral de un padre con su hijo acerca de la conducta de Bonaparte, en Madrid, por Repullés, 1808 (24 páginas)».

Forma muy usada en esta campaña creciente, vino a ser la irónica y burlesca, en forma de escritos para recitar o pequeñas composiciones respresentables. Muy característica de esta corriente, es la llamada «Tragedia burlesca en un acto. El fin de Napoladrón por

sus mismos secuaces. Con una carta del Infierno al Emperador de los diablos en que le da quejas de su mal proceder. P. D. J. O. Y. Madrid, en la Imprenta de la calle de la Greda, 1808». En esta obra, tan expresiva del ambiente, los personajes son: Napoladrón, emperador; Murat, su cuñado; José Botellas; el extremeño, o choricero, confidente; Dupont, General de Andalucía; Lefèbvre, General de Zaragoza; Josefina, Emperatriz; D.^a Fulana o la Tudó; un criado; comitiva de edecanes y soldados. A lo largo de las 14 páginas de esta obra todos los personajes franceses —Duhesme, Lefèbvre, Moncey— van siendo vencidos. En su vista, Murat y los suyos quieren que «acabe de una vez este tirano», y, con tal horrendo fin, le acometen. Herido, cae al suelo, y cuando Murat, vengador de la caterva de derrotados en la persona del responsable va a rematarlo, Dupont le dice:

«Dupont.—Aguarda, no le mates.

Murat.—Pues qué le falta.

Dupont.—Déxale confesar.

Murat.—El no lo gasta.

¿Le doi o no le doi?

Lefèbvre.—Dale sin miedo».

Le dan. Y cuando el espectador parece haber asimilado ya el cupo máximo de muertes, aparece en escena José, que trae presos a Godoy y a Pepita Tudó, quienes, convictos, antes de que les maten, se suicidan en escena. Godoy lo hace con estas palabras finales:

«...con este acero fino

tengo de ser yo mi propio asesino.

Una, dos, tres: ya hai suficiente».

(Cae el telón.)

La obra termina mientras tanto con una «conversión» de los «supervivientes», Mariscales franceses, que, con José, expresan su arrepentimiento así:

«José.—Pues de este modo digamos uniformes.

Todos.—Que viva el gran Fernando y sus leones».

El lector madrileño podía encontrar por aquellos días en la Librería «de Gómez, calle de las Carretas, y en el Almacén de Papel y Cartones de la calle de los Preciados, pasada la del Candil», una «Fábula del Aguila y la paloma», una «Proclama de los ingleses dirigida a los españoles, por cinco cuartos»; la «Declaración de la guerra al Emperador Napoleón I, con el plan de esposas y la respuesta dada por el Obispo de Orense con motivo de haber sido nombrado Diputado de Bayona, por cinco cuartos». El español patriota podía quedar puntualmente informado de las «Traiciones e imposturas del pérfido

Napoleón para destronar a Fernando, y protección del Altísimo para con este inocente Rei, por cinco cuartos», con una «Oda al triunfo de Valencia».

Las proclamas de guerra encontraban, por su valor estimulante, una difusión y boga extraordinaria. De mano en mano circulaban ahora por Madrid y por la España liberada que, en septiembre de 1808, lo era toda hasta la línea del Ebro, la «Colección de varias proclamas y la carta a Murat por el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca», o también «La primera proclama que dirigió el Excmo. Sr. D. José Palafox con la proclama del almirante inglés en la rada de Cádiz». Por dos reales y medio el patriota español de aquellos días podía leer «Cómo se piensa en Francia de Bonaparte, o noticias particulares de la vida de este hombre escritas por un viajero español a un amigo suyo». El lector podía fortalecer su espíritu leyendo «El tirano de la Europa, Napoleón I», abominando aún más de Godoy a la vista de la «Conversación entre Murat y Godoy»; leer las dos «Alarmas españolas de Meléndez Valdés» o enterarse por «La espada de Francisco I, conquistada por los españoles, y robada por Napoladrón», de este suceso que tanto conmovió por su simbolismo, a la opinión española.

Las plumas trabajaban para satisfacer todos los gustos. Todo debía contribuir al servicio de la lucha empeñada. Para los gustadores de literatura de esta especie se servían, una tras otra, pequeñas piezas escenificadas sobre los mismos temas. Junto a «El rei de España en Bayona, escena en un solo acto, escrita por un buen español», podía encontrarse la pequeña pieza: «Napoleón rabiando. Quasi-comedia del día, para diversión de cualquier casa particular entre solos cinco interlocutores, que son Napoleón, el Rey Pepe su hermano, Lebrac y Legrín, Generales, y Duroc, Secretario de Napoleón. En Madrid, con las licencias necesarias, en la imprenta de D. Benito Cano, 1808». El autor advertía que si bien la escena «debería ser en los Infiernos» se conformaba con «ponerla, por ahora, en el Gabinete del Palacio de Bayona». Su autor, don Timoteo de Paz y del Rey, ofrecía 22 páginas de prosa despiadada en la que, según costumbre, el pueblo implacable irrumpía para vengar en Napoleón sus culpas y las de Godoy, en una escena final en la que Napoleón se adelantaba al castigo justiciero colgándose de una escarpia, mientras sus adjuntos Lebrac y Duroc, piadosamente, «tiraban de las patas al Emperador, para cerciorarse de su muerte».

En ocasiones de menor gusto el autor, ofrecía a través de la imprenta de Vega y Compañía, una pieza, de dudoso gusto, en forma de diálogo, titulada «Las chinches de la Europa, o comparación de los franceses con este odioso animal», en la que un cirujano cuenta el diálogo de una buena mujer y su marido, en el que a vueltas con la nocturnidad hacen un juego de palabras con el fin deseado. Otras veces, más altos vuelos críticos ofrecían, por los mismos días y en la misma Editorial, una obrita titulada «Faltas y sobras de España», en que se trataba, ya se comprende, de ir haciendo el balance de la situación, juzgando esta alternativa de contrastes;

«Falta un Rey: Fernando.

Sobra un Rey: José.

Falta: una horca.

Sobran: los muchos que debían colgar de ella.

Faltan: caballos en el ejército.

Sobran: en las caballerizas de los Grandes.

Falta: un sabio escritor que cante a Inglaterra por haber contribuido a nuestro ensalzamiento y verdadera regeneración con sus oportunos socorros.

Sobran: escritores famélicos que invierten su tiempo en escribir fatuidades.

Falta: vengar las muertes del 2 de mayo, a 150 franceses por cada español caído.

Sobran: todavía franceses en España de que echar mano, y si no habrá que ir a Francia a buscarlos con pecho firme arrojando los peligros que se presenten».

Un cierto simbolismo tenía, en fin, la pequeña obrita «El juego de las provincias de España. Sueño. Madrid en la imprenta Vega y Compañía. 1808. Con licencia».

El juego es pueril, pero muy significativo del momento. El autor finge quedar dormido durante la siesta, mientras sueña que las Provincias juegan a las cartas en tanto Madrid e Inglaterra, los gobernantes o anfitriones, andan de mesa en mesa «espabilando luces, alargando barajas y sirviendo a los jugadores en cuanto podían». El autor puede oír las expresiones con que, cada provincia al poner su carta, dice una frase alusiva a su contribución a la guerra y a su situación en aquél momento.

Por ejemplo, en momentos en que José huye hacia el Norte, Madrid dice: «Ahí va el Rey de copas, ¿quién le falla?». Castilla: «Yo no tengo espadas».

Cataluña, por su parte, afirma refiriéndose a la forma artera, al amparo de la amistad oficial, en que fue ocupada por Duhesme: «Por fiarme de lo que Vd. me ha dicho (a Madrid) tengo mal dispuestas mis cartas». A lo que Madrid responde: «También yo me he llevado chasco». Andalucía asegura: «aquí ya hemos acabado, vamos a ver cómo están los de la malilla». Aragón afirma, aludiendo siempre al juego y a la guerra: «mucho he ganado, y aún espero ganar más si volvemos a jugar». El turno de las Provincias lo cierra Valencia, diciendo: «también nosotros hemos concluido. Allá vamos».

Ante este concierto de voluntades unánimes, Madrid, el anfitrión, invita al eclesiástico, que asiste callado a la escena, para que diga algo, y entonces el erudito hombre de Iglesia contribuye con unos versos entusiastas por Fernando, que levantan tal fervor que las Provincias juran con sus espadas la defensa a ultranza del Rey cautivo.

Toda esta literatura popular, se completaba con las primeras estampas conmemorativas de Fernando, recordando su proclama-

ción solemne como Rey de España, que había tenido lugar en Madrid el 24 de agosto, en el Madrid liberado de franceses.

A todas estas producciones pasajeras, dirá Jovellanos, «aplicaba la crítica lo que siempre dijo de otras: *sunt bona, sunt mala quaedam, sunt mediocria multa*»; sin embargo, «consideradas a la luz de su alto y digno fin, eran un ilustre testimonio del ardiente amor de libertad que viviera mal reprimido en los corazones españoles».

LA GUERRA INEVITABLE

Era también el afianzamiento de un ánimo de lucha, de odio nacional y de combate, alimentado por la vía del sentimiento popular y que iba a contribuir grandemente a fortalecer el espíritu público. Después de Bailén, con un ambiente nacional en alza, toda esta literatura testimonia el acento de resolución y, si se quiere, de entonación primaria, en que la lucha iba a quedar popularmente planteada. Frente a los esquemas artificiosos de la Corte imperial, y las argucias dialécticas del bando español afrancesado, toda esta literatura, de un escaso valor objetivo, sirve hoy para decirnos con elocuencia qué pensaban los españoles en el verano de 1808, cómo alimentaban su entusiasmo y su resolución, cuáles eran en suma los temas y las razones que servían de armazón ideológico al combate.

Un combate que, por otra parte, y pese a los esfuerzos por evitar su continuación, iba a seguir adelante con todo su cortejo de males. La decisión podía haber venido del lado imperial. Un momento de lúcida reflexión en Napoleón, podía haberle persuadido la búsqueda de una fórmula decorosa en aquel momento, en que la derrota de Bailén y la retirada de sus Ejércitos hasta Miranda de Ebro, planteaba la necesidad de una reconquista total de la Península. Por aquellos mismos días de agosto, Junot con el ejército francés de Portugal, se había visto obligado a capitular en Cintra, reembarcando enteramente sus tropas. Era ocasión de reflexionar sobre el hecho de que todo el armazón montado a raíz de las abdicaciones de Bayona, con el que se esperaba haber podido convencer a los españoles y entronizar en España sin lucha la nueva Dinastía, era ya de todo punto inútil. Fracasada la persuasión, Napoleón sabía, por todos los conductos informativos, que a España no podría incorporarla más que por derecho de conquista y después de una lucha que se anunciaba resuelta y dura.

La lectura atenta de la correspondencia de Napoleón en estos días no deja apenas resquicio alguno por donde pueda deducirse una mínima actitud favorable a salir de aquel difícil estado, en que le ha puesto la derrota de Bailén, mediante la busca de una fórmula honrosa. Era la primera vez que Napoleón se veía obligado a renunciar a un proyecto por derrota de sus armas. Era mucho pedir al Napoleón de aquellos días, con una Europa a punto de ser confor-

mada por sus intenciones y proyectos, que aceptase el comienzo del desmoronamiento de sus planes por la resolución de un país del que, con frecuencia, había emitido juicios peyorativos y de escasa estima.

Cualquier vacilación, en todo caso, de haber existido, iba a ser disipada por la tónica de sus colaboradores, que en todo momento aconsejaron la continuación de la lucha. El Ministro de Asuntos Exteriores Champagny, su consejero de otras veces, resumía al Emperador sus puntos de vista sobre España en términos decididos en favor de la intervención a fondo (120). Los esfuerzos —le decía— hechos por el Emperador para prevenir las agitaciones que se manifiestan en España, interviniendo como mediador entre los españoles divididos, no han tenido eficacia, ya que los intereses particulares y el influjo de los ingleses, han desatado las pasiones que conducen al pueblo a su ruina. Por esta línea de razonamiento que nos es ya conocida, prevalecía, después de las primeras experiencias dolorosas, la falsa interpretación de los hechos españoles como puras revueltas populares y no como un estallido de mayor alcance, en el que si ciertamente se agitaban inquietudes y desasosiegos de otro signo, el tono lo daba una resolución unánime de un pueblo en defensa propia. El lenguaje más grato a Napoleón, que es el que emplea Champagny, incorregible, es el de hablar, justificando los reveses peninsulares, del populacho, de pasiones desatadas, de oro inglés, de agentes de la Inquisición, de influjo de los monjes. Todo ello, y no otras razones, que desgraciadamente no se veían aún del lado francés, han ocasionado «en este momento de crisis —recordamos, 1.º de septiembre de 1808— la insurrección de varias provincias españolas, en la cual la voz de los hombres sabios ha sido desconocida o ahogada». La anarquía se difunde por la mayor parte de España, para evitar lo cual su Ministro aseguraba a Napoleón que, para prevenir la vergüenza de que en España se establezca la anarquía popular y pueda convertirse en una provincia de Inglaterra, «dos millones de bravos están dispuestos, si es necesario, a franquear los Pirineos». Razones además de conveniencia francesa exigían la continuación de la lucha: si Francia combate por la libertad de los mares, hay que arrancarlos a España; si combate por la paz, no puede haberla sino después de haber expulsado de España a los ingleses; si el Emperador aspira a dejar a Francia rodeada de Potencias amigas, debe comenzar por asegurarse su influencia en España, «en fin, terminaba diciendo Champagny, si el honor es el primer sentimiento, como el primer bien, de los franceses, es necesario que V. M. tome una pronta venganza de los ultrajes hechos al nombre francés...; de qué estima, de qué consideración gozaría en Europa el nombre francés si, en un país tan vecino del nuestro, injurias tan atroces y tan públicas permanecie-

(120) Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, Champagny: 1 de septiembre de 1808. Arch.s Nat.s, A. F.º IV, 1.680, dossier 9.

sen impunes. Deben ser reparadas, y además reparadas como conviene a los franceses: por la victoria». Había, además, otra ventaja en continuar la lucha, a juicio de Champagny: la de encontrar por fin a los ingleses cuerpo a cuerpo para que, al fin, sufran lo que es la guerra que, hasta ahora, han hecho sólo con su oro. Hay que expulsarlos de España, lo que será la ruina de su causa. Por otra parte, se prometía optimista Champagny, toda Europa se adhiere a Francia con sus votos en esta lucha y desea su triunfo.

Los estímulos de Napoleón, tan concordes con estos razonamientos de su Ministro, responderían por la vía también más de acuerdo con su temperamento. Durante todo aquel verano y el otoño, Napoleón, encaminaba tropas hacia España para el comienzo de una segunda etapa de la guerra, que por los dos bandos iba a ser implacable y definitiva hasta el final. A comienzos de noviembre Napoleón pasaba a España para cumplir una resuelta voluntad de conquista, que se cerraría, cuatro años más tarde, con su derrota.

HE DICHO

INDICE

I. Napoleón y las ideas reformadoras	7
II. Despotismo ilustrado	10
III. Afrancesados, Ilustrados	12
IV. La idea de «regeneración».	14
V. Los reformadores de Bayona.	15
VI. Las primeras actitudes nacionales.	26
VII. Las razones de la guerra	29
VIII. La tesis francesa; el error inicial	31
IX. Los precedentes	34
X. Los agentes imperiales	39
XI. Situación militar española	41
XII. La Hacienda española, preocupación urgente.	43
XIII. La decisión imperial.	48
XIV. Reforma y buen gobierno.	51
XV. España y la política francesa	53
XVI. Justificación y legitimidad de la intervención	57
XVII. Mayo-junio de 1808	59
XVIII. La tesis compartida. El historicismo crítico	66
XIX. El mes de mayo: la situación indecisa.	73
XX. Respeto a la «legalidad»	75
XXI. Jovellanos: un ejemplo ilustre	82
XXII. El temor a las agitaciones: la guerra civil	92
XXIII. La polémica impresa.—Las tesis en presencia	98
XXIV. La actitud combatiente.	104
XXV. La guerra inevitable.	119
Índice	125

ACABOSE DE IMPRIMIR ESTE DISCURSO DE APERTURA
DEL CURSO ACADÉMICO 1960-61, DE LA UNIVER-
SIDAD DE VALLADOLID, EL 4 DE OCTUBRE
DE 1960 (FESTIVIDAD DE SAN FRAN-
CISCO DE ASÍS), EN LOS
TALLERES DE LA EDITORIAL
SEVER-CUESTA, DE
VALLADOLID

